

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE
CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

ANA GABRIELA SAMAYOA ALVARADO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática – Estadística	Licda. Susana Margarita De León Méndez
Área Contabilidad	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
Área Auditoría	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

Guatemala 15 de noviembre de 2011.

Licenciado:

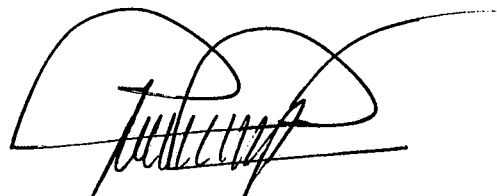
JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala

Señor Decano:

Hago referencia a mi designación como Asesor de la Señorita **ANA GABRIELA SAMAYOA ALVARADO**, en su trabajo de tesis denominado: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL”**.

Al respecto me permito informarle que conforme la revisión efectuada, en mi opinión, el trabajo indicado cumple satisfactoriamente con los requisitos formales, normativos y metodológicos, respectivos, por lo que recomiendo que sea aceptado para su discusión en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele a la Señorita Samayoa Alvarado, el Título de Contadora Pública y Auditora, en el grado de Licenciada.

Atentamente,



Lic. Juan de Dios Alvarado López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2925

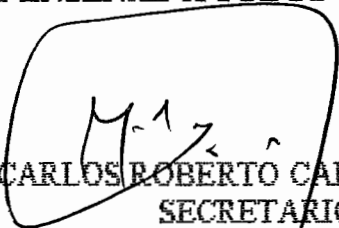


**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**


Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 20-2012 de la sesión , celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 6 de noviembre de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 200-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de septiembre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó la estudiante ANA GABRIELA SAMAYOA ALVARADO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

Ingrid
REVISADO

DEDICATORIA

- A DIOS** Por todas sus bendiciones y por permitirme concluir con éxito esta carrera.
- A LA VIRGEN SANTÍSIMA** Por ser luz en mi camino.
- A MIS MADRE** CLARA ALVARADO ORDOÑEZ
Por sus innumerables sacrificios y por ser un ejemplo de perseverancia en mi vida, esperando que este éxito sea de orgullo para ella.
- A MI HERMANO** LUIS ALEJANDRO SAMAYOA ALVARADO
Por su cariño y apoyo moral recibido en todo momento.
- A TODA MI FAMILIA** Que sea un impulso para alcanzar sus metas.
- A MI ASESOR** Lic. Juan de Dios Alvarado
Por su tiempo y dedicación.
- A MIS AMIGOS** Por brindarme su amistad.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** Por brindarme la oportunidad de formar parte de tan prestigiosa casa de estudios y contribuir en mi desarrollo profesional.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	i
CAPÍTULO I	
EL SISTEMA BANCARIO GUATEMALTECO	
1.1 Antecedentes de la Banca Central en Guatemala	1
1.1.1 La fundación del Banco Central: la reforma de Orellana	2
1.1.2 La segunda época: reforma monetaria y bancaria de 1,946	3
1.1.3 El proceso de modernización del sistema financiero nacional: 1989-1999	4
1.1.4 El programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional	6
1.2 Definiciones	7
1.2.1 Sistema financiero guatemalteco	8
1.2.2 Intermediación financiera bancaria	9
1.2.3 Bancos privados nacionales	9
1.2.4 Sociedades financieras privadas	9
1.2.5 Almacenes generales de depósito	10
1.2.6 Empresas aseguradoras y empresas reaseguradoras	10
1.2.7 Casas de cambio	11
1.2.8 Empresas fuera de plaza (empresas off-shore)	11
1.2.9 Casas de bolsa	11
1.2.10 Empresas emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito	11
1.2.11 Empresas de factoraje	12
1.2.12 Empresas de arrendamiento financiero	12
1.2.13 Grupos financieros	12
1.3 Operaciones y Servicios de los Bancos	13

1.4	Marco Legal	15
1.4.1	Constitución Política de La República de Guatemala	15
1.4.2	Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 16-2002)	16
1.4.3	Ley Monetaria (Decreto No. 17-2002)	16
1.4.4	Ley de Supervisión Financiera (Decreto No. 18-2002)	16
1.4.5	Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto 19-2002)	17
1.4.6	Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto No. 94-2000)	17
1.4.7	Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto No. 67-2001)	18
1.4.8	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto No. 58-2005)	19
1.5	Órganos Fiscalizadores	19
1.5.1	Junta Monetaria	20
1.5.2	Banco de Guatemala	21
1.5.3	Superintendencia de Bancos	22
1.6	Reglamentación en la Concesión de Créditos Empresariales Mayores	22
1.6.1	Reglamento para la administración del riesgo de crédito (Resolución JM-93-2005, modificada por resoluciones JM-62-2006 y JM-167-2008)	22
1.6.2	Reglamento para operaciones de financiamiento con personas vinculadas o relacionadas que formen parte de una unidad de riesgo (Resolución JM-182-2002)	23
1.6.3	Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a bancos y sociedades financieras (Resolución JM-46-2004, modificada por resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008)	24

1.6.4	Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio (Resolución JM-134-2009)	26
1.6.5	Reglamento para la administración integral de riesgos (Resolución JM-56-2011)	26

CAPÍTULO II

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

2.1	Definición de Riesgo	27
2.2	Clasificación de Riesgos	28
2.2.1	Riesgo de mercado	28
2.2.2	Riesgo de crédito	28
2.2.3	Riesgo de liquidez	28
2.2.4	Riesgo legal	28
2.2.5	Riesgo operativo	29
2.2.6	Riesgo de reputación	29
2.2.7	Riesgo país	29
2.3	Riesgo de Crédito	29
2.4	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCB'S)	32
2.4.1	Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva	33
2.4.2	Basilea I	34
2.4.3	El nuevo acuerdo: Basilea II	35
2.4.4	Basilea III	36
2.4.5	Implementación de los Principios de Basilea en Guatemala	38
2.5	Evaluación de Riesgos	44
2.5.1	Establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito	45

2.5.2	Operaciones bajo un proceso sano para otorgar crédito	45
2.5.3	Mantener un proceso adecuado para administrar, medir y monitorear el crédito	46
2.5.4	Garantizar controles adecuados del riesgo de crédito	47
2.5.5	El papel de los supervisores	48
2.6	Evaluación de Riesgos a Partir de las Características de la Operación	48
2.6.1	Plazo	48
2.6.2	Importe	48
2.6.3	Modalidad	49
2.6.4	Finalidad	49
2.6.5	Conocimiento del cliente	50
2.6.6	Garantías	50
2.7	Factores de Riesgo en la Operación Crediticia	51
2.7.1	En el estudio de la operación	51
2.7.2	En la formalización de la operación	52
2.7.3	Entre la formalización y la cancelación de la operación	52
2.8	Cobertura del Riesgo de Crédito	53

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

3.1	Descripción del Proceso para la concesión de créditos	56
3.2	Evaluación de solicitantes empresariales mayores	58
3.2.1	Información mínima de los solicitantes de financiamiento	60

3.2.2	Información financiera de solicitantes empresariales mayores	62
3.3	Análisis y evaluación cualitativa de la empresa solicitante	63
3.3.1	Historia de la empresa solicitante	64
3.3.2	La situación actual de la empresa solicitante	65
3.3.3	La proyección futura de la empresa solicitante	66
3.4	Análisis y evaluación financiera	67
3.4.1	Limitaciones del análisis financiero	68
3.4.2	Estados financieros	69
3.4.3	Estados financieros auditados y su importancia	74
3.5	Herramientas de Análisis	75
3.5.1	Análisis horizontal	76
3.5.2	Análisis vertical	77
3.6	Análisis de Crédito	90
3.7	Análisis del Comportamiento Histórico del deudor	91
3.7.1	Información de la entidad de crédito	91
3.7.2	Información a solicitar a terceros	93
3.8	Suficiencia de Garantías	96
3.8.1	Garantía hipotecaria	96
3.8.2	Garantía prendaria	97
3.8.3	Garantía fiduciaria	98
3.8.4	Garantía con títulos valores	99
3.8.5	Garantía con avales	99
3.8.6	Garantía back to back	100
3.9	Presentación del Informe al Comité de Créditos	100

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL PROCESO DE
CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES
EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

4.1	Empresa solicitante	107
4.2	Propuesta de solicitud de crédito	107
4.3	Generalidades de la empresa solicitante	108
4.4	Análisis del sector económico al que pertenece la empresa solicitante	110
4.5	Análisis de la atención de la deuda de la empresa solicitante	111
4.6	Concentración de la deuda	112
4.7	Análisis y evaluación financiera de la empresa solicitante	114
4.8	Análisis de las principales cuentas de los estados financieros	126
4.9	Análisis del flujo de efectivo	133
4.10	Análisis del flujo proyectado de caja	135
4.11	Reciprocidad	139
4.12	Mapa de Riesgo	140
4.13	Resultados del Caso Práctico	141
	Conclusiones	143
	Recomendaciones	145
	Bibliografía	146
	Anexos	150

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Nombre	Página
1	Concentración de la Cartera por Actividad Económica	114

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Nombre	Página
1	Instituciones financieras que se encuentran bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos	8
2	Nivel y atención de la deuda	111
3	Balance de situación general comparativo (Activo)	115
4	Balance de situación general comparativo (Pasivo y Capital)	116
5	Estado de resultados comparativo	117
6	Aplicación de razones financieras (Índices de liquidez)	118
7	Aplicación de razones financieras (Índices de rotación de activos)	120
8	Aplicación de razones financieras (Índices de solidez financiera)	122
9	Aplicación de razones financieras (Índices de rentabilidad)	124

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Nombre	Pág.
1	Categorías para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a bancos y sociedades financieras	25
2	Principios básicos de basilea para una supervisión bancaria efectiva	34
3	Porcentaje de reserva por categoría de clasificación del activo crediticio	54
4	Categoría de clasificación del activo crediticio	58
5	Requisitos generales para otorgar financiamiento	106
6	Exposición al riesgo cambiario	113

INTRODUCCIÓN

Los bancos, en Guatemala, han presentado dificultades de liquidez y solvencia a través de los años, esto ocasionó que la Junta Monetaria dispusiera no solo la intervención de varias instituciones, sino también la suspensión de operaciones de una de ellas. La principal causa de suspensión ha sido la deficiencia patrimonial derivada de problemas en la administración del riesgo crediticio; no obstante existen otros tipos de riesgos financieros en la actividad bancaria, los cuales es necesario identificar, medir, monitorear y controlar.

La importancia de la administración basada en riesgos por parte de las entidades bancarias, ha motivado una mayor atención en el análisis y selección de riesgos crediticios, en observancia de las políticas, procedimientos, cumplimiento de la regulación existente y la vigilancia de la entidad supervisora, con el fin de evitar el deterioro de la cartera crediticia, y la creación de reservas que incidan negativamente en el patrimonio y situación financiera de las entidades.

La presente tesis se orientó hacia el análisis y evaluación del proceso de concesión de créditos mayores empresariales, al considerar su importancia relativa, en vista que el monto de los mismos supera los cinco millones de quetzales (Q.5,000,000.00), en moneda nacional, y seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00), con el fin de determinar los niveles de control y administración que se aplican a estas operaciones de gran magnitud, al tratar de estimar cuales son los efectos desde el punto de vista financiero y crediticio, de un inadecuado análisis y evaluación del riesgo en el proceso de concesión de créditos empresariales mayores, en un Banco Privado Nacional.

El trabajo se desarrolló sobre la base del método deductivo, describiendo para el efecto la teoría general aplicable a la concesión de créditos, posteriormente se aplicó a un caso específico; no obstante, para la determinación de las conclusiones y recomendaciones fue aplicado el método inductivo, es decir que del análisis del caso práctico desarrollado, se observó el cumplimiento de la normativa, se registró, analizó y clasificó la información financiera.

Se verificó la veracidad del supuesto establecido en el plan de investigación; el cual indica, que un adecuado análisis y verificación del riesgo agilizará la toma de decisión sobre la conveniencia o no de otorgar el financiamiento, evaluando no solo la capacidad de pago del solicitante sino también analizando el entorno económico en el cual se desenvuelve a fin de evaluar futuros riesgos, considerara la aceptación de garantías adecuadas y suficientes con relación al monto otorgado; en consecuencia este análisis también permitirá que la institución no pueda ser utilizada para efectuar operaciones ilícitas.

El presente trabajo de tesis consta de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el capítulo I se presentan las generalidades del sistema financiero en Guatemala, iniciando por sus antecedentes históricos, clasificación de las instituciones bancarias, detalle de las operaciones y servicios autorizados, así como el marco legal que regula el otorgamiento de créditos en un banco privado nacional.

El capítulo II, presenta el análisis y evaluación de riesgos en la concesión de créditos, comenzando con la definición y clasificación de los riesgos; asimismo, se hace referencia al Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria Efectiva quien formula normas de supervisión y recomienda las mejores prácticas

bancarias; se detalla también el proceso para el otorgamiento de créditos empresariales mayores de acuerdo al marco legal aplicable y por último se definen las coberturas de riesgo crediticio.

El proceso aplicable para la concesión de este tipo de créditos se detalla en el capítulo III, considera aspectos como el análisis financiero y cualitativo del cliente, dentro del análisis financiero se realiza un análisis vertical y horizontal de los estados financieros, así como la evaluación del flujo de caja proyectado. En el caso de los aspectos cualitativos se establecen los parámetros de análisis, que incluyen conocer el sector de mercado o sector económico al que pertenece el cliente, así como su historial crediticio.

En el capítulo IV, se propone y desarrolla un modelo de análisis y evaluación de riesgo crediticio para la concesión de financiamiento, aplicado a una empresa comercial importadora de vehículos, mostrando sus estados financieros auditados, flujo de caja proyectado e información cualitativa de la misma, a fin de que el Departamento de Crédito emita sus conclusiones y recomendaciones en cuanto al financiamiento solicitado, cumpliendo con los requerimientos de la normativa vigente basada en el Reglamento para la Administración del Riesgo Crediticio según la Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes que se derivan de la presente tesis.

CAPÍTULO I

EL SISTEMA BANCARIO GUATEMALTECO

En Guatemala, conforme a los artículos 132 y 133 de la Constitución Política de la República, “las actividades monetarias, bancarias y financieras, se encuentran organizadas bajo el sistema de banca central”; es decir que existe una entidad autónoma e independiente del Gobierno del país responsable de la política monetaria. (2:26)

A continuación se detallaran los antecedentes históricos acontecidos a lo largo de su creación.

1.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA CENTRAL EN GUATEMALA

Durante el gobierno liberal del presidente Justo Rufino Barrios en 1871, se organizó el sistema bancario, por ley se dispuso la expropiación de los bienes de la iglesia los cuales fueron trasladados a manos de una tesorería especial. Dichos fondos habrían de destinarse a un establecimiento que se llamaría Banco Agrícola Hipotecario, el cual facilitaría dinero a los agricultores. Finalmente, el Banco Agrícola Hipotecario no nació a la vida jurídica, pero en su lugar lo hizo el Banco Nacional de Guatemala, el cual estaba facultado para emitir billetes, documentos a la vista y descuento de papel comercial; sin embargo a consecuencia de la guerra de 1876 contra el Salvador y de tantas solicitudes del público de cambiar sus billetes por oro y plata, el banco no pudo cumplir con sus compromisos y se declaró su liquidación. (23:103)

Para 1877 ya se habían fundado el Banco de Colombia y el Banco Internacional. De acuerdo a lo citado por Rafael Piedra Santa (1998) “...en 1881 el General

Justo Rufino Barrios promovía la creación de un banco, con el fin de expandir la caficultura en la región de occidente, el Banco de Occidente” (para el año 2006, la Junta Monetaria en resolución JM-69-2006 autorizó la fusión por absorción de Banco de Occidente, S.A., por Banco Industrial, S.A.); posteriormente surgieron El Banco Agrícola Hipotecario fundado en 1893, el Banco Americano de Guatemala y el Banco de Guatemala (banco privado), ambos fundados en 1895.

A principios del siglo XX la situación económica del país era alarmante, existía un desorden monetario que causaba especulación, la moneda se devaluó y la plata decayó a escala mundial, así mismo la caída del precio del café como principal fuente de obtención de divisas, contribuyó a que la moneda se devaluara cada vez más, por lo que países como Estados Unidos ejercían presión al gobierno para que solucionara la situación ya que se ponían en riesgo las relaciones comerciales, por lo que se buscó estabilizar y reformar el sistema monetario. (23:105)

Para alcanzar el actual sistema monetario, fueron necesarias cuatro etapas que incluían la fundación y reforma de un Banco Central, así como la modernización y fortalecimiento del sistema financiero nacional, las cuales se detallan a continuación:

1.1.1 La fundación del Banco Central: la reforma de Orellana

“Los orígenes legales e institucionales de la banca central en Guatemala se remontan al período de la reforma monetaria y financiera de 1924-1926. Esta reforma culminó durante el mandato del General José María Orellana y fue conducida en su etapa final por un equipo bajo el liderazgo del Licenciado Carlos O. Zachrisson (entonces Ministro de Hacienda), que trabajó sobre la base de los estudios técnicos elaborados por el profesor Edwin Walter Kemmerer, de la

Universidad de Princeton quién recomendó, entre otras medidas, el establecimiento de un Banco Central que sería el agente fiscal del gobierno y que tendría el derecho exclusivo de emitir billetes". (19:5)

El origen de esta reforma se vincula a los graves desequilibrios monetarios y financieros que ocasionó el régimen monetario anterior, basado en la existencia legal de un oligopolio de bancos emisores reglado por el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, que generó una gigantesca deuda del Gobierno para con esos bancos. En noviembre de 1924 fue promulgada la Ley Monetaria de la República de Guatemala, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el Quetzal, bajo el régimen del patrón oro clásico. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala. Las reformas emprendidas pusieron fin a la emisión monetaria desordenada, crearon un respaldo real a la moneda nacional, estabilizaron su paridad e instauraron el orden en los flujos bancarios y financieros del país. (19:5)

1.1.2 La segunda época: reforma monetaria y bancaria de 1946

La Gran Depresión Mundial (1929-1933) afectó gravemente a la economía guatemalteca, y sometió a una difícil prueba al Banco Central y su política monetaria basada en el patrón oro clásico. Dado que dicho patrón adolecía de serios inconvenientes que limitaban la circulación del dinero con relación a la cantidad de oro existente. En el patrón oro clásico proporcionaba el dinero suficiente para pagar las transacciones internacionales que se realizaban, pero a medida que el comercio y las economías nacionales se desarrollaron, se volvió insuficiente para hacer frente a los cobros y pagos derivados de dichas transacciones. La falta de liquidez provocaba un aumento de la deflación y de los desequilibrios que afectaban a la economía nacional. (21:1)

“Derivado de esto se hizo necesario impulsar la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, mediante la cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. Esta reforma se culminó durante el Gobierno revolucionario del Doctor Juan José Arévalo, y fue conducida bajo el liderazgo del Doctor Manuel Noriega Morales (Ministro de Economía y, posteriormente, primer Presidente del Banco de Guatemala), cuyo equipo de trabajo contó con la asesoría del Doctor Robert Triffin y de David L. Grove, economistas del sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América”. (19:6)

La reforma, impulsada por los aires renovadores de la Revolución de Octubre de 1944, consistió a través de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 215 del Congreso de la República, del 11 de diciembre de 1945) otorgarle a éste la calidad de banco estatal con entidad autónoma y la facultad de realizar una política monetaria, cambiaria y crediticia encaminada a crear las condiciones propicias para el crecimiento ordenado de la economía nacional.

1.1.3 El proceso de modernización del sistema financiero nacional: 1989-1999

“La estructura básica de la legislación financiera guatemalteca emitida en 1945 y 1946 permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros cuarenta años de vigencia; Sin embargo, al concluir la década de los años ochenta resultó evidente que tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado internacional, rebasaron la concepción de los legisladores de los años cuarenta”. (19:7)

Como reacción a ese proceso de obsolescencia de la legislación financiera, en 1993 la Junta Monetaria aprobó el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional. Mediante dicho programa se propuso actualizar el marco regulatorio vigente, y buscar reformas que favorecieran la estabilidad macroeconómica y que propiciaran una mayor apertura del mercado financiero; todo ello mediante el impulso de modificaciones reglamentarias y legales, las cuales no pretendían la derogación completa de las leyes vigentes sino, más bien, su adecuación a los nuevos tiempos. (19:7)

Por su parte, las disposiciones más destacadas en el ámbito legislativo fueron:

- El Acuerdo Legislativo No. 18-93, que reforma la Constitución Política de la República introduce la prohibición de que el banco central financie al gobierno;
- El Decreto No. 12-95, que reforma la Ley Orgánica del Banco de Guatemala para fortalecer la capacidad supervisora de la Superintendencia de Bancos;
- El Decreto No. 23-95, que reforma la Ley de Bancos;
- El Decreto No. 24-95, que reforma o deroga algunos artículos de las leyes bancarias concernientes a los requerimientos mínimos de capital;
- El Decreto No. 29-95, que libera la contratación de las tasas de interés;
- El Decreto No. 44-95, que reforma la Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar;
- El Decreto No. 34-96, que crea la Ley del Mercado de Valores y Mercancías;
- El Decreto No. 5-99 que crea la Ley para la Protección del Ahorro; y
- El Decreto No. 26-99, que reforma de nuevo la Ley de Bancos y la Ley de Sociedades Financieras, fortalece la normativa prudencial y la capacidad de supervisión de la autoridad de vigilancia e inspección.

1.1.4 El programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional

“Del programa de Modernización a lo largo de la década de los noventa, resultó evidente que, para consolidar los logros obtenidos y profundizar la modernización completa del marco regulatorio del sistema financiero nacional, era necesaria una reforma aún más profunda de la legislación vigente, la cual debería tener un carácter integral. Lo anterior implicaba reformar todo el conjunto de normas y leyes que regían al sistema de banca central y a la intermediación financiera”. (19:9)

“Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron el 1 de junio de 2000, cuando la Junta Monetaria, en Resolución JM-235-2000 emitió la Matriz del Programa de Fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional, la cual contenía una serie de medidas clasificadas en tres grandes áreas de acción”: (19:9)

- Bases para la reforma integral (programa de corto plazo). Se consideró la elaboración de un diagnóstico de la situación del sector financiero que permitiera preparar las bases para las reformas legales estructurales.
- Reforma integral a las leyes financieras.
- Modificaciones reglamentarias que comprendieran la normativa que desarrollaría el contenido de la reforma integral de las leyes financieras.

La preparación de la reforma integral de las leyes financieras se centró en la elaboración de cuatro proyectos de ley fundamentales:

- a. Ley Orgánica del Banco de Guatemala – Decreto No. 16-2002
- b. Ley Monetaria – Decreto No. 17-2002.
- c. Ley de Supervisión Financiera – Decreto No. 18-2002
- d. Ley de Bancos y Grupos Financieros – Decreto No. 19-2002

“Las cuatro leyes fundamentales, cuya vigencia inicia el 1 de junio de 2002, en conjunción con la Ley de Libre Negociación de Divisas, que cobró vigencia en mayo de 2001, constituyen un cuerpo integral y consistente de regulación financiera que atiende la delegación que el Estado, por mandato constitucional, hace al sistema de banca central de ejercer vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de la moneda”. (19:10)

Con el marco legal anteriormente descrito, y con su aplicación conjunta por parte de las autoridades monetarias, se buscaba el cumplimiento de cinco objetivos con el fin de aplicar una política monetaria de primer orden, acorde con las mejores prácticas internacionales. Estos objetivos se describen a continuación.

- Facilitar el control de la inflación a fin de que se reduzca a niveles similares a los de países industrializados.
- Crear las condiciones para que las tasas de interés, en un mercado competitivo y con el apoyo de la política fiscal, converjan a niveles internacionales favorables al crecimiento económico.
- Fortalecer el sistema bancario en su liquidez, solidez y solvencia.
- Evitar malas prácticas bancarias por parte de personas carentes de conocimientos bancarios y de solvencia moral.
- Fortalecer la supervisión financiera, en congruencia con las mejores prácticas internacionales, lo cual no sólo permitirá proteger el ahorro nacional, sino que redundará en la atracción de flujos financieros hacia el país.

1.2 DEFINICIONES

A continuación se presentan las principales definiciones que permitirán comprender la función del sistema financiero en Guatemala.

1.2.1 Sistema financiero guatemalteco

“Es el conjunto de instituciones que tienen como función la intermediación financiera, canalizando los recursos financieros de ciertas personas que disponen de excedentes hacia aquellas personas que necesitan de los mismos, fijando para ambas actividades un precio de intermediación”. (18:1)

El sistema financiero de Guatemala está conformado por instituciones cuya autorización es de carácter estatal y que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos. De acuerdo con el Informe del Sistema Financiero emitido por la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre de 2011 el sistema financiero guatemalteco supervisado estaba integrado por 112 entidades, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO No. 1
Instituciones financieras que se encuentran bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos

tipo de institución	Cantidad
Banco de Guatemala	1
Bancos	18
Sociedades Financieras	14
Almacenes Generales de Depósito	15
Compañías Aseguradoras	28 ^{a/}
Casas de Cambio	2
Entidades Fuera de Plaza (Entidades Off-Shore)	7
Casas de Bolsa	12
Empresas Emisoras y/o Administradoras de Tarjetas de Crédito	7
Empresas de Arrendamiento Financiero y de Factoraje	5
Otras	3 ^{b/}
TOTAL	112

Fuente: Informe del Sistema Financiera emitido por la Superintendencia de Bancos al 31 de Diciembre de 2011.

^{a/} De conformidad con el primer párrafo del artículo 106 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, las empresas que operaban como afianzadoras al entrar en vigencia la ley el 1 de enero de 2011, adquirieron, por ministerio de la ley, la calidad de aseguradoras para operar el seguro de caución.

^{b/} Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, Departamento de Monte de Piedad de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, e Interconsumo, S.A.

1.2.2 Intermediación financiera bancaria

Consiste en "...la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos". (8:2)

1.2.3 Bancos privados nacionales

Son las instituciones financieras que realizan funciones de captación y financiamiento de recursos, persiguen con ello una utilidad o beneficio como resultado del diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas.

Por su parte las Normas Internacionales de Información Financiera definen a los bancos como todas las entidades financieras que tienen, como una de sus actividades principales, la de tomar depósitos y préstamos con el objeto de dar, a su vez, créditos o préstamos y realizar inversiones y cuyas actividades se encuentran bajo el ámbito de la legislación bancaria u otra equivalente.

1.2.4 Sociedades financieras privadas

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Sociedades Financieras Privadas -, Decreto Ley No. 208. "Las sociedades financieras son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieras especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en estas empresas (industriales, agrarias ó ganaderas), ya

sea en forma directa al adquirir acciones o participaciones, o en forma indirecta, otorgándole créditos para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión, siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción”.

1.2.5 Almacenes generales de depósito

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Almacenes Generales de Depósito, Decreto No. 1746 del Congreso de la República de Guatemala. “Son empresas que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, cuyo titular debe ser una sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de los Títulos-Valor ó Títulos de Crédito”.

1.2.6 Empresas aseguradoras y empresas reaseguradoras

El seguro es un contrato mediante el cual el asegurador se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al realizarse la eventualidad prevista y el asegurado o tomador del seguro, se obliga a pagar la prima correspondiente.

La normativa que regula la actividad de seguros y fianzas es Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, en ella se establecen dos ramos de seguros:

- Seguro de vida o de personas
- Seguro de daños

1.2.7 Casas de cambio

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento para la autorización y funcionamiento de las Casas de Cambio, aprobado mediante la Resolución de JM-131-2001 emitida por la Junta Monetaria. "Son instituciones que se dedican exclusivamente a la compra-venta de moneda extranjera, deben constituirse como sociedades anónimas, con capital mínimo de Q. 650,000.00 asignado exclusivamente a operaciones cambiarias" (12:2)

1.2.8 Empresas fuera de plaza (Empresas Off-Shore)

Las entidades fuera de plaza o entidades off shore "son aquellas entidades dedicadas principalmente a la intermediación financiera, que se han constituido o registrado bajo leyes de un país extranjero y que realizan sus actividades principalmente fuera de la jurisdicción de dicho país". (13:2)

1.2.9 Casas de bolsa

La Casa de Bolsa o denominada también Bolsa de Valores es una institución donde se encuentran los demandantes y oferentes de valores, se propician la negociación de acciones, obligaciones, bonos, certificados de inversión y demás títulos valores inscritos en bolsa, proporciona a los tenedores de títulos e inversionistas, el marco legal, operativo y tecnológico para efectuar el intercambio entre la oferta y la demanda.

1.2.10 Empresas emisoras y/o administradoras de tarjetas de crédito

Son instituciones jurídicas constituidas normalmente como Sociedades Anónimas que se dedican a la captación de recursos para ser destinados al

financiamiento de compra de bienes y servicios a través de Tarjetas de Crédito, normalmente son empresas afiliadas a los Bancos del Sistema.

1.2.11 Empresas de factoraje

Una empresa de factoraje es aquella que se dedica a comprar a un cliente, que puede ser una industria, una prestadora de servicios, o un comercio, su cartera de clientes: es decir, facturas, contra recibos, etc. Previo estudio del crédito. La empresa de factoraje, paga al cliente el importe de las facturas y documentos comprados menos un porcentaje que es la ganancia de esta empresa.

1.2.12 Empresas de arrendamiento financiero

Estas empresas se dedican a ofrecer productos financieros conformados por un contrato de arrendamiento con opción de compra mediante el cual una persona o empresa (arrendatario o usuario) solicita a un banco, institución financiera o sociedad de leasing (arrendador) que adquiera la propiedad de un bien (generalmente maquinaria) para que posteriormente le ceda su uso a cambio del pago de rentas periódicas (se lo arriende) por un plazo determinado, y en el cual, una vez concluido, se tenga la opción de comprarle el bien.

1.2.13 Grupos financieros

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, un grupo financiero se define como la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas debe ser un banco, y entre las que existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa; o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden tener un control común.

1.3 OPERACIONES Y SERVICIOS DE LOS BANCOS

Los bancos autorizados conforme al Artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto No. 19-2002 del Congreso de la República) podrán efectuar operaciones y servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- a. **Operaciones pasivas:** Son aquellas mediante las cuales el banco capta recursos, los cuales les serán de utilidad para la intermediación financiera nace de esta forma, una obligación para el banco. Sobre estos recursos ofrece explícita o implícitamente, cualquier tipo de seguridad o garantía, ya sea en cuanto a recuperabilidad, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez y otros compromisos que impliquen la restitución de fondos.

De acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros estas actividades comprenden: “recibir depósitos monetarios, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria, obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste, obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros, crear y negociar obligaciones convertibles y subordinadas, realizar operaciones de reporto como reportado”. (8:70-71)

- b. **Operaciones activas:** Son las que realizan las instituciones bancarias, con el propósito de colocar recursos financieros u otro tipo de bienes, surge un derecho a ejercer por parte del banco contra terceros, es decir las instituciones bancarias asumen el papel de acreedor o sujeto activo.

Entre estas se pueden mencionar: “otorgar créditos, realizar descuento de documentos, otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito,

conceder anticipo; para exportación, emitir y operar tarjeta de crédito, realizar arrendamiento financiero y factoraje, invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, entre otros”. (8:71)

- c. Operaciones de confianza:** Son las que realizan las instituciones bancarias en las que actúan como mandatarias o depositarias, con el propósito de prestar servicios que no implican intermediación financiera ni compromisos financieros para las mismas, es decir que no dan origen a un derecho ni se crea una obligación para el banco, se traducen en un cambio o traslación de valores.

Con base a La ley de Bancos y Grupos Financieros estas pueden ser: “cobrar y pagar por cuenta ajena; tal es el caso de la recepción de cobros de agua, energía eléctrica, teléfono y otros servicios, recibir depósitos con opción de inversiones financieras, comprar y vender títulos valores por cuenta ajena, servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones”. (8:71)

- d. Pasivos contingentes:** Otorgar garantías, prestar avales, otorgar fianzas y emitir o confirmar cartas de crédito.
- e. Servicios:** Actuar como fiduciario, comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos, apertura de cartas de crédito, efectuar operaciones de cobranza, realizar transferencia de fondos, arrendar cajillas de seguridad.

“La Junta Monetaria podrá, previa opinión de la Superintendencia de Bancos, autorizar a los bancos a realizar otras operaciones y prestar otros servicios que no estén contemplados en esta Ley, siempre y cuando los mismos sean compatibles con su naturaleza”. (8:13)

1.4 MARCO LEGAL

Las principales leyes que regulan la banca, se esquematizan de la siguiente manera:

- La Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985)
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala – Decreto No. 16-2002
- Ley Monetaria – Decreto No. 17-2002
- Ley de Supervisión Financiera – Decreto No. 18-2002
- Ley de Bancos y Grupos Financieros – Decreto No. 19-2002

También existen otras leyes complementarias que deben ser de observancia general para contribuir con el objetivo de las leyes anteriores, estas son:

- Ley de Libre Negociación de Divisas – Decreto No. 94-2000
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos – Decreto No. 67-2001
- Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo – Decreto No. 58-2005

1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala. (Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985)

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 132 indica que “Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así, como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central. Dirigirá este sistema, la Junta

Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria.

1.4.2 Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto No. 16-2002)

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala en su artículo 3 establece que el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

1.4.3 Ley Monetaria (Decreto No. 17-2002)

La Ley Monetaria en su artículo 01 establece que “La unidad monetaria de Guatemala se denomina Quetzal. El símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra “Q”, el cual se divide en cien partes iguales denominadas centavos”.

Únicamente el Banco de Guatemala tendrá la potestad de emitir billetes y monedas dentro del territorio de la República, de conformidad con la presente Ley y con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

1.4.4 Ley de Supervisión Financiera (Decreto No. 18-2002)

Se define por supervisión la vigilancia e inspección de bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras

leyes dispongan, realizada por la Superintendencia de Bancos, con el objeto de que las mismas adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y a otras disposiciones que les sean aplicables, así como la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas.

1.4.5 Ley de Bancos y Grupos Financieros (Decreto No. 19-2002)

La Ley de Banco y Grupos Financieros en su artículo 50 establece que “Los bancos, antes de conceder financiamiento, deben cerciorarse razonablemente que los solicitantes tengan la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones dentro del plazo del contrato. Asimismo, deberán hacer un seguimiento adecuado a la evolución de la capacidad de pago del deudor o deudores durante la vigencia del financiamiento. Los bancos exigirán a los solicitantes de financiamiento y a sus deudores, como mínimo, la información que determine la Junta Monetaria mediante disposiciones de carácter general que dicte para el efecto.

1.4.6 Ley de Libre Negociación de Divisas (Decreto No. 94-2000)

Esta ley establece en su primer artículo que es libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior.

Las operaciones activas, pasivas, de confianza y las relacionadas con obligaciones por cuenta de terceros que en monedas extranjeras realicen los bancos del sistema y las sociedades financieras privadas, se regirán, en lo aplicable, por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en la Ley Monetaria, en la Ley de Bancos, en la Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo

para la Vivienda Familiar, en las leyes específicas de las instituciones bancarias y financieras, en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Productos Financieros y en las disposiciones dictadas por la Junta Monetaria y por la Superintendencia de Bancos.

1.4.7 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto No. 67-2001)

La presente ley tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiera esta ley y las autoridades competentes.

Comete el delito de lavado de dinero u otros activos quien por sí, o por interpósita persona:

- a. Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;
- b. Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;
- c. Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o derechos relativos a tales bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto de la comisión de un delito.

1.4.8 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto No. 58-2005)

La presente Ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional. Comete el delito de terrorismo quien con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de Derecho Público, nacional o internacional, ejecutare acto de violencia, atentare contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, o quien con la misma finalidad ejecutare actos encaminados a provocar incendio o a causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos.

Comete el delito de financiamiento del terrorismo quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo.

Asimismo, comete este delito quien realice alguno de los actos definidos como financiamiento del terrorismo en cualquiera de los convenios internacionales aprobados y ratificados por Guatemala.

1.5 ÓRGANOS SUPERVISORES

El Sistema Financiero Guatemalteco se encuentra organizado bajo la estructura de Banca Central, esta estructura cuenta con las dependencias que, al cumplir

individualmente con su razón de ser y sus funciones, le permiten lograr sus objetivos, a continuación de detallan las mismas:

1.5.1 Junta Monetaria

El artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que “Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así, como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias, bancarias y financieras, están organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se rige por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria. (2:26)

La Junta Monetaria se integra con los siguientes miembros:

- a. “El Presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala, nombrado por el Presidente de la República y por un período establecido en la ley”.
- b. “Los ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación”.
- c. “Un miembro electo por el Congreso de la República”.
- d. “Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura”.
- e. “Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales”.
- f. “Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

Estos tres últimos miembros durarán en sus funciones un año.

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que “La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria, y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del Sistema Bancario Nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional”.

1.5.2 Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala está regido por el Decreto No. 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y se define como una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, su duración es indefinida.

“El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios”. (6:1)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, este tiene las funciones siguientes:

- a. Ser el único emisor de la moneda nacional
- b. Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario
- c. Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos
- d. Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales
- e. Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria
- f. Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal

1.5.3 Superintendencia de Bancos

Es un órgano de Banca Central que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

1.6 REGLAMENTACIÓN EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES

El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito define a los solicitantes y deudores de créditos empresariales mayores como aquellos que solicitan o tienen un endeudamiento mayor a cinco millones de quetzales (Q.5,000,000.00) en moneda nacional, o mayor al equivalente a seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$650,000.00) en el caso de moneda extranjera.

El otorgamiento de créditos empresariales mayores, se encuentra regulado por otras disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, las cuales se detallan a continuación:

1.6.1 Reglamento para la administración del riesgo de crédito (Resolución JM-93-2005, modificada por resoluciones JM-62-2006 y JM-167-2008)

El reglamento tiene por objeto normar aspectos que deben observar los bancos, las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero que otorguen financiamiento, relativos al proceso de crédito, a la

información mínima de los solicitantes de financiamiento y de los deudores, y a la valuación de activos crediticios.

La resolución JM-93-2005 derogó el antiguo Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito contenido en la Resolución JM-141-2003 debido a que algunas instituciones bancarias manifestaron dificultades en la implementación del mismo.

El reglamento sufrió algunas modificaciones el 30 de diciembre de 2008 a través de la resolución JM-167-2008, en los artículos 27, 33, 34 y 35, al considerar conveniente revisar lo relativo a la valuación de activos crediticios con el propósito de fortalecer la solvencia de las instituciones bancarias, por la vía de la constitución de reservas o provisiones a fin de que sean congruentes con el nivel de riesgo asumido; así mismo consideró que de conformidad con las sanas prácticas internacionales es conveniente que las instituciones mencionadas cuenten con reservas genéricas y garantías adecuadas sobre los activos crediticios, a efecto de mitigar el riesgo a que están expuestas.

1.6.2 Reglamento para operaciones de financiamiento con personas vinculadas o relacionadas que formen parte de una unidad de riesgo (Resolución JM-182-2002)

Establece las normas que deben observar los bancos y sociedades financieras en las operaciones que impliquen financiamiento de cualquier naturaleza, que realicen con dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo, para efectos de lo establecido en el inciso b) del artículo 47 del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bancos y las sociedades financieras, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo e indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan el Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que reciban y/o mantengan financiamiento de un banco. La Superintendencia de Bancos presumirá la existencia de unidades de riesgo con base en criterios que incluyan razones de propiedad, administración, estrategias de negocios conjuntas y otros elementos debidamente fundamentados por la Superintendencia de Bancos.

1.6.3 Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a bancos y sociedades financieras (Resolución JM-46-2004, modificada por resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008)

Regula la ponderación de activos y contingencias a que se refiere el artículo 64 del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, para el establecimiento del monto mínimo de patrimonio de los bancos y sociedades financieras, con relación a su exposición a los riesgos.

Tanto los negocios tomados como los servicios prestados por los bancos y sociedades financieras conllevan riesgos de pérdidas inesperadas, por lo que dichas entidades deben contar con el capital mínimo correspondiente para cubrir tales pérdidas.

El monto mínimo del patrimonio requerido será la suma de:

- a. El equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingencias ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías contenidas en los artículos 3 al 7 del reglamento. Las mismas se presentan en el siguiente cuadro:

TABLA No. 1
Categorías para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a Bancos y Sociedades Financieras

Categoría	Porcentaje de Riesgo	Tipos de Activos y Contingencias Adm. de Riesgos
Categoría I	0% de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectivo y/o depósitos en moneda nacional o extranjera ✓ Financiamientos otorgados con garantía de obligaciones del propio banco ✓ Créditos con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas ✓ Créditos garantizados por depósitos en efectivo en la misma institución, etc.
Categoría II	10% de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inversiones en valores u obligaciones garantizadas por el Gobierno Central de Guatemala, cuando el país tenga una calificación inferior a AA- o no esté calificado. ✓ Créditos garantizados en su totalidad, por depósitos en efectivo o inversiones en valores en otras entidades del grupo al que pertenece la institución, etc.
Categoría III	20% de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Depósitos, créditos u obligaciones garantizadas por entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos. ✓ Depósitos, créditos u obligaciones garantizadas por bancos del exterior que cuenten con una calificación de riesgo AAA hasta A-. ✓ Cheques y giros a cargo de otras instituciones bancarias, etc.
Categoría IV	50% de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Créditos hipotecarios para vivienda, de conformidad con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. ✓ Inversiones en valores u obligaciones a cargo de Bancos centrales extranjeros o gobiernos centrales extranjeros cuando tenga una calificación de riesgo BBB+ hasta BBB-. ✓ Créditos u obligaciones garantizados por el resto del sector público nacional, etc.
Categoría V	100% de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualquier tipo de créditos u obligaciones no comprendidos en los artículos anteriores ✓ Obligaciones garantizadas por entidades del sector público de otros países. ✓ Garantías otorgadas por la institución para respaldar obligaciones de terceros, etc.

Fuente: Reglamento para la determinación del monto mínimo de patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a Bancos y Sociedades Financieras (Resolución JM-46-2004, modificada por resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008).

1.6.4 Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio (Resolución JM-134-2009)

Este reglamento regula los aspectos que, como mínimo deben observar los bancos, sociedades financieras, entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas de un grupo financiero, que otorguen financiamiento, para la administración del riesgo cambiario crediticio.

El riesgo cambiario crediticio es la contingencia de que una institución tenga pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias en moneda extranjera en los términos acordados, derivado de la incapacidad de estos para generar flujos de fondos suficientes en moneda extranjera, razón por la cual es prudente regular dicho riesgo y ajustar las ponderaciones de riesgo en forma tal que reflejen el riesgo asumido.

1.6.5 Reglamento para la administración integral de riesgos (Resolución JM-56-2011)

Regula los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total a los riesgos.

CAPÍTULO II

LOS RIESGOS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS BANCARIOS

El otorgamiento de crédito se ha constituido para muchas entidades bancarias en la fuente de mayor riesgo de pérdidas e insolvencia patrimonial. Es importante que las entidades bancarias o crediticias juzguen adecuadamente la solvencia presente y futura de sus prestatarios, para administrar eficientemente su cartera, y realizar así una adecuada clasificación de los riesgos a que se encuentran expuestos para su correcta evaluación, establecer también un adecuado proceso en el otorgamiento de créditos empresariales mayores, y determinar el cumplimiento de las políticas establecidas por la administración.

2.1 DEFINICIÓN DE RIESGO

“La palabra riesgo proviene del latín “risicare”, que significa atreverse o transitar por un sendero peligroso. En realidad tiene un significado negativo, relacionado con el peligro, daño, siniestro o pérdida; sin embargo el riesgo es parte inevitable de los procesos de toma de decisiones en general y de los procesos de inversión en particular. El beneficio que se pueda obtener por cualquier decisión o acción que se adopte, debe asociarse necesariamente con el riesgo inherente a dicha decisión o acción.

En finanzas el concepto riesgo se relaciona con las pérdidas potenciales que se pueden sufrir en un portafolios de inversión.” (10.13)

El diccionario Webster define el riesgo como “un peligro, una inseguridad; exposición a la pérdida o a un daño”. Como esta descripción lo indica, el riesgo es la posibilidad de que algún acontecimiento desfavorable ocurra.

2.2 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Según Alfonso de Lara Haro (2008), existen diferentes naturalezas de riesgos, las cuales se pueden clasificar en las siguientes categorías:

2.2.1 Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado la pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, etc.).

2.2.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el más antiguo y probablemente el más importante que enfrentan los bancos. Se puede definir como la pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago.

2.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a las pérdidas que puede sufrir una institución al requerir una mayor cantidad de recursos para financiar sus actividades a un costo posiblemente inaceptable. Los bancos son muy sensibles a las variaciones en las tasas de interés; y el manejo de activos y pasivos se convierte en una de las ramas de la administración de riesgos que cubre este aspecto.

2.2.4 Riesgo legal

El riesgo legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna emisión en la documentación.

2.2.5 Riesgo operativo

El riesgo operativo es un concepto muy amplio y se asocia con fallas en los sistemas, procedimientos, en los modelos o en las personas que manejan dichos sistemas. También se relaciona con pérdidas por fraudes o por falta de capacitación de algún empleado en la organización.

Este tipo de riesgo se atribuye a las pérdidas en que puede incurrir una empresa o institución por la eventual renuncia de algún empleado o funcionario, quien durante el período en que laboró en dicha empresa concentró todo el conocimiento especializado en algún proceso clave.

2.2.6 Riesgo de reputación

El riesgo de reputación es el relativo a las pérdidas que podrían resultar como consecuencia de no concretar oportunidades de negocio atribuibles a un desprestigio de una institución por falta de capacitación del personal clave, fraude o errores en la ejecución de alguna operación. Si el mercado percibe que la institución comete errores en algún proceso clave de la operación, es lógico que los clientes consideraran eventualmente cambiar de institución.

2.2.7 Riesgo país

El riesgo país surge de la posibilidad de que cambios políticos o económicos en una nación afecten de forma negativa el valor de las transacciones comerciales o financieras que entidades extranjeras realicen con dicho país.

2.3 RIESGO DE CRÉDITO

De acuerdo con el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1999) el riesgo de crédito puede definirse simplemente como la pérdida potencial ocasionada por el hecho de que un deudor o contraparte incumpla con sus obligaciones de acuerdo con los términos establecidos. (3:4)

El riesgo de crédito puede definirse como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o en alguno de los términos y condiciones de la transacción. La importancia de manejar el riesgo de crédito radica, en que las instituciones eviten grandes exposiciones a riesgos de pérdidas por incumplimiento de los deudores, mantener la estabilidad del sistema y, por lo mismo, conservar la confianza de los cuentahabientes. Tradicionalmente, para medir dicha exposición al riesgo, los bancos han elaborado procedimientos homogéneos y tradicionales, lo cual se basa en lo que se conoce como las cinco "C" del crédito.

- **Conocer al sujeto de crédito:** Tiene que ver con su solvencia moral y reputación y su disposición para cumplir con sus compromisos con terceros; es decir conocer su historial crediticio, el cuál podría verse reflejado dentro del llamado "Bureau" de Crédito mediante consulta del Sistema de Información de Riesgos Crediticios de la Superintendencia de Bancos y entidades afines (ABG, Infornet, Transunion).

- **Capacidad de pago:** Mediante un análisis financiero exhaustivo del solicitante que refleje la volatilidad de las utilidades generadas históricamente. El flujo de efectivo debe reflejar la capacidad de pago de la persona individual o jurídica que solicite el financiamiento.

- **Capital del solicitante:** A fin de conocer la contribución de los accionistas que asumen el riesgo de la misma, así como su capacidad de endeudamiento y estimar la proporción de recursos propios en relación con los recursos de terceros. Altos niveles de apalancamiento aumentan la probabilidad de bancarrota de la empresa.

- **Colateral:** Se refiere a las garantías del crédito. En caso de incumplimiento del crédito, los valores dados en garantía deben ser suficientes para que el prestamista recupere la pérdida en la operación. A mayor valor de mercado del colateral, menor es la exposición al riesgo en el otorgamiento del crédito.

- **Condiciones cíclicas:** Se refiere a un elemento importante para determinar la exposición al riesgo de crédito, ya que algunas industrias son altamente dependientes de un ciclo económico. En general, las firmas que fabrican bienes duraderos tienden a ser más dependientes de ciclos económicos que aquellas con bienes no duraderos. Asimismo, firmas que tienen una posición competitiva internacional son más sensibles a los ciclos económicos.

Actualmente, en países desarrollados, el análisis de crédito tradicional, ha sido desplazado casi en su totalidad por otras técnicas que determinan la probabilidad de incumplimiento o de impago. Los modelos más utilizados en el mercado para medir riesgos de crédito, son los siguientes:

- a. **Modelos econométricos:** Entre éstos se encuentran el modelo Z-Score de Altman que se construye a partir de razones financieras que combinadas linealmente con un peso específico para cada una, a fin de obtener como resultado final una calificación (0 ó 1) que discrimina las empresas que incumplen en sus compromisos crediticios, de aquellas que no lo hacen (0 si la empresa está en incumplimiento o 1 si la empresa no está en incumplimiento); y modelos como Probit o Logit que es un modelo que trata de determinar el conjunto de atributos (razones financieras) que explican el incumplimiento del acreditado, y considerar así el nivel del capital contable, apalancamiento financiero, liquidez, rentabilidad, etc.

- b. **Modelo KMV y Moody's:** Aplican la teoría de opciones para determinar probabilidades de incumplimiento y la valuación del préstamo. Este modelo es muy sólido para empresas que cotizan en la Bolsa, este modelo también se conoce como Credit Monitor (CM).

- c. **Redes neuronales artificiales:** Son sistemas por computadora que intentan ointerconectadas entre sí. Ésta técnica presenta algunos problemas como el tiempo y esfuerzo que se requiere para aplicar los procesos de toma de decisiones de humanos a un sistema de reglas, y la dificultad y costos asociados de programar algoritmos de decisión y el mantenimiento de los sistemas, así como la inflexibilidad que presentan dichos sistemas para cambiar de acuerdo con nuevas condiciones del entorno.

En Guatemala aún se utiliza el modelo de análisis tradicional, esto debido a la complejidad de estos modelos y a los altos costos de su puesta en marcha, el requerimiento de profesionales expertos y fuertes inversiones en capacitación.

2.4 COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA (BCB'S)

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basel Committee on Banking Supervision) es un Comité de autoridades supervisoras bancarias que fue establecido por los Gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez Países en 1975. Está compuesto por representantes a nivel ejecutivo de autoridades supervisoras bancarias y bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos.

Uno de los objetivos centrales del Comité ha sido cubrir los vacíos en materia de supervisión internacional, sobre la base de dos principios fundamentales: Ningún

establecimiento bancario debe escapar a la supervisión; y esa supervisión debe ser adecuada.

El Comité no posee ninguna autoridad formal de supervisión, y sus conclusiones no tienen fuerza legal. Más bien, formula normas de supervisión y recomienda declaraciones de mejores prácticas con la expectativa que las autoridades individuales tomen los pasos para llevarlos a cabo de acuerdo a sus propios sistemas nacionales. Hay muchos países adheridos voluntariamente tal es el caso de Guatemala.

2.4.1 Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva

Son lineamientos mínimos que promueven la supervisión bancaria efectiva. Los “Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva” fueron emitidos por el Comité de Basilea en septiembre de 1997, y aprobados por la comunidad financiera internacional durante la reunión anual del Fondo Monetario Internacional - FMI y el Banco Mundial de Hong Kong en octubre de 1997. Éstos proveen a la comunidad financiera internacional un punto de referencia para evaluar la efectividad de los regímenes de supervisión bancaria.

Este documento contiene además explicaciones sobre los diversos métodos que los supervisores pueden implementar para utilizarlos. Los principios constituyen exigencias mínimas, por lo que en muchos casos requieren de otras medidas para abordar condiciones particulares y riesgos en los sistemas financieros de los países, así mismo constituyen estándares de supervisión internacionales, los cuales son útiles para la función que llevan a cabo las autoridades supervisoras y, los organismos internacionales. Los Principios de Basilea comprenden

veinticinco principios básicos para que un sistema de supervisión sea efectivo, los cuales se detallan a continuación:

TABLA No. 2
Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Efectiva

Grupo	Principio	
1	Principio 1	Precondiciones para una supervisión bancaria efectiva
2	Principios del 2 al 5	Otorgamiento de licencias y estructura
3	Principios del 6 al 15	Normativa y requerimientos prudenciales
4	Principios del 16 al 20	Métodos para la supervisión bancaria en la marcha
5	Principio 21	Requerimientos de información
6	Principio 22	Poderes formales de los supervisores
7	Principios del 23 al 25	Banca transfronteriza

Fuente: Elaboración propia con base al documento "Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva" emitido por la Comisión de Basilea de Supervisión de Bancos.

2.4.2 Basilea I: Acuerdo de capitales

En 1988 el Comité emitió un acuerdo de medición y estándares mínimos de capital de los bancos internacionales conocido como "Acuerdo de Capitales", también llamado "Basilea I", para la operación bancaria con adecuación de capital basado en riesgos.

Entre las propuestas más relevantes se encuentran:

- Establecer un 8% como requerimiento de capital mínimo para hacer frente a cualquier situación de quebranto.
- Estandarización en la constitución del Capital Básico y Capital Complementario.
- Estandarización en la clasificación de los activos, así con una asignación de un ponderador de riesgo (RiskWatch).

Es importante mencionar que al Acuerdo original se le introdujeron modificaciones en los años 1991, 1994 y 1995, relacionadas con las provisiones generales, la calificación para la medición del riesgo y referente a ciertos rubros fuera del balance. Adicionalmente, en enero de 1996 se implantó una modificación importante para incorporar a los requerimientos de capital el riesgo de mercado.

Basilea I fue un progreso muy importante en la banca internacional; sin embargo con el paso del tiempo fue rezagándose con respecto a las prácticas en la administración y medición de riesgo de crédito debido a que era insensible a las variaciones de riesgo, consideraba que todos los créditos tenían la misma probabilidad de incumplir. Esta preocupación motivo al Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés) a realizar consultas con la Banca Internacional con el fin de adecuar la regulación a la realidad imperante en nuestros días.

2.4.3 El Nuevo Acuerdo: Basilea II

En mayo 2004 se aprobó el “Nuevo Acuerdo de Capital” llamado también “Basilea II”, el cual tiene como objetivos fundamentales: fortalecer la solidez y estabilidad del sistema financiero internacional y promover la adopción de prácticas de administración de riesgos más fuertes en las entidades bancarias.

Basilea II busca perfeccionar el acuerdo anterior; al fomentar la competencia en igualdad de condiciones; y determinar el capital mínimo regulatorio en base a criterios más sensibles al riesgo que permitan alinear éste con el capital económico; mejorar la eficiencia y el rendimiento de los procesos bancarios; y, mejorar la supervisión bancaria y la transparencia de la información.

Para lograr los objetivos mencionados, Basilea II se basa en tres “pilares”:

a. Pilar 1: El cálculo de los requisitos mínimos de capital:

Este primer pilar establece la necesidad de que los bancos cuenten con un nivel patrimonial suficiente para enfrentar las pérdidas que le puedan generar sus operaciones en los mercados financieros, en materia de riesgos de crédito, de mercado y operacionales.

b. Pilar 2: El proceso de supervisión de la gestión de los fondos propios:

Este pilar se sustenta en el proceso continuo de supervisión respecto al Pilar 1. La finalidad del proceso de supervisión de Basilea II no consiste únicamente en garantizar que los bancos posean el capital necesario para cubrir los riesgos de su negocio, sino también en alentar a los bancos a que desarrollen y utilicen mejores técnicas de gestión de riesgos.

c. Pilar 3: La disciplina de mercado:

Establece la necesidad de contar con una política formal de divulgación de información que permitirá a los usuarios evaluar aspectos básicos de la entidad bancaria relativos a: ámbito de aplicación; exposiciones al riesgo; procesos de evaluación del riesgo; relación entre el perfil de riesgo y el capital; y, suficiencia de capital.

2.4.4 Basilea III

Es un nuevo marco normativo mundial sobre las normas de adecuación de capital del banco y de liquidez acordadas por los miembros del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Este tercer Acuerdo de Basilea se desarrolla en respuesta a algunas carencias muy importantes de la regulación del sector bancario, conocida por Basilea II revelada por la crisis financiera de finales de la década de 2000.

Basilea III, refuerza los requisitos de capital bancario e introduce nuevos requisitos regulatorios en la liquidez bancaria y el apalancamiento bancario. El 12 de Septiembre de 2010, el Banco de Reglamentos Internacionales (BRI) anunciaba que el Comité de Basilea para el Control Bancario (CBCB), había alcanzado un acuerdo sobre la reforma del sector financiero para que los bancos tengan mayor resistencia en caso de crisis.

Principales medidas que adopta el acuerdo

A grandes rasgos, destacan dos cambios fundamentales del marco regulador:

- **Importante aumento de la calidad y la cantidad de capital** que las entidades financieras deberán tener. Era algo que se esperaba en los mercados, puesto que la crisis había dejado claro que los bancos habían operado con niveles muy bajos de capital propio (con mucho endeudamiento o apalancamiento).

El acuerdo establece que deberán tener acciones ordinarias por un monto equivalente a un 4.5% de los activos ponderados por riesgo. Hasta ahora, se exigía tan sólo un capital común de 2% de los activos con alto riesgo. Además de eso, se establece un requerimiento adicional con un propósito de amortiguador de 2.5% de los activos con alto riesgo. La idea es que en momentos de crisis los bancos podrán usar ese capital para hacer frente a pérdidas no previstas. Con esas medidas los bancos tendrán que tener en total un 7% de capital común. El triple del porcentaje actualmente en vigor.

- La introducción de unos **requerimientos mínimos de liquidez para las entidades financieras**. El objetivo es asegurar que las entidades pueden hacer frente a periodos en los que es más difícil obtener liquidez en los

mercados de capitales internacionales. Algunas entidades habían abusado de la financiación mayorista a corto plazo para financiar un rápido crecimiento de su negocio. Sin embargo, esta estrategia ha demostrado ser devastadora en periodos de incertidumbre económica, no sólo porque ha llevado a esas entidades a la quiebra, sino porque, además, ello ha aumentado la inestabilidad del conjunto del sistema.

Dado que el cambio en los requerimientos de capital será considerable, el Banco de Pagos Internacionales ha propuesto que el aumento se produzca de forma gradual entre 2013 y 2019. Las nuevas normas comenzarán a introducirse en enero de 2013 y estarán en vigor pleno en enero de 2015. La reserva de conservación se implantará entre enero de 2016 y enero de 2019.

2.4.5 Implementación de los principios de Basilea en Guatemala

A nivel regional, el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, (San José, Costa Rica), en 1998, concluyó realizar una evaluación de los principios básicos para una supervisión bancaria efectiva, adaptarlos y determinar mecanismos para su correcta interpretación.

Por último, en la XX Cumbre de Presidentes de Centroamérica, República Dominicana y el Primer Ministro de Belice, realizada en la ciudad de Guatemala durante el mes de octubre del año 1999, se acordó solicitar a las superintendencias de bancos y organismos financieros de los países centroamericanos que, en el marco de sus legislaciones, establecieran mecanismos para mejorar la supervisión que ejercen en sus respectivos países, incrementaran el nivel de información global entre ellos y promovieran la

aprobación de leyes en la materia, así como la supervisión coordinada de los intermediarios financieros de la región.

A continuación se presenta el análisis del grado de cumplimiento de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva emitidos por Basilea dentro de la legislación de Guatemala:

a. Principio 1 - Precondiciones para una efectiva supervisión:

Establece todo lo relativo a un sistema efectivo de supervisión bancaria.

- La Constitución Política de la República contempla en el artículo 132 y 133 la integración y objetivo general de la Superintendencia de Bancos.
- La Ley de Bancos y Grupos Financieros en sus artículos del 6 al 9 considera el régimen de constitución de bancos nacionales y de autorización de sucursales de bancos extranjeros.
- La Ley de Supervisión Financiera, artículo 3, incisos a), c) y d), y 15 estipula las atribuciones de la Superintendencia de Bancos, y considera la protección legal para el Superintendente de Bancos y los intendentes.

b. Principios del 2 al 5 - Licencia y estructura:

Regula las actividades permitidas a realizar por las instituciones financieras, así como los requisitos mínimos para su constitución, otorgándole autoridad al ente supervisor para revisar y rechazar propuestas de constituciones; establecer criterios para la revisión de adquisiciones o inversiones importantes que hagan los bancos.

- Ley de Bancos y Grupos Financieros: Los artículos del 2 al 5, 12, 41, 96 y 102 regulan todo lo relacionado a la función de los bancos, servicios que pueden prestar, así como las sanciones y delitos de la intermediación financiera. Los artículos 7, 8 y 13 de la misma ley regulan todo lo relacionado

a la constitución de los bancos. El artículo 16 establece un monto mínimo de capital pagado inicial para los bancos y el artículo 19 contempla lo relativo a la adquisición de acciones de las Instituciones Bancarias

c. Principios del 6 al 15 - Regulaciones prudenciales y exigencias:

Establece los requerimientos mínimos de adecuación de capital, supervisión sobre las políticas, prácticas y procedimientos relacionados al otorgamiento de créditos, inversiones y administración de la cartera, calidad de los activos y suficiencia de las provisiones y reservas, así como la adecuación de sistemas y controles adecuados que permitan evaluar, monitorear y controlar los riesgos asociados a la actividad financiera.

- Ley de Bancos y Grupos Financieros: Los artículos 53, 55 y 56 establecen que los bancos deben contar con políticas para una adecuada administración de los diversos riesgos a que están expuestos, de conformidad con la normativa correspondiente (Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito).
- El artículo 6 del Anexo a la Resolución JM-182-2002, Control de Unidades de Riesgo, establece que las instituciones bancarias deberán mantener un registro actualizado de las personas individuales y jurídicas que integran cada una de las unidades de riesgo.
- Mediante la Resolución JM-199-2007, la Junta Monetaria aprobó el Reglamento de Calce de Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos y Sociedades Financieras Privadas.
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, establece que las instituciones financieras deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos.

d. Principios del 16 al 20 - Métodos para una supervisión bancaria permanente:

Establece una supervisión de campo y gabinete, a fin de mantener contacto regular con cada uno de los bancos, mantenimiento de medios para recolectar, revisar, analizar y validar la información obtenida, valiéndose al mismo tiempo del uso de auditores externos, sobre bases consolidadas.

- La Ley de Supervisión Financiera faculta el establecimiento de una estructura organizacional que permita cumplir con los objetivos, dicha estructura considera el Modelo Único de Supervisión Orientada (MUSO).
- El artículo 3, de la ley anterior, establece en su inciso g) que la Superintendencia de Bancos puede requerir a las instituciones bancarias información sobre cualesquiera de sus actividades, actos, operaciones de confianza y su situación financiera, sea en forma individual, o cuando proceda, en forma consolidada.
- Ley de Bancos y Grupos Financieros de conformidad con el oficio 2429-2002 en base a los artículos 20, 61 y 70 establece las situaciones por las cuales las instituciones financieras deberán dar aviso a la Superintendencia de Bancos.

e. Principio 21 - Exigencias de información:

Los supervisores bancarios deben asegurarse que cada banco mantenga registros adecuados diseñados de acuerdo con políticas y prácticas contables uniformes.

- El artículo 21 de la Ley de Bancos y Grupo Financieros establece los deberes y atribuciones del Consejo de Administración, necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos. El artículo 59 de la misma ley

específica que el registro contable de las operaciones debe realizarse con base al Manual de Instrucciones Contables.

- La Resolución JM-138-2007 que regula los requisitos mínimos que se deben exigir a los auditores externos o firmas de auditoría en la realización de auditorías externas a las entidades bancarias.
- En cuanto a hacer públicos los estados financieros, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-202-2007, Reglamento sobre divulgación de información de entidades sujetas a su vigilancia e inspección.
- Los Acuerdos del Superintendente de Bancos No. 15-2007 y 16-2007 norman lo relativo a la publicación de información financiera y la divulgación de información de las entidades sujetas a vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

f. Principio 22 - Facultades formales de los supervisores:

Regula el establecimiento de medidas adecuadas de supervisión que les permitan tomar acciones correctivas cuando los bancos no cumplan con los requerimientos prudenciales

- La Ley de Supervisión Financiera en su artículo 3 estipula las atribuciones de la Superintendencia de Bancos, respecto de las personas sujetas a su vigilancia e inspección.
- En los artículos 98 y 99 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros se establece que el órgano supervisor sancionará a los bancos y empresas del grupo bancario que infrinjan las leyes o las regulaciones que les son aplicables., el título IX - capítulo I establece las causas de suspensión y acciones en caso de deficiencia patrimonial o el incurrimiento en otras faltas muy graves, la aplicación de las sanciones contempladas en dicho artículo están normadas en la Resolución JM-186-2002, el artículo 101 de la misma ley establece que la Superintendencia de Bancos puede solicitar al Consejo

de Administración que sancione a sus miembros, gerentes y otros ejecutivos que sean responsables de infracciones graves.

g. Principios del 23 al 25 - Banca transfronteriza:

Establece la supervisión global consolidada sobre las organizaciones bancarias internacionalmente activas, promueve el contacto e intercambio de información con otros supervisores involucrados, requiere que las operaciones locales de los bancos extranjeros sean conducidas con los mismos altos estándares que se requieren de las instituciones nacionales.

- Ley de Bancos y Grupo Financieros: los artículos 14 y 112 al 114 regula las sucursales de bancos nacionales en el extranjero; así como, la autorización y funcionamiento de las entidades fuera de plaza, los artículo 28 y 113 establecen los requisitos para operar de las Entidades Fuera de Plaza. Los artículos 113 y 3, así como el numeral 5 del Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de las Entidades Fuera de Plaza, aprobado mediante resolución JM-285-2002, establece que las Entidades Fuera de Plaza deberán presentar certificación o constancia de las autoridades supervisoras de su país de origen de que la entidad fuera de plaza las autorizó para que puedan realizar intercambio de información con la Superintendencia de Bancos de Guatemala. El artículo 7 establece que no podrá autorizarse el establecimiento de una sucursal de banco extranjero sin dictamen previo de la Superintendencia de Bancos.
- La Resolución JM-260-2002, que contiene el reglamento para autorizar la gestión para el establecimiento de sucursales de bancos nacionales en el extranjero.
- En Acuerdo AC-02-1998 del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras, estableció un

esquema de cooperación multilateral entre los países miembros, con el propósito de lograr una adecuada y eficaz supervisión.

- La Ley de Supervisión Financiera en su artículo 3, literal s) faculta a la Superintendencia de Bancos para intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales e internacionales.

2.5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito y determinar si el capital de la institución es adecuado frente a estos riesgos.

A pesar de que las prácticas específicas de administración del riesgo de crédito pueden variar entre los bancos, un programa completo de administración del riesgo de crédito tiene que incluir cuatro áreas: (i) establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito; (ii) operar bajo un proceso sano para otorgar créditos; (iii) mantener un proceso adecuado para administrar, medir y monitorear el crédito; y (iv) garantizar controles adecuados del riesgo de crédito.

Estas prácticas también deberían ser aplicadas junto con prácticas sanas relacionadas con la evaluación de la calidad de activos, la conformidad de las provisiones y reservas, y la divulgación del riesgo de crédito.

En materia de supervisión bancaria El Comité de Basilea emitió en julio de 1999 el documento “Principios para la Administración del Riesgo de Crédito” el cual consta de diecisiete principios, que el Comité considera alienta a los supervisores bancarios para que globalmente promuevan sólidas prácticas para la administración del riesgo de crédito. (3:07)

Estos principios están dirigidos específicamente a las áreas siguientes:

2.5.1 Establecer un entorno apropiado para el riesgo de crédito

Principio 1: El directorio debería tener la Responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente la estrategia para el riesgo de crédito y las políticas significativas para el riesgo de crédito del banco. La estrategia debería reflejar la tolerancia de riesgo del banco y el nivel de rentabilidad que el banco espera lograr en el contexto de varios riesgos de crédito.

Principio 2: La alta gerencia debería ser responsable para la implementación de la estrategia del riesgo de crédito que fue aprobada por el directorio y para desarrollar políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito. Estas políticas y procedimientos deberían considerar el riesgo de crédito en todas las actividades del banco, tanto a nivel de créditos individuales como a nivel de la cartera.

Principio 3: Los bancos deberían identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades. Los bancos deberían garantizar que los riesgos de productos y actividades que son nuevos para el banco son sujetos a procedimientos y controles adecuados antes de que se introduzcan o se emprendan, y son aprobados por el directorio o el comité apropiado.

2.5.2 Operaciones bajo un proceso sano para otorgar crédito

Principio 4: Los bancos tienen que operar, y observar criterios sanos y bien definidos para otorgar créditos. Estos criterios deberían incluir un entendimiento

profundo del prestatario o la contraparte, y también el propósito y la estructura del crédito, y la fuente de reembolso.

Principio 5: Los bancos deberían fijar límites de crédito generales a nivel de prestatarios y contrapartes individuales, y grupos de contrapartes relacionadas con diferentes tipos de exposiciones comparables, tanto en el libro bancario como en el libro de operaciones y en y fuera de la hoja de balance.

Principio 6: Los bancos deberían tener un proceso claramente definido para aprobar créditos nuevos y renovar créditos existentes.

Principio 7: Todas las extensiones de crédito tienen que realizarse en una base leal. Particularmente, los créditos a compañías e individuos relacionados tienen que ser monitoreados con mucho cuidado y se tienen que tomar medidas adecuadas para controlar o minimizar los riesgos de los préstamos relacionados.

2.5.3 Mantener un proceso adecuado para administrar, medir y monitorear el crédito

Principio 8: Los bancos deberían tener un sistema para la administración continua de sus distintas carteras con riesgo de crédito.

Principio 9: Los bancos deberían tener un sistema para monitorear la condición de créditos individuales, e incluir la determinación de la conformidad de las provisiones y reservas.

Principio 10: Los bancos deberían desarrollar y utilizar sistemas de evaluación interna del riesgo para administrar el riesgo de crédito, el cual debe ser coherente con la índole, tamaño y la complejidad de las actividades del banco.

Principio 11: Los bancos deben tener sistemas de información y técnicas analíticas para permitir a la gerencia medir el riesgo de crédito inherente en todas las actividades en y fuera de la hoja de balance. El sistema de información gerencial debería suministrar información adecuada sobre la composición de la cartera de crédito, e incluir la identificación de las concentraciones de riesgo.

Principio 12: Los bancos deben tener un sistema para monitorear la composición y calidad general de la cartera de crédito.

Principio 13: Los bancos deberían tomar en cuenta los cambios futuros posibles en las condiciones económicas al evaluar los créditos individuales y las carteras de crédito, y deberían evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de presión.

2.5.4 Garantizar controles adecuados del riesgo de crédito

Principio 14: Los bancos deberían establecer un sistema de revisión independiente y continua de créditos y los resultados de las revisiones deberían ser reportados directamente al directorio y la alta gerencia.

Principio 15: Los bancos tienen que garantizar que la función de otorgar créditos se administra adecuadamente y que las exposiciones del crédito se encuentran dentro de los niveles que son coherentes con normas prudenciales y límites internos, en caso de que se realicen excepciones, que éstas sean reportadas oportunamente al nivel gerencial apropiado.

Principio 16: Los bancos deben tener un sistema para administrar los créditos con problemas y varias otras situaciones problemáticas.

2.5.5 El papel de los supervisores

Principio 17: Los supervisores deberían exigir a los bancos que tengan un sistema eficaz para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito como parte de un enfoque general para la administración del riesgo.

2.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN

“El nivel de riesgo se mide a partir de las características de la operación (plazo, importe, modalidad y finalidad), a través del conocimiento del solicitante y de las garantías”. (26:23-26)

2.6.1 Plazo

El plazo es el vencimiento del término de la operación. Es un factor que afecta al riesgo de una manera directamente proporcional, es decir, a medida que el vencimiento se aleja en el tiempo, el riesgo aumenta.

El riesgo también aumentará si la capacidad de devolución del cliente no se adecua al plazo necesario, es decir si un cliente tiene una capacidad máxima de devolución de un préstamo de Q.5,000.00 mensuales a 5 años. Si la operación se aprueba con un plazo inferior, el riesgo aumenta, ya que en tal caso la amortización mensual supera su capacidad de devolución.

2.6.2 Importe

El importe de una operación es la cuantía de la misma. El importe es un factor de riesgo cuando no es proporcional a la solvencia del cliente. El riesgo aumentará si las entidades financieras aprueban cifras superiores a las concedidas por otras entidades con mayor experiencia y conocimiento del

cliente. El riesgo también aumentará si la entidad financia el 100% de las inversiones del cliente, por lo que se recomienda que una parte proporcional de las mismas se financie con recursos propios.

2.6.3 Modalidad

La modalidad de una operación es el tipo de instrumento de financiación que el cliente solicita, la modalidad de la operación debe coincidir con la necesidad de inversión del cliente.

Por ejemplo, para financiar campañas estacionales o capital circulante es adecuado solicitar una cuenta de crédito a corto plazo (1 año). Por otro lado, para financiar la compra de una máquina, es adecuado solicitar un préstamo a largo plazo con amortizaciones periódicas o un arrendamiento financiero, de forma que el plazo coincida con el período de amortización de la máquina.

2.6.4 Finalidad

La finalidad de una operación es el destino de la misma, es decir, el uso que haga el cliente de la financiación solicitada a la entidad financiera, esta debe estar pensada de modo que el uso que se haga de la financiación solicitada genere dinero para devolver el importe total prestado y sus intereses.

El destino de la operación es un factor de riesgo si el beneficio derivado de la inversión realizada por el cliente no es suficiente para devolver la totalidad del dinero que la entidad financiera le ha prestado, por lo que se considera que la primera garantía de la operación sea la propia finalidad de la operación.

Por este motivo, para valorar el nivel de riesgo es imprescindible, en cuanto a la finalidad, conocer aspectos tales como:

- El motivo de la petición

- La descripción de la inversión
- En el caso de que el solicitante sea una empresa, se debe observar, entre otros, temas como la actividad, la posición dentro del sector, la experiencia profesional y la competencia del equipo de dirección.

2.6.5 Conocimiento del cliente

La entidad financiera tiene que realizar un análisis riguroso del cliente para valorar el nivel de riesgo que asume si aprueba la operación. Uno de los objetivos de ese análisis es conocer al solicitante, mediante información interna y externa a la entidad.

La información de origen interna es aquella que la entidad financiera posee en sus bases de datos, para el banco es necesario conocer en cada momento si un cliente es activo o no, qué productos consume, qué uso hace de los mismos y cuáles debería consumir en función de sus características.

Otro tipo de información a analizar es la documentación a solicitar al cliente y la que se puede conseguir a través de fuentes externas, es decir a través de consultas a registros, como el SIRC (Sistema de Información de Riesgos Crediticios), ORBE (Oficina de Referencias Bancarias Electrónicas – emitidas por la Asociación Bancaria de Guatemala), Transunion, Infornet, el Registro General de la Propiedad.

2.6.6 Garantías

Las entidades financieras exigen la presentación de garantía para disminuir el riesgo que conllevan las operaciones de activo. Por lo tanto, la función de las garantías es la de servir de apoyo y complemento en el momento de solicitar un crédito. En caso de aceptar garantías deben obtenerse dictámenes imparciales acerca de su valor real y de la facilidad de realización forzosa.

2.7 FACTORES DE RIESGO EN LA OPERACIÓN CREDITICIA

“Desde el momento en que el cliente presenta su solicitud hasta que la entidad financiera toma una decisión, la entidad debe dedicar un tiempo a evaluar dicha solicitud. Tras tomar una decisión, la entidad formaliza la operación y realiza los trámites correspondientes. Desde ese momento hasta la cancelación, la entidad ha de hacer un continuo seguimiento de la evolución de la operación”. (26:20)

El factor riesgo, que acompaña a toda operación de activo, aparece en tres momentos clave de la relación con el cliente:

2.7.1 En el estudio de la operación

La entidad financiera tiene que realizar un análisis riguroso del cliente antes de tomar la decisión, debido a que su continuidad depende de que la financiación que ofrezca a sus clientes se pueda recuperar. Por este motivo, la entidad financiera dedica un cierto tiempo a la evaluación de la operación.

En el estudio de la operación, la entidad financiera ha de recoger información de origen interno, generada con los antecedentes operativos de los clientes, y de origen externo que es la que nos aporta el mismo cliente o la que la entidad financiera solicita a terceros. A partir de esas fuentes de información, se prepara un documento a partir del cual se realiza un informe para el comité de riesgo, que ha de tomar la decisión.

Todo este estudio, previo a la toma de la decisión, requiere un cierto período de tiempo, ya que la entidad financiera no debe tomar nunca una decisión de forma precipitada. Un cliente con prisa puede ser indicador de un cliente con riesgo, por lo que debe extremarse la precaución.

2.7.2 En la formalización de la operación

La formalización de la operación se lleva a cabo después de aceptar la operación. En el momento de la formalización de la operación se debe actuar de forma rigurosa y establecer los controles de seguridad adecuados. La formalización de la operación debe ceñirse en todas sus condiciones a la aprobación del expediente de riesgos por parte de los órganos de decisión de las instituciones financieras.

Al formalizar la operación, las condiciones deben ser admitidas por el cliente en todo su contenido. La entidad financiera debe intentar comunicárselas antes de la firma de la documentación ante notario público, a fin de evitar malas interpretaciones y situaciones incómodas en presencia de personas ajenas a la negociación inicial. Asimismo, de nada servirá aplicar los sistemas más sofisticados de análisis, si al formalizar la operación, la entidad financiera se deja la firma de un avalista, o no interviene la operación a través de un notario público.

2.7.3 Entre la formalización y la cancelación de la operación

Durante la vida de la operación, la entidad financiera debe realizar el oportuno seguimiento de la misma y del cliente a fin de que se cumplan las perspectivas contempladas en el análisis.

Cuando se estudia una operación, las entidades financieras basan su análisis en los datos de la operación, del solicitante, de la empresa, del sector; y en datos obtenidos de clientes y proveedores, registros oficiales, datos publicados e informes específicos. Toda esta documentación es información de tipo histórica, en relación a los antecedentes. La tenencia actual es que en pocas ocasiones, y

sólo si se trata de operaciones de importes elevados, se solicita una previsión futura o bien un presupuesto de caja que refleje las posibilidades de devolución de la operación solicitada.

La devolución del préstamo depende de lo que suceda en el futuro y no de lo que aconteció en el pasado. Si bien es cierto que toda operación debe estar bien estudiada antes de ser aprobada, no se debe olvidar que si existen deficiencias en la formalización y en el seguimiento de la operación de poco sirve el esfuerzo en la realización del estudio analítico inicial.

2.8 COBERTURA DEL RIESGOS DE CRÉDITO

La cobertura del riesgo de crédito para un banco privado nacional, se realiza a través de la aceptación de garantías que respalden los activos crediticios, sean estas garantías personales (fiduciarias), garantías reales (prendería e hipotecaria), o combinaciones de las mismas, así como la creación de fideicomisos realizados para el cumplimiento de la deuda.

Otra manera de mitigar este riesgo es a través de la constitución de reservas o provisiones que la institución reconoce contablemente para hacer frente a la dudosa recuperabilidad de los préstamos otorgados.

La base para la constitución de estas reservas será igual al saldo del activo crediticio a la fecha de la valuación, salvo que cuente con alguna de las garantías al inicio mencionadas que sean consideradas como suficientes, en cuyo caso podrán ser deducidas del saldo adeudado. Cabe resaltar que la categoría de clasificación del activo incide en el porcentaje necesario a quedar como provisión, de acuerdo a lo siguiente:

TABLA No. 3
Porcentaje de Reserva por categoría de clasificación del activo crediticio

Categoría	Definición	Porcentaje de Reserva o Provisión Específica
A	De riesgo normal	0%
B	De riesgo superior al normal	5%
C	Con pérdidas esperadas	20%
D	Con pérdidas significativas	50%
E	De alto riesgo de irrecuperabilidad	100%

Fuente: Artículo No. 28 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Resolución JM-93-2005.

De acuerdo al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, emitido por la Junta Monetaria, se deben considerar como garantías suficientes las siguientes:

- Hipotecas sobre terrenos y/ o edificaciones, si el valor de la garantía cubre suficiente el activo crediticio, esto conforme avalúo.
- Los fideicomisos, cuyo patrimonio fideicometido esté constituido por bienes muebles e inmuebles.
- Las prendas agrarias, ganaderas o industriales y otras garantías mobiliarias contempladas en ley, siempre que sean plenamente identificables y estén debidamente inscritas en el Registro General de la Propiedad o en el Registro de Garantías Mobiliarias, así como vehículos automotores cuya prenda se encuentre registrada a favor de la institución, conforme avalúo o estimación razonada de su valor.
- Bonos de prenda garantizados con certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito debidamente autorizados.
- Títulos representativos de obligaciones financieras ya sea garantizadas por el Estado de Guatemala, o bien emitidos por bancos, sociedades financieras o entidades fuera de plaza, autorizados para operar en Guatemala.

- Cartas de crédito stand-by, garantías, fianzas o avales emitidos u otorgados por entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, siempre que su vencimiento sea en fecha posterior a la del activo crediticio garantizado.
- Cédulas hipotecarias garantizadas por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, entre otros.

CAPÍTULO III

PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

El proceso para la concesión de créditos busca cuantificar el riesgo que involucra una operación financiera y, a la vez, determinar su viabilidad. La prontitud con que se determine que una operación no llegará a buen fin permitirá que la institución financiera no incurra en costos adicionales que implican el paso de una etapa a otra etapa.

El propósito del proceso de concesión es identificar posibles situaciones de impago en el futuro, al provocar de esta forma la adopción de medidas que permitan mejorar la posición financiera del banco ante el posible incumplimiento por parte de un deudor.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005, Título II, Capítulo Único con relación al proceso para la concesión de créditos empresariales mayores, establece siete etapas las cuales se detallan a continuación:

- **Identificar el mercado objetivo:** Es decir definir las principales actividades económicas hacia las cuales dirigirá sus esfuerzos la institución financiera.
- **Elaboración de políticas y procedimientos:** Preparación de políticas y procedimientos sobre la evaluación, aprobación, formalización, desembolso, seguimiento y recuperación de los distintos activos crediticios los cuales

deberán constar por escrito en un manual de crédito el cual será aprobado por el Consejo de Administración.

- **Evaluación de los solicitantes:** Se deberá realizar un análisis financiero cuando se trate de solicitantes o deudores empresariales mayores, menores, microcréditos, créditos hipotecarios para vivienda o créditos de consumo. En el caso de los solicitante o deudores empresariales mayores se deberá realizar un análisis cualitativo que incluya la naturaleza del negocio y los riesgos asociados a sus operaciones, así como las estimaciones de su posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece.
- **Aprobación:** Aprobar las solicitudes que den lugar a activos crediticios, prórrogas, novaciones y reestructuraciones, esto acorde a la estructura y niveles jerárquicos definidos, regularmente las solicitudes de créditos empresariales mayores corresponden a los niveles más altos de la organización como es la Junta Directiva o Comité de Créditos Mayores.
- **Formalización:** Formalizar las condiciones de los activos crediticios en los títulos y contratos respectivos, considerar las garantías ofrecidas por el solicitante, de ser aplicable incluir dentro del contrato el otorgamiento de facultades a la institución para efectuar inspecciones periódicas que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.
- **Seguimiento de los activos crediticios:** Realizar procedimientos que permitan detectar oportunamente el deterioro de los activos y así prevenir una pérdida potencial.
- **Recuperación efectiva de los activos crediticios:** Se logrará a través de mecanismos y procedimientos de cobro adecuados.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, mientras los activos crediticios presenten saldo, las entidades deberán mantener la información y documentación relativa al análisis financiero y cualitativo descrito con anterioridad, así mismo es necesario determinar la categoría de clasificación del activo, para lo cual se debe utilizar como criterios la capacidad de pago y la mora.

TABLA No. 4
Categoría de Clasificación del Activo Crediticio

Categoría	Descripción
A	De riesgo normal
B	De riesgo superior al normal
C	Con pérdidas esperadas
D	Con pérdidas significativas
E	De alto riesgo de irrecuperabilidad

Fuente: Artículo No. 28 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
Resolución JM-93-2005.

Cabe resaltar que dentro del presente trabajo de tesis únicamente se profundizara en una de las etapas del proceso crediticio, la cual corresponde a la Evaluación del Solicitante, se tomará como unidad de análisis un Solicitante Empresarial Mayor, el análisis se realizará desde el punto de vista de un Departamento de Créditos en un Banco Privado Nacional, a fin de determinar la posibilidad de aprobación del financiamiento.

3.2 EVALUACIÓN DE SOLICITANTES EMPRESARIALES MAYORES

De acuerdo al Artículo No. 6 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005), la evaluación de las solicitudes que den

lugar a activos crediticios, prórrogas, novaciones o reestructuraciones, deberá considerar el análisis de los aspectos siguientes:

- a) **Análisis financiero:** El análisis financiero debe incluir la evaluación del comportamiento financiero histórico con base en la información requerida por el reglamento al inicio mencionado, así como la capacidad de generar flujos de fondos suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones, historial crediticio en la institución y en otras instituciones, relación entre el servicio de la deuda y los flujos de fondos proyectados, nivel de endeudamiento, y por último la relación entre el monto del activo y el valor de las garantías, esto en caso de ser garantías reales.

- b) **Análisis cualitativo:** El análisis cualitativo incluye evaluar la naturaleza del negocio o industria y los riesgos asociados a sus operaciones, posición competitiva con relación al sector económico al que pertenece, y riesgos de dicho sector al tomar en cuenta información oficial disponible, ya sea de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes que podrán quedar a criterio de la institución.

Para valorar la capacidad de devolución, la entidad financiera ha de poseer la información necesaria con el fin de determinar la seriedad del cliente y la finalidad de la operación a realizar. A partir de toda la información recogida, el Departamento de Análisis de la entidad financiera deberá realizar una evaluación sobre el riesgo del cliente. Para elaborar tal estudio, se realizan varios tipos de análisis.

- **Análisis relacional:** Es el análisis en el que se examina la relación del cliente con la entidad.

- **Análisis funcional y estratégico:** Es el análisis en el que se examina la actividad ordinaria del negocio y las perspectivas de futuro. Se lleva a cabo un análisis económico financiero para su elaboración.
- **Análisis de la finalidad de la operación:** Es el análisis en que se examina el destino de inversión a realizar por el cliente.
- **Análisis de la financiación:** Se examina si existen otras partes que colaboren en la financiación del cliente.
- **Análisis de la capacidad de devolución:** Es el análisis en el que se examina, a través de una serie de documentos específicos, si el cliente podrá atender sus obligaciones futuras derivadas de la operación que solicita.
- **Análisis de las garantías:** A través del análisis de las garantías, la entidad financiera evalúa la seguridad de la operación.

La información mínima a ser presentada por un solicitante empresarial mayor, se encuentra definida en Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005), sin embargo pudiera ser necesaria la presentación de documentación adicional si la política de créditos de la entidad bancaria así lo requiriera o bien el tipo de operación a realizarse.

3.2.1 Información mínima de los solicitantes de financiamiento

De acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005), respecto de los solicitantes de operaciones que den lugar a activos crediticios y de los deudores que sean personas jurídicas, las instituciones deberán obtener la información y documentación siguiente:

a) Datos generales:

1. Denominación o razón social;
2. Número de Identificación Tributaria (NIT);

3. Actividad(es) económica(s) principal(es) a que se dedica;
 4. Dirección de la sede social;
 5. Número de teléfono; y,
 6. Nombre del o los representantes legales.
- b) Solicitud de financiamiento firmada por funcionario responsable.
- c) Fotocopia del testimonio de la escritura de constitución de la entidad y de sus modificaciones, que incluya la razón de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República.
- d) Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad.
- e) Fotocopia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro correspondiente.
- f) Previa a su formalización, certificación de la autorización concedida por el órgano competente de la entidad, para que el representante legal contrate el activo crediticio, o fotocopia del documento donde conste expresamente esta facultad.
- g) Referencias bancarias y/o comerciales respecto a operaciones crediticias.
- h) Constancia de consulta efectuada al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de conformidad con la normativa aplicable.
- i) Declaración firmada por el representante legal que contenga:
1. Nombre de las sociedades en las que el solicitante o deudor tiene participación de capital, cuando dichas inversiones, en su conjunto, representen más del 25% del patrimonio del solicitante o deudor.

2. En el caso de acciones nominativas, el nombre completo de los socios o accionistas que tengan participación mayor del diez por ciento (10%) en el capital de la entidad solicitante o deudora, e indicar su porcentaje de participación. En caso el accionista sea persona jurídica, se deberán incluir los nombres de los titulares de acciones nominativas con participación mayor del diez por ciento (10%) en el capital pagado.
3. Nombre completo de los miembros del consejo de administración y gerente general, o quien haga sus veces, e indicar nombre del cargo. Además, si los funcionarios indicados tienen relación de dirección o administración en otras sociedades mercantiles, deberá indicarse el nombre del cargo.

3.2.2 Información financiera de solicitantes empresariales mayores

Para cumplir con el objetivo del análisis financiero es necesario tomar en consideración el Artículo 16 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (Resolución JM-93-2005), donde se establece que las instituciones bancarias deberán obtener, respecto de los solicitantes empresariales, la información financiera siguiente:

- a) Estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios contables anteriores a la fecha de la solicitud, deberá ser el último ejercicio auditado por contador público y auditor independiente, que incluya el dictamen respectivo, las notas a los estados financieros y el estado de flujo de efectivo.
- b) Estados financieros al cierre de mes, con antigüedad no mayor de seis (6) meses previos a la fecha de la solicitud, certificados por el contador de la empresa y firmados por el representante legal.

- c) Flujo de fondos proyectado para el periodo del financiamiento, firmado por funcionario responsable de la empresa y por el representante legal, así como los supuestos utilizados para su elaboración y las variables que darán los resultados esperados, que permitan establecer la factibilidad del cumplimiento de sus obligaciones con la institución.

La información financiera permite elaborar un diagnóstico de la situación patrimonial, financiera, económica y de la rentabilidad de la empresa. Este diagnóstico ayuda a evaluar el riesgo que presenta la empresa para la entidad de crédito.

A fin de realizar el análisis y evaluación del solicitante empresarial mayor dentro del presente trabajo de tesis se considerará el siguiente orden de información:

- Análisis y Evaluación Cualitativa de la Empresa Solicitante
- Análisis y Evaluación Financiera
- Suficiencia de Garantías
- Mapa de Riesgo
- Presentación del Informe al Comité de Créditos

3.3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA EMPRESA SOLICITANTE

A fin de exponer la existencia de factores importantes que puedan afectar negativamente la capacidad del deudor para cumplir con el pago de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, es necesario evaluar en todo momento, el posicionamiento de la empresa y el nivel de competencia que existe en el mercado en el que se ubica, así mismo obtener información disponible, de fuentes calificadas o de asociaciones gremiales u otras fuentes a criterio de la institución.

Se debe estudiar el producto que la empresa comercializa y analizar el nivel de demanda del mercado. Asimismo, es importante, analizar la competencia, su potencial, sus estrategias de posicionamiento, la calidad de sus productos, la posibilidad de existencia de productos alternativos o sustitutivos y la amenaza que todo ello representa para las empresas clientes. (1:120)

Es necesario evaluar también a la competencia directa, tener presente que si la competencia de la empresa presenta un producto mejor, con un mejor posicionamiento y promoción y, en consecuencia, mejor situado en el mercado, puede debilitar a la empresa y afectar de forma negativa el nivel de riesgo de la entidad financiera.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

3.3.1 Historia de la empresa solicitante

A fin de evaluar el riesgo de la operación de activo que solicita la empresa a la entidad, se deben analizar los antecedentes de la empresa, para ello es preciso conocer:

- La evolución social de la empresa en lo referente a accionistas o partícipes, capital social, cambios de domicilio, cambios de objeto social, cambios del consejo de administración y de administradores, etc., a través de escrituras de constitución y posteriores escrituras de cambios de la sociedad.
- Si los componentes de la empresa se dedican única y exclusivamente a esa empresa o si, por el contrario, se dedican a otras actividades prioritarias.
- Información histórica de la empresa, a partir de los informes comerciales.
- Los cambios sufridos por la misma, a través del análisis de la evolución histórica de la empresa.

- Evolución de rentabilidad y endeudamiento a través de los estados financieros anteriores.
- Las posiciones de endeudamiento financiero que el cliente mantiene en la propia entidad y en otras entidades, a través de la SIRC también reflejan la situación actual.

Cabe destacar que casi toda la información de la empresa es de tipo histórica, por consiguiente, las entidades financieras basan sus estudios de operaciones de riesgo más en el pasado de la empresa que en el presente y el futuro.

3.3.2 La situación actual de la empresa solicitante

Para evaluar un riesgo es importante conocer la situación de la empresa en el momento en que se efectúa la solicitud de la operación.

A través de los documentos aportados, podremos valorar diferentes aspectos de la empresa como, por ejemplo, la composición de la cartera de clientes y proveedores, el endeudamiento bancario, la situación y política fiscal y laboral así como la incidencia que tienen en su negocio los aspectos ecológicos, climáticos, jurídicos y políticos.

Sin embargo, hay que tener presente que casi nunca se posee la información actualizada, por lo que se hace necesario conocer la situación actual de la empresa mediante la visita a la misma y la entrevista con una persona responsable de la misma. Se recomienda no conceder ninguna operación sin haber visitado previamente la empresa y comprobar sobre el propio terreno las características de la misma.

Durante la visita a la empresa se deben estudiar y valorar los productos que fabrica o comercializa. Es importante medir el posicionamiento de los mismos en el mercado y la incidencia de la competencia. Respecto a los recursos humanos es imprescindible conocer la estructura del personal, los diferentes responsables funcionales que gestionan la compañía y analizar la actitud y carácter del gerente de la empresa. A través de la visita personal de la empresa también se deben verificar la composición del inmovilizado (inmuebles, maquinaria, instalaciones, inmovilizado intangible, etc.), comprobar la calidad y comercialidad de las existencias.

3.3.3 La proyección futura de la empresa solicitante

La entidad financiera debe tener presente que el cliente solicita una operación de riesgo que amortizará dentro de un plazo establecido, es decir, en el futuro. Por lo tanto, es imprescindible que la entidad financiera analice la operación en base a la presentación por parte del cliente de un plan provisional o de una proyección futura de su negocio, donde se pueda prever la posibilidad de devolución de la financiación solicitada dentro de los plazos establecidos.

Sin embargo, la mayoría de pequeñas empresas no trabajan con datos provisionales y, por tanto, les resulta muy complicado presentar proyectos económicos que se ajusten a la realidad.

Muchas empresas acostumbran a presentar proyectos o planes de futuro excesivamente optimistas, por convencimiento propio o para causar una buena impresión a la entidad financiera. Se debe tener en cuenta que un plan provisional que sufra variaciones importantes durante la vida del mismo genera un cierto nivel de desconfianza por parte de la entidad financiera, sobre todo si las variaciones son negativas y afectan al cumplimiento de los plazos de pago.

Por tal situación, se solicita que las proyecciones se ajusten, en la medida de lo posible, a la realidad futura.

3.4 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA

El análisis y evaluación de los estados financieros permite determinar la posición y el desempeño financiero de una compañía; asimismo, permite prever el desempeño financiero futuro. (28:12)

Este conjunto de técnicas de análisis utilizadas para diagnosticar la situación y perspectivas de una empresa tienen como fin, tomar decisiones adecuadas. Desde una perspectiva interna, la dirección de la empresa puede tomar decisiones que corrijan los puntos débiles que amenazan su futuro, al mismo tiempo que se saca provecho de los puntos fuertes para que la empresa alcance sus objetivos financieros. Mientras que desde una perspectiva externa, estas técnicas también son de gran utilidad para personas interesadas en conocer la situación y evolución previsible de la empresa, tales como entidades de crédito, accionistas, proveedores, clientes, empleados, comités de empresa y sindicatos, auditores de cuentas, asesores, analistas financieros, entidades fiscalizadoras, competidores e inversores y potenciales compradores de la empresa.

De acuerdo con John J. Wild, Subramanyam y Halsey (2007) el análisis financiero se compone de tres áreas amplias:

a. Análisis de la rentabilidad

Es la evaluación del rendimiento sobre la inversión de una compañía, se enfoca en las fuentes y los niveles de rentabilidad, incluye la evaluación de las dos fuentes principales de rentabilidad: márgenes (la porción de las ventas no compensada por los costos) y rotación (utilización del capital). El

análisis de la rentabilidad también se centra en las razones de cambio en la rentabilidad y en la sustentabilidad de las utilidades.

b. Análisis del riesgo

Es la evaluación de la capacidad de una compañía para cumplir con sus compromisos. El análisis del riesgo implica la evaluación de la solvencia y la liquidez de una compañía, junto con la variabilidad en sus utilidades. Debido a que el riesgo es de sumo interés para los acreedores el análisis del riesgo se considera en el contexto del análisis del crédito.

c. Análisis de las fuentes y utilización de los fondos

Es la evaluación de cómo una compañía obtiene y utiliza sus fondos. Este análisis permite vislumbrar las futuras implicaciones del financiamiento de una compañía.

3.4.1 Limitaciones del análisis financiero

Según Oriol Amat (2005) como ocurre con cualquier conjunto de técnicas de aplicación a la gestión empresarial, el análisis de estados financieros tiene varias limitantes que hay que tener en cuenta:

- Suele basarse en datos históricos por lo que a veces falta la suficiente perspectiva sobre hacia dónde va la empresa.
- Los datos de las empresas acostumbran a referirse a la fecha de cierre del ejercicio, normalmente al 31 de diciembre de cada año. En muchas empresas, la situación al final del ejercicio no es totalmente representativa por existir grandes estacionalidades en las ventas, en la producción, en los gastos, en los cobros o en los pagos.

- Las empresas manipulan sus datos contables, con lo que éstos dejan de representar adecuadamente la realidad.
- No siempre es posible obtener datos del sector en el que opera la empresa con el fin de poder realizar comparaciones.

Estas limitaciones son reales en el otorgamiento de créditos empresariales mayores, por lo que se justifica el requerimiento de información financiera auditada, así como información sobre aspectos legales, generales, financieros, comerciales, tecnológicos y de recursos humanos, entre otros, en vista que influyen en la situación financiera de la empresa.

Además de la información señalada es importante visitar la empresa, para la verificación de los datos presentados por la misma. Es importante conocer los productos que fabrica y/o comercializa, a fin de valorar la proyección comercial de los mismos, grado de diversificación, riesgo de obsolescencia y capacidad de posicionamiento.

3.4.2 Estados financieros

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Balance General
- Estado del resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto que muestre los cambios habidos en el patrimonio neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa

a. Balance general o de situación

El balance general indica lo que una empresa posee y la manera en la que estos activos han sido financiados bajo la forma de pasivos o de participaciones en el capital.

El balance de situación es un estado contable que refleja la situación patrimonial de la empresa. Dicha situación se compone de los bienes, derechos, deudas y capital que tiene la empresa en un momento dado. Los bienes y derechos integran el activo del balance de general. El patrimonio neto y el pasivo informan de la financiación obtenida. (1:17)

Desde otro punto de vista, el activo refleja las inversiones que ha efectuado la empresa; y el patrimonio neto más el pasivo de dónde han salido los fondos que han financiado dichas inversiones.

La presentación del balance debe hacer una distinción entre corriente y no corriente, por períodos de un año.

- **Los activos corrientes:** Son aquellos que se espera se conviertan en efectivo o se utilicen en transacciones en el transcurso de un año o del ciclo normal de operación. Todos los demás se consideran no corrientes.
- **Los pasivos corrientes:** Son obligaciones, las cuales la compañía espera cumplir en el transcurso de un año o del ciclo normal de operación, lo que sea más largo. Los mismos se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación. El resto se considera no corriente.

b. Estado de resultados

Un estado de resultados mide el desempeño financiero de una compañía durante las fechas del balance. Es una representación de las actividades de operación de una compañía, proporciona detalles de entradas, gastos, ganancias y pérdidas de una compañía durante un período. (28:19)

El estado de resultados es el principal instrumento que se usa para medir la rentabilidad de una empresa durante un tiempo, cubre un período definido, ya sea que se trate de un mes, tres meses, o de un año. Se compone de los siguientes rubros:

- **Ventas netas:** Incluye los ingresos por la actividad propia de la explotación de la empresa de la que se deducen los descuentos y bonificaciones en factura y los impuestos sobre dichas ventas.
- **Costo de ventas:** Son todos los gastos de comercialización directamente aplicables a las ventas, en este se sitúan las compras, gastos sobre compras, fletes sobre compras, impuestos sobre compras, devoluciones y rebajas sobre compras.
- **Gastos de operación:** Son todos aquellos gastos incurridos por la empresa en el desarrollo de sus actividades. Los gastos operativos son los salarios, alquiler de locales, compra de suministros y otros.

- **Otros ingresos y gastos financieros:** Incluye todos los gastos e ingresos financieros de la empresa. Considera no sólo los gastos bancarios (comisiones e intereses), sino también los intereses financieros cobrados por la empresa, los descuentos por pronto pago a favor o en contra y otros.
- **Utilidad bruta:** También llamada margen bruto, es la diferencia entre las ventas y el costo de las ventas. Está indica hasta qué grado puede una compañía cubrir los costos de sus productos. Este indicador no es particularmente útil para las compañías de servicios y tecnología, en las que los costos de producción son sólo una pequeña parte de los costos totales.
- **Utilidades de operaciones:** Se refieren a la diferencia entre las ventas y todos los costos y gastos de operación. Por lo común excluyen los costos de financiamiento (interés) y los impuestos.
- **Las utilidades antes de impuestos:** Representan las utilidades de las operaciones continuas antes de considerar el impuesto sobre la renta.
- **Utilidad neta:** Son los ingresos de una compañía después de aplicar el interés y los impuestos.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 – Presentación de Estados Financieros, el Estado de Resultados puede presentarse de dos formas:

- **Método de acuerdo a la naturaleza de los gastos:** Los gastos se agrupan en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo, depreciación, compra de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados, publicidad y no se redistribuyen de acuerdo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la entidad. Una de las ventajas es que no necesita de Notas a los Estados Financieros, sin embargo no es recomendable para industrias en donde es necesario determinar el costo de ventas.

- **Método por función de los gastos:** Llamado también Método del Costo de las Ventas y consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración, su presentación requiere revelar los gastos de operación en las notas a los Estados Financieros.

c. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio es un documento que informa sobre los cambios en las cuentas que constituyen el capital. Esta declaración es útil para identificar las razones de los cambios en los derechos de los accionistas de capital sobre los activos de una compañía. (28:20)

Dicho de otra manera el estado de cambios en el patrimonio indica si los cambios en el mismo se debieron a la emisión y recompra de acciones (de tesorería) y a la reinversión de las utilidades.

Este debe incluir:

- El resultado del período
- Cuentas permitidas para afectar el patrimonio
- Efecto de cambios en políticas y corrección de errores
- Saldo de ganancias acumuladas

d. Estado de flujo de efectivo

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, la información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

El cálculo y análisis de la evolución del flujo de efectivo ayuda a diagnosticar la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas, la importancia del análisis proviene del hecho que éste estado mide la capacidad de generación de fondos que tiene la empresa a través de su actividad ordinaria, por lo tanto, es una medida de las posibilidades de autofinanciación, por ejemplo, una empresa que tenga en un flujo de caja positivo significa que generará fondos para realizar inversiones o para reducir su endeudamiento.

e. Notas explicativas

Las notas explicativas que acompañan los informes financieros son una parte integral del análisis de estados financieros. Las notas son un medio de comunicar información adicional concerniente a las partidas incluidas o excluidas del cuerpo de los estados financieros. (28:21)

La naturaleza técnica de las notas hace necesario que los analistas de estados financieros cuenten con cierto nivel de conocimientos contables. Las notas explicativas incluyen información sobre:

- Principios y métodos contables empleados
- Descripciones detalladas concernientes a las partidas individuales de los estados financieros.
- Compromisos y contingencias
- Combinaciones de negocios
- Transacciones con organizaciones relacionadas

3.4.3 Estados financieros auditados y su importancia

Un estado financiero auditado es aquel que ha sido revisado y analizado por un profesional contable especializado en auditoría y que finalmente ha dado una

opinión (dictamen) sobre la información financiera contenida en los estados financieros.

El auditor externo es un contador público y auditor certificado independiente contratado por la administración para que opine si los estados financieros de la compañía se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera o bien con base en otro marco de referencia como pueden ser los principios de contabilidad generalmente aceptados, la ley del ISR, métodos de lo percibido o modificado.

Este informe ayuda a evaluar la fiabilidad y las limitaciones de las cuentas anuales de una empresa. La fiabilidad de las cuentas anuales aumenta cuando se dispone de un informe de auditoría con opinión favorable y sin salvedades (o sea, sin ninguna objeción). En cambio, cuando la opinión de los auditores es desfavorable o contiene salvedades significativas la fiabilidad se reduce en gran medida. Lo mismo ocurre en caso de que los auditores no manifiestan opinión sobre las cuentas en su informe a causa de los problemas inherentes a la contabilidad de la empresa. (1:36)

3.5 HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

Para facilitar el análisis de los estados financieros se cuenta con una variedad de herramientas diseñadas para ajustarse a necesidades específicas, entre ellos se conocen dos métodos de análisis:

- Método de Análisis Horizontal
- Métodos de Análisis Vertical
 - ✓ Método de Porcentajes Integrales
 - ✓ Método de Razones Financieras

3.5.1 Análisis horizontal

Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis es de gran importancia para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; también permite definir cuáles merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha.

El análisis horizontal también se conoce como análisis de estados financieros comparativos, debido a que permite hacer comparaciones de una misma cuenta a través del tiempo.

Entre los factores que representan algunas variaciones dentro de un análisis horizontal se encuentran las siguientes:

- Las variaciones en las cuentas por cobrar se deben a varios factores:
 - ✓ Incentivos de la cartera deudora
 - ✓ Incrementos en las ventas
 - ✓ Flexibilización de plazos en ventas
 - ✓ Disminución por una buena gestión en el cobro de cartera
 - ✓ Cambio en las condiciones de ventas en cuanto a descuentos, rebajas y financiación.
 - ✓ Cumplimiento de metas y objetivos

- Las variaciones en los inventarios pueden resultar de:
 - ✓ Mayor demanda del mercado
 - ✓ Dificultades en el aprovisionamiento de la materia prima por escasez
 - ✓ Restricción en las políticas de importación

- ✓ Utilización de metodologías justo a tiempo (procesamiento continuo, sin interrupciones de la producción).
 - ✓ Recesiones económicas
 - ✓ Incremento en los precios
- Las variaciones en los activos pueden acontecer por:
- ✓ Expansión de la empresa
 - ✓ Desinversiones en activos fijos a cambio de activos corrientes
 - ✓ Crecimiento de la demanda de bienes y servicios
- Las variaciones en los pasivos se presentan por:
- ✓ Cambios en las políticas de financiación
 - ✓ Expansión financiada con recursos externos
 - ✓ Cambio en el régimen laboral
 - ✓ Generación interna de fondos que solventan la financiación de las operaciones
- Las variaciones en las cuentas de resultados se muestran por algunas situaciones:
- ✓ Cambio en el volumen de la actividad
 - ✓ Cambios en los precios por inflación
 - ✓ Cambio en la estructura de costos
 - ✓ Cambio en la estructura de gastos de administración y ventas.

3.5.2 Análisis vertical

El análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el balance general, o sobre el total de ventas para el estado de resultados.

El análisis vertical utiliza dos métodos el de análisis porcentual y el de razones financieras los cuales se detalla a continuación:

a. Análisis porcentual de estados financieros

Consiste en determinar la composición porcentual de cada cuenta del Activo, Pasivo y Patrimonio, se tomará como base el valor del Activo total y el porcentaje que representa cada elemento del Estado de Resultados a partir de las Ventas netas.

$$\text{Porcentaje integral} = \text{Valor parcial} / \text{valor base} \times 100$$

Ejemplo:

El valor del Activo total de la empresa es Q.1.000,000.00

El valor de los inventarios de mercancías es Q. 350,000.00

Calcular el porcentaje integral.

$$\text{Porcentaje integral} = 350,000/1,000,000 \times 100$$

$$\text{Porcentaje integral} = 35\%$$

El análisis de estados financieros porcentuales es útil para comprender la constitución interna de los estados financieros. Al analizar un balance, un análisis porcentual hace hincapié en dos factores:

- ✓ Las fuentes de financiamiento: incluida la distribución del financiamiento entre pasivos corrientes, pasivos no corrientes y capital.

- ✓ La composición de los activos: incluidas las cantidades de activos individuales corrientes y no corrientes.

b. Razones financieras

Es uno de los instrumentos más usados para realizar el análisis financiero, ya que las razones pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

Las razones interpretadas en la forma apropiada, identifican las áreas que requieren una investigación más profunda. El análisis de una razón revela relaciones importantes y bases de comparación al descubrir condiciones y tendencias difíciles de detectar mediante una inspección de los componentes individuales que constituyen la razón. Aún así, al igual que otras herramientas de análisis las razones usualmente son más útiles cuando están orientadas a futuro. También es necesario evaluar los factores que influyen potencialmente en las futuras razones. Por consiguiente, el provecho de las razones depende de la habilidad para aplicarlas e interpretarlas, y éste es el aspecto del análisis de razones que plantea el mayor reto. (28:30)

Como norma, la información que se requiere para un análisis financiero efectivo incluye, como mínimo, el estado de resultados y el balance general.

b.1 Razones de Liquidez

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo conforme se venzan. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa es decir, la facilidad con

que paga sus facturas. Puesto que un precursor común para un desastre o quiebra financiera es la baja o decreciente liquidez, estas razones financieras se ven como buenos indicadores líderes de problemas de flujo de efectivo. Las dos medidas básicas de liquidez son la razón del corriente y la razón rápida (prueba del ácido).

➤ **Razón o índice corriente:** La razón del corriente, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus deudas a corto plazo. Se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

En general, cuanto más alta es la razón del corriente, se considera que la empresa es más líquida, para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del ratio ha de ser próximo a 2, aproximadamente, o entre 1.5 y 2. En caso de que este ratio sea menor que 1.5, indica que la empresa puede tener mayor probabilidad de hacer suspensión de pagos, mientras que si el ratio es muy superior a 2 puede significar que se tienen activos corrientes ociosos y, por lo tanto, se pierde rentabilidad.

➤ **Razón rápida (prueba del ácido):** Esta prueba es semejante al índice corriente, excepto que se excluye el inventario, el cual es, por lo general, el activo corriente menos líquido.

$$\frac{\text{Activos Corrientes} - \text{Inventario}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Para no tener problemas de liquidez, el valor de este ratio ha de ser de 1 aproximadamente. Si es menor que 1, la empresa puede hacer suspensión de pagos por no disponer de los activos líquidos suficientes para atender los pagos,

de ser así reflejará un exceso de existencias, por el contrario un ratio muy superior a 1, indica la posibilidad de que se tenga un exceso de activos líquidos y, por lo tanto, se pierda rentabilidad de los mismos.

➤ **Activo Defensivo:** Esta razón mide el tiempo para el cual la empresa podrá operar al hacer uso únicamente de su activo líquido actual, sin recurrir a los ingresos provenientes de las fuentes del año próximo.

$$\frac{\text{Activo Defensivo}}{\text{Desembolsos Diarios}} = \text{Días}$$

Activo Defensivo: Este se establece al tomar en cuenta Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Documentos por Cobrar y Valores Negociables.

Desembolsos Diarios: Representan todos los gastos ordinarios de operación de la empresa, no incluye cuentas por pagar, los gastos pueden ser: sueldos, luz, agua, teléfono, mantenimiento, repuestos, alquileres, etc.

b.2 Razones De Actividad

Las razones de actividad miden la velocidad con la que varias cuentas se convierten en ventas o efectivo, es decir, ingresos o egresos. Con respecto a las cuentas corrientes, las medidas de liquidez por lo general son inadecuadas porque las diferencias en la composición de los activos y pasivos corrientes de una empresa pueden afectar significativamente su liquidez "verdadera". Por consiguiente, es importante buscar más allá de las medidas de liquidez total y evaluar la actividad (liquidez) de cuentas corrientes específicas. Para medir la actividad de las cuentas corrientes más importantes hay varias razones, entre las cuales están los inventarios, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. También se pueden evaluar la eficiencia con la que se usen los activos totales.

- **Rotación de inventario:** Por lo general, la rotación de inventario mide la actividad, o liquidez, del inventario de una empresa. Se calcula como sigue:

Costo de Ventas

Promedio de Inventarios

La rotación resultante es importante sólo cuando se compara con las de otras empresas en la misma industria o con la rotación histórica del inventario de la empresa, cuanto mayor sea la rotación de los inventarios significa que se generan más ventas con menos inversión.

- **Plazo promedio de inventario:** Representa el promedio de días que un artículo permanece en el inventario de la empresa. Su fórmula es la siguiente:

$365 / \text{Rotación de Inventario}$

- **Rotación de cuentas por cobrar:** Mide la liquidez de las cuentas por cobrar por medio de su rotación.

Ventas anuales al crédito

Promedio de Cuentas por Cobrar

- **Período promedio de cobranza:** El período promedio de cobranza, o período promedio de cuentas por cobrar, es muy útil para evaluar las políticas de crédito y cobranza. Se obtiene dividiendo el saldo de las cuentas por cobrar entre el promedio de ventas diarias:

$365 / \text{Rotación de Cuentas por Cobrar}$

El período promedio de cobranza es importante sólo en relación con los términos de crédito de la empresa. Por ejemplo una compañía extiende términos de crédito a 30 días a los clientes, sin embargo el período promedio de cobranza es de 58.9 días podría indicar un crédito administrado de manera deficiente o un departamento de cobranza ineficiente, o ambos.

También es posible que un período de cobranza prolongado sea resultado de una relajación intencional del cumplimiento de los términos de crédito en respuesta a presiones de la competencia. Si la empresa ha extendido términos de crédito a 60 días, el período promedio de cobranza es de 58.9 días sería bastante aceptable. Desde luego, se necesita información adicional para evaluar la efectividad de las políticas de crédito y cobranza de la empresa.

- **Rotación de Cuentas por Pagar:** Sirve para calcular el número de veces que las cuentas por pagar se convierten en efectivo en el curso del año.

Compras anuales al crédito

Promedio de Cuentas por Pagar

- **Período promedio de pago:** El período promedio de pago, o período promedio de cuentas por pagar, se calcula de la misma manera que el período promedio de cobranza:

365 / Rotación de Cuentas por Pagar

La dificultad para calcular esta razón proviene de la necesidad de encontrar compras anuales, un valor no disponible en los estados financieros publicados. Por lo común, las compras se estiman como un porcentaje dado del costo de ventas.

Los prestamistas y proveedores de crédito comercial potenciales están más interesados en el período promedio de pago porque les da un panorama de los patrones de pago de facturas de la empresa.

➤ **Ciclo de Conversión de Efectivo (CCE):** Es una herramienta importante para calcular las necesidades de capital de trabajo de una empresa, el ciclo de conversión de efectivo del negocio se compone de tres elementos:

- Días promedio de inventario (DPI)
- Días promedio de cobranzas (DPC)
- Días promedio de pago (DPP)

Su fórmula es la siguiente:

$$\text{CCE} = \text{DPI} + \text{DPC} - \text{DPP}$$

Si los días promedio de inventario y los días promedio de cobranza superan los días promedio de pago, la empresa tendrá ciclo de conversión de efectivo positivo. Dicho de otra manera, si los días de crédito que se recibe de proveedores son insuficientes para financiar el crédito que se otorga a clientes y los días que se mantiene la mercadería en almacenes, la empresa requerirá de préstamo para capital de trabajo, a menos que financie sus necesidades con recursos propios, es decir, con patrimonio (capital y resultados acumulados).

➤ **Rotación de activos fijos:** Esta razón mide la capacidad de la empresa de utilizar el capital en activos fijo. Dice, cuántas veces podemos colocar entre los clientes un valor igual a la inversión realizada en activo fijo.

$$\text{Ventas} / \text{Activo Fijo}$$

- **Rotación de activos totales:** La rotación de activos totales indica la eficiencia con que la empresa utiliza sus activos para generar ventas. Esta rotación se calcula como sigue:

$$\text{Ventas Netas} / \text{Promedio de Activos Totales}$$

En general, cuanto más alta sea la rotación de activos totales de la empresa, más eficientemente se habrán usado sus activos. Esta medida es tal vez una de las de mayor interés para la administración, indica si las operaciones de la empresa han sido eficientes financieramente.

- **Rotación de capital de trabajo:** Este índice se basa en la comparación del monto de las Ventas con el total Capital de Trabajo. Todo Capital de Trabajo requiere de Pasivo que lo financie. Por tales razones el objetivo es de tratar de maximizar las Ventas o Ingresos con el mínimo de Activo, lo cual se traduce a su vez en menos Pasivos y por lo tanto habrá menos deudas y se necesitará menos Patrimonio. Todo esto finalmente se traduce en una empresa más eficiente.

$$\text{Ventas} / \text{Capital de Trabajo}$$

Donde: $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

Mientras mayor sea el valor de este ratio mejor será la productividad del Capital de Trabajo, es decir que el dinero invertido en este tipo de Activo rota un número mayor de veces, lo cual se traduce en una mayor rentabilidad del negocio.

b.3 Razones de Endeudamiento

Los ratios de endeudamiento se utilizan para diagnosticar sobre la cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como para comprobar hasta qué

punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar la carga financiera correspondiente.

➤ **Apalancamiento Financiero o Multiplicador del capital:** Esta prueba mide la participación de terceros en la empresa respecto de los propios accionistas. Por cada X de quetzales de terceros, los inversionistas tienen cierta cantidad de quetzales invertidos. Una empresa solvente será aquella que mantenga, en términos generales una mayor proporción de inversión de accionistas respecto del riesgo de terceros.

Total de Activos / Capital de los accionistas

➤ **Razón de deuda o endeudamiento:** La razón de deuda mide la proporción de activos totales financiados por los acreedores de la empresa. Cuanta más alta es esta razón, mayor es la cantidad de dinero de otras personas que esta sienta utilizado para generar ganancias. La razón se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Este valor indica con que porcentaje, la compañía ha financiado sus activos. Entre más alta es esta razón, más alto es el grado de endeudamiento de la empresa, así como el del apalancamiento financiero que tiene, el valor óptimo de este ratio se sitúa entre 0.4 y 0.6.

En caso de ser superior a 0.6 indica que el volumen de deudas es excesivo y la empresa pierde autonomía financiera frente a terceros o, lo que es lo mismo, la empresa se descapitaliza y funciona con una estructura financiera más

arriesgada. Si es inferior a 0.4 puede ocurrir que la empresa tenga exceso de capitales propios., en muchas ocasiones es rentable tener una cierta proporción de deuda.

➤ **Endeudamiento bancario:** Mide la proporción de los activos totales financiados a través de financiamiento bancario a corto y largo plazo. Su fórmula es la siguiente

$$\frac{\text{Préstamos Bancarios a C.P.} + \text{Préstamos Bancarios a L.P.}}{\text{Activos Totales}}$$

➤ **Razón de la cobertura de intereses:** La razón de la capacidad de pago de intereses, a veces conocida como razón de cobertura de interés, mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses. Cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses. La razón de la capacidad de pago de intereses se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad de la Operación}}{\text{Gastos Financieros}}$$

Con frecuencia se sugiere un valor de al menos 3.0 y de preferencia más cercano a 5.0.

b.4 Razones de Rentabilidad

Existen muchas medidas de rentabilidad. Como grupo, estas medidas facilitan la evaluación de las utilidades de la empresa respecto de un nivel dado de ventas;

de un nivel cierto de activos o de la inversión del propietario. Sin ganancias, una empresa no podría atraer capital externo. Los propietarios, acreedores y la administración, ponen mucha atención al impulso de las actividades por la gran importancia que se ha dado a éstas en el mercado.

- **Margen de Utilidad Bruta:** El margen de utilidad bruta mide el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de que la empresa deduce el costo de ventas, lo cual revela con qué eficiencia la dirección de la empresa toma las decisiones relativas al precio y al control de los costos de producción. El margen de utilidad bruta se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas}}$$

- **Margen de Utilidad Operativa:** El margen de utilidad operativa mide el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de deducir todos los costos y gastos que no son intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Representa las “utilidad puras” ganadas por cada quetzal de ventas. La utilidad operativa es “pura” porque mide solamente las ganancias obtenidas por operaciones sin tomar en cuenta intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Se prefiere un margen de utilidad operativa alto. El margen de utilidad operativa se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad en Operación}}{\text{Ventas}}$$

- **Margen de Utilidad Neta:** El margen de utilidad neta mide el porcentaje de cada quetzal de ventas que queda después de que se han deducido todos los costos y gastos, incluye intereses, impuestos y dividendos de acciones

preferentes. Cuanto más alto sea el margen de utilidad neta de la empresa, mejor. El margen de utilidad neta se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

El margen de utilidad neta es una medida ampliamente citada del éxito de la empresa respecto de las ganancias sobre las ventas. Los “buenos” márgenes de utilidades netas difieren considerablemente entre industrias. Un margen de utilidad neta de 1% o menos no sería raro para una tienda de abarrotes, mientras que un margen de utilidad neta de 10% sería bajo para una joyería al menudeo. (24:58)

➤ **Utilidad por Acción:** Por lo general, las utilidades por acción (UPA o EPS, por sus siglas en inglés) de la empresa interesan a los accionistas actuales y prospectos así como a la administración. Como lo observamos anteriormente, la UPA representa la cantidad monetaria obtenida durante el período por cada acción ordinaria en circulación. Las utilidades por acción se calculan como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad Neta} - \text{Dividendo Preferencial}}{\text{Promedio de Acciones Comunes}}$$

Esta cifra representa la cantidad monetaria obtenida por cada acción. La cantidad monetaria distribuida realmente a cada accionista son los dividendos por acción (DPA o DPS, por sus siglas en inglés), los cuales, son objeto de mucha atención por parte del público inversionista y se consideran un indicador importante del éxito corporativo. (24:58-59)

➤ **Rendimiento sobre activos:** El rendimiento sobre activos (RSA, o ROA, por sus siglas en inglés), también conocido como rendimiento sobre la inversión

(RSI, o ROI, por sus siglas en inglés), mide la efectividad total de la administración en la generación de utilidades con sus activos disponibles. Cuanto más alto sea el rendimiento de los activos, mejor. El rendimiento sobre activos de la empresa se calcula como sigue:

Utilidades disponibles para los accionistas

Activos totales

➤ **Rendimiento sobre capital:** El rendimiento sobre capital (RSC, o ROE, por sus siglas en inglés) mide el rendimiento obtenido sobre la inversión de los accionistas de la empresa. En general, cuanto más alto es este rendimiento, es mejor para los propietarios. El rendimiento sobre capital se calcula como sigue:

Utilidades disponibles para los accionistas

Capital o Patrimonio

3.6 ANÁLISIS DE CRÉDITO

El análisis de crédito es la evaluación de la situación financiera de una persona solicitante, es decir, que es el análisis para determinar si la entidad financiera puede asumir el riesgo de concesión de un crédito. El análisis de crédito se enfoca principalmente en el riesgo durante crisis y/o depresiones, y no en su potencial en tiempos de estabilidad; es decir que el análisis de crédito no se centra tanto en la rentabilidad, sino en la liquidez y la solvencia del solicitante.

La liquidez es la capacidad de una compañía de reunir efectivo a corto plazo para cumplir con sus obligaciones. La liquidez depende de los flujos de efectivo de la compañía y de la constitución de sus activos corrientes y sus pasivos corrientes. (28:8)

La solvencia es la viabilidad y la capacidad a largo plazo de una compañía de pagar sus obligaciones de largo plazo. Depende tanto de la rentabilidad a largo plazo de la compañía como de su estructura de capital.

Las herramientas del análisis de crédito y sus criterios de evaluación varían con el término (vencimiento), el tipo y el propósito del contrato de deuda. En el caso del crédito a corto plazo, un banco privado nacional se interesa en las condiciones financieras actuales, los flujos de efectivo y la liquidez de los activos corrientes. En el caso del crédito a largo plazo se requiere un análisis a futuro más detallado, que incluya proyecciones de los flujos de efectivo y una evaluación de la rentabilidad ampliada (capacidad sustentable de producir utilidades). La rentabilidad ampliada es una fuente primordial de seguridad sobre la capacidad de una compañía de cumplir con los pagos a largo plazo de interés y capital.

3.7 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL DEUDOR

En el análisis de las operaciones de riesgo, con la finalidad de completar la información que el cliente presenta, la entidad financiera debe examinar la información histórica y actual que se desprende de sus bases de datos y la información procedente de terceros, tales como registros, informes, clientes, proveedores, etc.

3.7.1 Información de la entidad de crédito

Barallat sostiene que “el banco debe conocer en cada momento si un cliente es activo o no, a qué segmento pertenece, qué productos consume, qué uso hace de los mismos, cuáles debería consumir en función de sus características, y qué acciones comerciales interesa hacer sobre él”. (26:48)

En las bases de datos de las entidades se refleja básicamente la experiencia que la entidad financiera tiene con el cliente que solicita la operación. Se puede encontrar información sobre las posiciones activas y pasivas de un determinado cliente, las incidencias operativas que ha generado, el grado de utilización de los servicios bancarios, las vinculaciones y expedientes anteriores. (26:49)

a. Posiciones activas: Por posiciones activas se entienden los préstamos y créditos, los descuentos comerciales, los negocios internacionales y otras operaciones vigentes del cliente que solicita la operación.

De los préstamos y créditos debe analizarse la situación presente, los saldos medios, el grado de cumplimiento de los pactos y la evolución de la operación. De las otras operaciones vigentes del cliente se debe analizar la situación actual, la evolución así como las posibles incidencias.

b. Posiciones pasivas: Por posiciones pasivas se entienden las cuentas operativas, los depósitos y otras operaciones vigentes del cliente que solicita la operación.

De las cuentas operativas se deben analizar las cuentas corrientes y las de ahorro, los saldos actuales, los saldos medios, los movimientos en el debe y el haber y la evolución de la cuenta. De los depósitos se deben analizar los saldos actuales, las fechas de imposición y su historial. De las otras operaciones vigentes se deben analizar los fondos de inversión, los valores, los planes de ahorro y de pensiones y su evolución.

c. Incidencias operativas: Por incidencias operativas se entienden el grado de morosidad actual e histórica, así como las demoras en las amortizaciones de préstamos y posibles conductas irregulares.

d. Grado de utilización de los servicios bancarios: En las bases de datos de la entidad se pueden encontrar otros aspectos tales como la utilización que realiza el cliente de los servicios propios de la entidad: tarjetas de crédito, cesión de nóminas, cesión de seguros sociales, cesión de impuestos, domiciliaciones.

e. Vinculaciones: Por vinculaciones se entienden las garantías prestadas a otros titulares de la entidad, los avales prestados a terceros, la aceptación de efectos, etcétera.

f. Expedientes anteriores: En caso de que el cliente que solicita la operación haya realizado operaciones de riesgo con anterioridad, la entidad financiera refleja los comentarios más destacados, los informes de opinión y el resultado de la resolución.

Este tipo de información, basada en la experiencia anterior con el cliente debe ser considerada con prudencia, como señala Alberto Manuel Charro, ya que “el aumento cualitativo de la competencia, la apertura de los mercados que lo han producido, y la mayor fragilidad de las estructuras financieras en muchas empresas, hacen que la experiencia con el cliente ya no sea suficiente, pues la voluntad de cumplimiento no supe la falta de fondos para el pago. (26:50)

3.7.2 Información a solicitar a terceros

Para estudiar el riesgo de una operación, las entidades financieras han de conseguir referencias del cliente mediante la consulta a terceros, a través de referencias judiciales, referencias bancarias, referencias de clientes y proveedores, el Registro de la Propiedad y la SIRC.

a. Referencias Judiciales: Para la valoración del riesgo de un determinado cliente, es importante conocer las incidencias judiciales de las que ha sido protagonista en algún momento.

Las entidades financieras tienen acceso a las incidencias judiciales, en las que están inmersos sus clientes ya sea como afectados o como morosos. Las incidencias judiciales que más deben interesar a las entidades financieras son las demandas judiciales, las suspensiones de pago y las quiebras, entre otras.

b. Referencias bancarias: Entre las entidades financieras se solicitan referencias de clientes. Sin embargo, esta información debe tratarse con precaución ya que al solicitarse a la competencia, no resulta transparente en su totalidad.

Si se solicita información entre entidades del mismo grupo, existe mayor fidelidad en la información, aunque en ocasiones los circuitos de información entre oficinas no funcionan correctamente y puede que no se avisen entre ellas de posibles peligros o incidencias.

Por lo tanto, este tipo de información se debe tratar con prudencia, como un apunte más, dentro de la documentación a recopilar.

c. Referencias de clientes y proveedores: Es interesante solicitar referencias de clientes y proveedores del solicitante, para poder evaluar la seriedad del mismo y el grado de cumplimiento de sus obligaciones. Los clientes pueden dificultar la gestión de la administración en base a sus condiciones de pago. De la misma forma, los proveedores, encargados de aprovisionar la empresa, pueden facilitar o dificultar la gestión de la administración en base a las condiciones de cobro.

Cabe destacar que debe considerarse con precaución esta clase de información ya que al existir un vínculo comercial entre clientes y proveedores, la información puede resultar subjetiva y partidista.

d. Registro de la Propiedad: Con la ayuda de este registro se puede verificar el estado actual de las fincas indicadas por el cliente en la relación de bienes aportados. Se debe comprobar que las dimensiones indicadas en la relación coincidan con las del registro.

Es importante comprobar el estado de cargas de la finca, con especial interés en la fecha inicial de las mismas, para deducir si se produjo en el momento de la adquisición del bien o a posteriori, ya que denotaría una situación de necesidad financiera, cubierta con la garantía de su fincabilidad.

También se deben observar posibles incidencias en la finca, como embargos, afectaciones, etc.

e. SIRC (Sistema de Información de Riesgos Crediticios): “Es el conjunto de elementos tecnológicos implementados por la Superintendencia de Bancos, para almacenar y proporcionar los datos de activos crediticios recibidos de las entidades obligadas de conformidad con la ley. (25:1)

En este sistema se recogen las posiciones de endeudamiento financiero que el cliente mantiene en las entidades financieras, de forma desglosada en tipos de operaciones, destaca el tipo de garantía, categoría, moneda en que fue otorgado el crédito, los saldos dispuestos y los saldos disponibles.

Esta información servirá para ver la evolución de endeudamiento y de las concesiones crediticias de la empresa. Asimismo, permite observar el porcentaje de utilización de las líneas, y se podrá conciliar con los estados financieros y con las líneas declaradas por el cliente. A partir de esta información, se calcula la cuota de participación que tiene la entidad financiera en riesgos directos e indirectos con los clientes.

3.8 SUFICIENCIA DE GARANTÍAS

El riesgo de que el crédito se convierta en incobrable, es inherente a las operaciones activas de las instituciones financieras, siempre se presenta por más cuidadoso que sea el análisis de crédito. Por lo tanto la garantía que se suministra al concederse, es un elemento esencial para protegerse del riesgo.

Las garantías son el respaldo que poseen los bancos para asegurar la recuperación de los créditos colocados cuando la factibilidad por proyecto financiado falla por completo.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros en su artículo 51 establece que los créditos que concedan los bancos deberán estar respaldados por una adecuada garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o una combinación de éstas, u otras garantías mobiliarias, de conformidad con la ley.

Las garantías más comunes utilizadas por lo bancos comerciales en nuestro país se describen a continuación, con sus características distintivas:

3.8.1 Garantía Hipotecaria

De acuerdo con los artículos 822 y 824 del Código Civil, la hipoteca es un derecho real que grava un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una obligación. La constitución de la hipoteca da derecho al acreedor para promover la venta judicial del bien gravado en caso de que la obligación sea exigible y no se cumpla.

Por bienes inmuebles se entienden todos aquellos bienes no móviles como viviendas, fincas, edificios, plantas industriales, etcétera.

Dicho de otra manera, la garantía hipotecaria es una garantía real porque el crédito está respaldado por un bien inmueble, sujeto a remate por el Banco, estos pueden ser de su propiedad, o de terceros. De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, los créditos sujetos a garantía real no podrán exceder del ochenta por ciento (80%) del valor de las garantías hipotecarias.

Los bancos toman precauciones como el determinar el valor real del inmueble mediante avalúo, en los bancos privados de Guatemala estos son efectuados por valuadores de reconocida capacidad o bien el efectuado por terceros que sean expertos en la materia, con no más de un año de antigüedad excepto cuando se trate de créditos hipotecarios para vivienda, en cuyo caso puede aceptarse una antigüedad de hasta tres años, así mismo es necesario comprobar que está debidamente inscrito y libre de gravámenes.

Normalmente, los bancos comerciales desean hipotecas de primer grado y no toman hipotecas de segundo grado o más, salvo que la primera esté en sus propias manos, debido al riesgo de incobrabilidad.

3.8.2 Garantía Prendaria

De acuerdo a los artículos 880 y 882 del Código Civil la prenda es un derecho real que grava bienes muebles para garantizar el cumplimiento de una obligación. El contrato de prenda da al acreedor el derecho de ser pagado con preferencia a otros acreedores, del precio en que se venda la prenda.

La prenda puede constituirse en la fórmula del contrato (certificado de prenda) o en documento público o privado. En este último cabe el contrato de préstamo en el cual se deberán incluir todos los requisitos que estipula el Código de Comercio para el contrato de prenda.

Los bancos comerciales usualmente prendan bienes muebles de bajo riesgo, baja depreciación acumulada y baja velocidad de depreciación o de escaso riesgo de obsolescencia. Esto por cuanto el banco debe asegurarse de la recuperación del dinero y con bienes que se deprecien rápidamente o queden obsoletos, no podrá recuperar los fondos en su totalidad a la hora de tener que ejecutar la prenda en el futuro y rematarla. De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, los créditos sujetos a garantía real no podrán exceder del setenta por ciento (70%) del valor de las garantías prendarias.

Normalmente, los bancos prendan (automóviles nuevos, maquinaria y equipo, ganado, cosechas, etc.) y no reciben en prenda equipos electrónicos de alto riesgo de obsolescencia como computadoras personales.

El banco se reserva el derecho de efectuar su propio avalúo del bien a ser tomado en prenda.

3.8.3 Garantía Fiduciaria

De acuerdo al artículo 1329 del Código Civil la obligación personal queda garantizada con los bienes enajenables que posea el deudor en el momento de extinguirse su cumplimiento.

La fianza es un contrato por medio del cual una persona física denominada fiador, se obliga a pagar en caso de incumplimiento del deudor, es un tercero en la operación de crédito, para considerar a un tercero como fiador, de una operación de crédito, los bancos comerciales solicitan, por lo general, los siguientes requisitos:

- a. Que el fiador sea asalariado.

- b. En caso de que el fiador no sea asalariado como es el de los profesionales independientes, comerciantes y otros, los bancos solicitan, por lo general, una certificación de ingresos certificada por un contador autorizado.
- c. Que el fiador posea capacidad de pago para hacer frente al monto del crédito, por lo cuál deberá de mantener un nivel de compromiso razonable con relación a otras deudas. Es decir, al fiador se le tomará en cuenta los saldos de otras operaciones de crédito que posea en el Banco o bien en las cuales sea fiador, para poder determinar su capacidad de pago y el derecho de ser calificado como fiador para una nueva operación de crédito.
- d. Que su salario se encuentre libre de embargos.
- e. En algunos casos que posea bienes inscritos ante el Registro General de la Propiedad sobre todo cuando es una sociedad Jurídica.

3.8.4 Garantía con Títulos Valores

Este tipo de garantía es usual en caso de un crédito rápido y con bajo riesgo. Puesto que responde a un título valor (certificado de depósito), es perfectamente liquidable en cualquier momento. El título valor se endosa al banco acreedor y se deposita en custodia del banco.

3.8.5 Garantía con Avaes

El aval es un acto escrito en virtud del cual un tercero, diferente a las personas que aceptan la letra de cambio, afianza solidariamente el pago de esta en los términos y bajo las condiciones estipuladas.

Los bancos comerciales administran el uso del aval de acuerdo al grado de riesgo que exista en la solicitud al cobrar una comisión estipulada pues este es un servicio típico de un banco.

En el caso de las tarjetas de crédito, que son autorizadas a través de una línea de crédito, la letra de cambio utilizada es avalada por un tercero que puede ser una persona física.

El banco decidirá si exige una garantía colateral como una fianza o hipoteca para fortalecer la garantía. Un aval muy seguro que no exige garantía colateral es el aval bancario, el cual es la garantía de un banco al pago de una letra de cambio girada contra terceros. El aval bancario busca dar seguridad en el pago al acreedor, puesto que el avalista se constituye en un deudor fuerte y solidario.

Esta operación es un crédito de firma que sirve de garantía en otro banco, porque el banco avalista lo que hace es ceder su prestigio, nombre y solvencia económica a un prestatario, con el fin de que obtenga recursos prestados, a cambio cobra una comisión proporcional al riesgo del aval.

3.8.6 Garantía Back to Back

Este tipo de garantía se da en el caso de activos crediticios garantizados totalmente con obligaciones financieras o certificados de depósito a plazo, emitidos o constituidos en la institución que registre el activo crediticio. En estos casos se pacta por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en el incumplimiento de los pagos establecidos, sin más trámite, se podrá hacer efectiva la garantía. (16:17)

3.9 PRESENTACIÓN DEL INFORME AL COMITÉ DE CRÉDITOS

Los informes pueden incluir elementos persuasivos, tales como recomendaciones, sugerencias u otras conclusiones que indican posibles acciones futuras que el lector del informe pudiera adoptar.

A partir de la información interna de la entidad, de la información solicitada al cliente y de la solicitada a terceros, se elabora un informe acerca del riesgo del cliente, para la aprobación o no de éste, esto puede ser ejecutado por diferentes niveles resolutivos de acuerdo con el monto de crédito. Los créditos empresariales mayores, generalmente son aprobados a través de este informe o dictamen de crédito por los niveles más altos del Banco, como la Gerencia, Subgerencias, Junta Directiva o Consejo de Administración.

El informe puede ser elaborado de muchas formas, pero se propone tomar en cuenta las consideraciones siguientes:

- Normalmente, las personas que lo han de leer no tienen mucho tiempo.
- En algunas ocasiones el posible lector puede tener recelo a los números.

En vista a lo anterior se ha de procurar que el informe reúna las condiciones siguientes:

- Sencillo: No ha de decir más de lo necesario.
- Claro: Ha de ser comprensible para el lector.
- Completo: Ha de reflejar las conclusiones relevantes con su demostración.
- Estructurado: La estructura del informe ha de ser lógica y coherente.

Una posible estructura de informe es la siguiente:

- Propuesta del crédito solicitado
- Evaluación de la suficiencia y calidad de garantías.
- Evaluación del sector económico o del mercado en que se desenvuelve el deudor o solicitante
- Análisis de Información financiera

- Evaluación del comportamiento de pago de todas las obligaciones del deudor.
- Evaluación de la información obtenida del Sistema de Información de Riesgos Crediticios.

Con relación al análisis de la información financiera deberá considerarse si se trata de personas jurídicas o individuales, ya que los requisitos serán distintos para ambos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, a continuación se detallan las diferencias a observar:

- **Personas Jurídicas**
 - ✓ En lo aplicable, las fuentes generadoras de recursos; principales productos o servicios; ciclos del negocio; precios externos; tipo de cambio; tasa de interés y otros que estime la institución.
 - ✓ Las variaciones del flujo de fondos proyectado con lo ejecutado mientras presenten saldo los activos crediticios.
 - ✓ Los indicadores de liquidez, solvencia, endeudamiento y rentabilidad del deudor, e incluir un análisis sobre el nivel de inventarios y su naturaleza, así como la rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
 - ✓ La evaluación deberá concluir con una opinión sobre la situación financiera y la capacidad de generación de flujos de fondos del solicitante o deudor.
- **Personas Individuales**
 - ✓ Evaluación de la información y del flujo de fondos que se le requiere como parte del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Además, la evaluación de su liquidez, solvencia y endeudamiento, así como las conclusiones del análisis efectuado.

En la presentación del informe podría considerarse incluir información adicional que respalde las conclusiones y recomendaciones señaladas en el mismo, los cuales podrían ser:

Anexo 1: Cálculos efectuados. Detalle ordenado de todos los cálculos efectuados.

Anexo 2: Información utilizada: Relación de toda la información utilizada en el análisis.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES MAYORES EN UN BANCO PRIVADO NACIONAL

En este capítulo se presenta en forma detallada una de las etapas del proceso crediticio, concerniente al análisis y evaluación de un solicitante empresarial mayor, desde el punto de vista de un Departamento de Análisis de un Banco Privado Nacional con el fin de recomendar al Comité de Créditos la posibilidad de otorgar o no el financiamiento solicitado.

La unidad de análisis será una empresa comercializadora de vehículos, denominada El Carro Veloz, S.A., la cual estará solicitando financiamiento por cinco millones de quetzales para ser utilizados como capital de trabajo.

A fin de analizar y evaluar los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco Chapín, S.A., al otorgar financiamiento solicitado se realizaran los siguientes procedimientos:

1. Se verificara el cumplimiento de la documentación mínima solicitada en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito JM-93-2005, con el objeto de conocer la información referente a la naturaleza de las operaciones realizadas por la compañía, estructura de su organización, composición del capital y su situación financiera.
2. Se analizara el sector de mercado al que pertenece la compañía a fin de determinar su posición en el mercado.

3. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros, así como un análisis de las cifras relativas y absolutas de las principales cuentas de la información financiera. Así mismo se evaluará el flujo de efectivo y el flujo de caja proyectado a fin de determinar la generación de flujos de ingresos positivos que permitan a la empresa solicitante cumplir con sus obligaciones a corto y mediano plazo.
4. Conocer los principales riesgos a que se encuentra expuesta la empresa solicitante, que pudieran repercutir en el cumplimiento de la presente solicitud.
5. Establecer la categoría de riesgo y nivel de endeudamiento de acuerdo al Sistema de Información de Riesgos Crediticios de la Superintendencia de Bancos (SIRC) y otras bases de información.
6. Evaluar el nivel de reciprocidad que mantiene la empresa con Banco Chapín, S.A.

En ese sentido, el caso práctico permite observar de manera general, la manera en que las instituciones bancarias realizan el análisis y evaluación de riesgo para la concesión de créditos empresariales mayores. Cabe resaltar que los requisitos y procedimientos realizados en esta etapa del proceso crediticio podrían variar de acuerdo al giro del negocio dentro del que se desenvuelva la empresa solicitante, destino de los fondos solicitados, o bien de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por cada institución financiera.

A continuación se presenta el desarrollo del caso práctico:

TABLA No. 5
BANCO CHAPÍN, S.A.
Requisitos generales para otorgar financiamiento
Al 31 de marzo de 2012

REQUISITOS GENERALES PARA OTORGAR CRÉDITO A PERSONAS JURÍDICAS		SI	NO	N/A
INFORMACIÓN GENERAL				
1	Solicitud de Crédito debidamente firmada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Declaración de Personas Jurídicas Vinculadas y Relacionadas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Perfil de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Último recibo de agua, luz o teléfono de la empresa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INFORMACIÓN FINANCIERA				
6	Dos últimos Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Estado Financiero Parcial a la fecha más reciente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Integraciones de las principales cuentas del activo y pasivo (con sus respectivas notas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Flujo de efectivo proyectado por un período igual o mayor al solicitado en el crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Tres últimos estados de cuenta bancarios completos que reflejen los ingresos reportados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Copias de documentos de soporte en caso de reportar otros ingresos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
12	Escritura de constitución de la empresa y modificaciones incluyendo la inscripción definitiva en el Registro del Deudor y Codeudor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Fotocopia del Nombramiento del Representante legal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Fotocopia del documento de identificación del representante legal y sus codeudores (si aplica)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Fotocopia de la Patente de Comercio de Sociedad y de Empresa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	Fotocopia de la Constancia de inscripción al IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	Punto de Acta en donde el Consejo de Admón. o el órgano correspondiente faculta obligarse (deudor y codeudor)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.1 EMPRESA SOLICITANTE

Nombre de la Empresa: **El Carro Veloz, S.A.**
Tipo de Sociedad: **Anónima**
Constitución: **03 de Julio de 1984**
Actividad: **Importación, compra – venta, arrendamiento, montaje y reparación de vehículos automotrices y toda clase de repuestos y lubricantes.**
Dirección: **24 Avenida 7-90 Zona 9, Ciudad de Guatemala**
NIT: **3165556-4**
Representante Legal: **Armando Paz**
Teléfono: **2379 - 4363**

4.2 PROPUESTA DE SOLICITUD DE CRÉDITO

Tipo de Operación: **Préstamo Fiduciario**
Monto Solicitado: **Q.6,000,000.00**
Plazo: **Tres años**
Tasa de Interés: **12% anual**
Forma de Pago: **Pagos anuales de Q.2,000,000.00 e intereses pagaderos mensualmente.**
Destino del Crédito: **Capital de Trabajo**
Fuente de Repago: **Flujos de ingresos generados por la empresa**
Lugar de Inversión: **Ciudad de Guatemala**
Garantía: **Fiduciaria de la misma empresa**

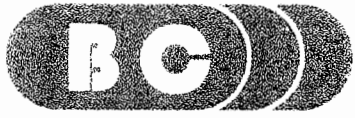
4.3 GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOLICITANTE

La empresa fue constituida el 03 de julio de 1984 como una sociedad anónima, para operar por un plazo indefinido. Su actividad principal es la importación y venta de vehículos nuevos y de repuestos genuinos de las mejores marcas japonesas y alemanas, además de contar con siete centros de servicio (talleres de reparación), una planta de y pintura, siete locales de comercialización de repuestos y una agencia de seguros.

El Carro Veloz, S.A. comercializa y vende sus productos y servicios directamente a sus clientes, que incluyen cuentas de empresas grandes, gobierno, sector salud, seguridad y educación, así como pequeñas y medianas empresas y clientes particulares.

Entre las principales políticas de venta de la compañía, el 100% de ventas de vehículos se realiza estrictamente al contado, mientras que en la venta de repuestos tan solo el 4% se realiza al crédito y el 96% restante al contado. Los principales orígenes de las importaciones de vehículos y repuestos provienen de Japón, Argentina, Brasil y México.

- **Ciclo Comercial:** La ciclicidad o estacionalidad de las ventas se mantiene durante todo el año, excepto en los meses de Julio y Diciembre en donde las mismas se incrementan considerablemente, los canales de distribución se encuentran integrados por 13 agencias o sucursales ubicadas en áreas estratégicas que cubren toda la ciudad capital.
- **Asuntos Laborales:** La administración se ha centrado en atraer y conservar personal clave, al 31 de diciembre de 2011 la compañía proporcionaba 552 empleos directos distribuidos en área administrativa y salas de ventas.



PROVEEDORES

Sus principales proveedores son los siguientes:

1. Ohai Chiwa Motor Corporation
2. Ohai Chiwa Do Brasil, S.A.
3. Ohai Chiwa Argentina, S.A.
4. Ohai Chiwa Marketing Europe
5. Ohai International Sales, Inc.
6. Ohai Motor Sales de México

ADMINISTRACION

La estructura organizacional de la empresa está conformada de la siguiente manera:

Nombre Completo	Cargo	Profesión
Guillermo Alberto Saenz Ramos	Gerente General	Administrador
Brenda Herrera	Gerente Financiero	Contador Público
Erwin Leonardo Martínez	Gerente de Ventas	Administrador

ACCIONISTAS

La compañía es propiedad de accionistas individuales y no es subsidiaria de ninguna otra compañía. Esta compañía posee el 50% del capital pagado.

Nombre Completo	% de Participación
Clara Alvarado Ordoñez	35%
Florencia Alvarado Ordoñez	35%
Rodrigo Alvarado Ordoñez	30%

4.4 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE LA EMPRESA SOLICITANTE

Las ventas de vehículos nuevos en el país mantienen en los últimos años un incremento constante y sostenido, el atractivo de este mercado se ha dado por la baja de intereses que las instituciones financieras están otorgando a sus clientes para la compra de estos, además de otras facilidades de cada concesionario de vehículos otorga, como seguro gratis, interés bajo por un período de 12 pagos al año, considerando la próxima capitalización de los intereses, cero enganche, períodos de gracia en sus pagos y otros lo cual ha permitido que el mercado se mantenga estable.

El Banco Chapín, S.A. es una de las instituciones financieras que además de otorgar financiamiento a las distribuidoras de vehículos, otorga financiamiento a los clientes de éstas con garantía del propio vehículo, el cual a su vez cuenta con un seguro en caso de robo o destrucción, ayudando esto a reducir el riesgo.

Perspectiva de Crecimiento:

De acuerdo con la Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores, hasta marzo recién pasado se habían vendido cinco mil 425 unidades, 945 más que el año 2011. Según las estadísticas una marca japonesa se ubicó a la cabeza de las ventas, pese a los problemas de abastecimiento sufridos por uno de sus proveedores a causa de fenómenos naturales, logrando colocar mil 311 vehículos, 359 más que el año pasado.

De acuerdo con cifras de la Superintendencia de Administración Tributaria, en los primeros cuatro meses del año 2012 los distribuidores han importado 28 mil 846 automotores; de los cuales, 21 mil 829 son nuevos y el restante siete mil 17 rodados. Se estima que el crecimiento de ventas para este año será muy similar al del año 2011 debido a la situación que afecta a Japón país de donde provienen la mayoría de vehículos importados.

4.5 ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN DE LA DEUDA DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Según consulta efectuada en el Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC) de la Superintendencia de Bancos, la empresa "El Carro Veloz, S.A." aparece reportada con calificación tipo "A" lo cual indica que ha mantenido buena atención de sus operaciones y con capacidad de cubrir estas, actualmente ha presentado 2 ocasiones de atrasos en el pago de capital e intereses los cuales han sido por períodos menores a 30 días.

En el último período las obligaciones de la empresa con Banco Chapín, S.A. no muestran atrasos en sus pagos, teniéndose catalogado como un cliente tipo "A", las obligaciones anteriores fueron canceladas en forma adecuada y oportuna. Actualmente no existen reestructuraciones de crédito por falta o capacidad de pago por parte del cliente.

CUADRO No. 2
Nivel y Atención de la Deuda

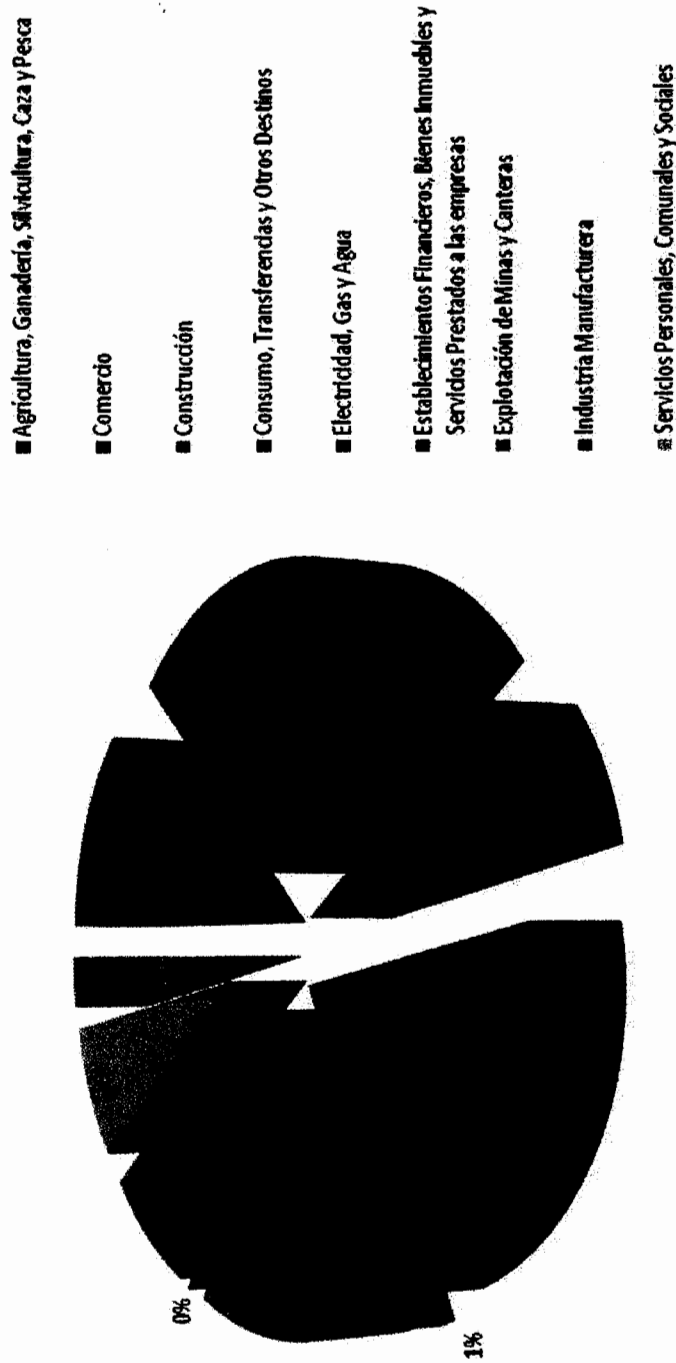
CLIENTE	ENDEUDAMIENTO DIRECTO		ENDEUDAMIENTO INDIRECTO		Calificación de riesgo	TOTAL VECES EN ATRASO	
	Original	Subido	Original	Subido		Capital	Intereses
El Carro Veloz, S.A.	Q 227,000,000	Q 106,749,589	Q -	Q -	A	2	2
Clara Alvarado Ordoñez	Q 102,888	Q 78,081	Q -	Q -	A	0	0
Florencia Alvarado Ordoñez	Q 31,200	Q 9,430	Q -	Q -	A	0	0
Rodrigo Alvarado Ordoñez	Q 174,335	Q 51,080	Q -	Q -	A	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Tanto la empresa como sus socios poseen un historial crediticio satisfactorio y no presentan ningún tipo de demanda en su contra que pudiera afectar su situación crediticia.

4.6 CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA

Gráfica No. 1
Concentración de la Cartera por Actividad Económica
BANCO CHAPÍN, S.A.



Fuente: Integración de Deudores Mayores por Sector Económico.

La grafica anterior muestra que para Banco Chapín, S.A., los activos crediticios otorgados al sector de comercio representan el de mayor participación en los deudores mayores con un 28%, seguido del sector de consumo, transferencia y otros destinos con 21%, agricultura, ganadería y silvicultura 12% y el sector de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios con 12%.

La Empresa El Carro Veloz, S.A. pertenece al sector de comercio, a pesar de ser el de mayor participación en el mercado no se observan a corto plazo riesgos considerables que pudieran afectar a este sector y con ello afectar la atención de sus obligaciones.

Es necesario evaluar también el grado de exposición al riesgo cambiario puesto que cualquier apreciación de la moneda extranjera y depreciación de la divisa nacional (quetzal) redundará en un encarecimiento de los productos extranjeros y por tanto en un aumento del costo de producción/ventas de la empresa, por lo que es necesario considerar los escenarios expuestos en el cuadro siguiente:

TABLA No. 6
Exposición al Riesgo Cambiario

Riesgo Inoperable	Poder de Compra de la Moneda Extranjera	Riesgo
SI	NO	Aumento en los Costos de Bienes y Materias Primas más caras.
SI	SI	Aumento en los costos y también en el pago de la deuda y la carga financiera, incurriendo en un riesgo de cambio mayor

Fuente: Elaboración Propia

4.7 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Se analizaron los estados financieros de la empresa El Carro Veloz, S.A. correspondientes a los períodos terminados al 31 de diciembre 2009 al 2011, los cuales fueron auditados por una firma de auditoría de reconocido prestigio en el país, quienes emitieron un dictamen con opinión limpia en cada uno de estos períodos.

Cabe resaltar que no se realizó ningún ajuste a la información financiera presentada, debido a que la empresa El Carro Veloz, S.A. es un cliente de Banco Chapín, S.A. desde hace varios años por lo que su información financiera ha sido cotejada contra sus políticas e información adicional proporcionada en ocasiones anteriores, actualmente los estados financieros presentados no reflejan cambios relevantes que hagan pensar que la información no es confiable y que no refleja la realidad económica y financiera de la empresa.

Estos estados financieros permitirán evaluar el comportamiento financiero histórico de la empresa así como su capacidad para generar flujos de fondos suficientes que permitan solventar sus obligaciones a corto y mediano plazo, los mismos se presentan a continuación:

CUADRO No. 3
EL CARRO VELOZ, S.A.
Balance de Situación General Comparativo
(Activo)

Cifras en: Moneda:	UNIDADES QUETZALES	Fecha N° Meses Estados Financieros de Firma Auditoría o Contador	31-dic-09 12		31-dic-10 12		31-dic-11 12	
			Auditado LA & A	% / Act.	Auditado LA & A	Var. %	Auditado LA & A	Var. %
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	% / Act.	VALOR	Var. %	% / Act.	VALOR	Var. %
1	Caja y Bancos	18,239,470	6.94%	22,461,253	23.19%	7.76%	26,188,951	18.60%
2	Inversiones (Títulos/Pagares) a Corto Plazo	8,391,240	3.19%	8,083,985	-3.66%	2.79%	-	-100.00%
3	Cuentas por Cobrar Clientes	47,856,185	18.14%	54,957,638	15.32%	18.99%	50,446,477	-8.21%
4	Otras cuentas por cobrar	51,341	0.06%	1,637,284	98.185%	0.57%	1,032,319	-36.95%
5	Impuestos por Cobrar	6,099,495	2.32%	6,415,273	5.18%	2.22%	10,120,513	57.76%
6	Inventarios	160,134,136	60.97%	172,854,159	7.94%	59.73%	183,392,693	6.10%
7	Anticipos a proveedores	1,173,240	0.45%	1,269,746	8.23%	0.44%	1,447,011	13.96%
8	ACTIVO CORRIENTE	241,839,107	92.07%	267,679,338	10.68%	92.49%	272,627,964	1.85%
9	Inmuebles	24,269,630	9.24%	25,216,855	3.90%	8.71%	25,216,855	0.00%
10	Propiedad, Planta y Equipo	12,537,660	4.77%	5,312,723	22.13%	5.29%	18,789,435	22.70%
11	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	36,807,290	14.01%	40,529,578	10.11%	14.00%	44,006,290	8.58%
12	Depreciación Acumulada (-)	(16,160,289)	-6.15%	(18,847,839)	16.63%	-6.51%	(20,709,466)	9.88%
13	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	20,647,001	7.86%	21,681,739	5.01%	7.49%	23,296,824	7.45%
14	Otros activos	17,1266	0.07%	54,168	-68.37%	0.02%	54,168	0.00%
15	TOTAL OTROS ACTIVOS	171,266	0.07%	54,168	-68.37%	0.02%	54,168	0.00%
16	TOTAL ACTIVO	262,657,374	100.00%	289,415,245	10.19%	100.00%	295,378,956	2.27%

CUADRO No. 4
EL CARRO VELOZ, S.A.
Balance de Situación General Comparativo
(Pasivo y Capital)

Cifras en: Moneda:	UNIDADES QUETZALES	Fecha N° Meses Estados Financieros de Tipo Firma Auditoría o Contador	31-dic-09		31-dic-10		31-dic-11	
			Auditado LA & A	VALOR % / Act.	Auditado LA & A	VALOR % / Act.	Auditado LA & A	VALOR % / Act.
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	% / Act.	VALOR	% / Act.	VALOR	% / Act.	Var. %
17	Prestamos Bancarios	50,916,778	19.39%	68,746,840	35.02%	60,111,674	23.75%	-2.56%
18	Proveedores locales	5,284,250	2.07%	6,663,583	26.10%	8,369,926	2.30%	25.59%
19	Otras cuentas por pagar	789,468	0.30%	2,565,534	224.97%	2,424,168	0.89%	-5.51%
20	Cuentas por pagar	12,478,856	4.75%	13,789,072	10.50%	15,132,787	4.76%	9.74%
21	Impuestos por pagar	452,488	0.17%	197,355	-58.59%	794,659	0.06%	324.15%
22	Anticipos recibidos	7,652,014	2.97%	6,264,454	-18.13%	7,155,527	2.16%	14.22%
23	Provisión prestación laboral	1,490,551	0.57%	783,451	-47.44%	947,492	0.27%	20.94%
24	Gastos por Pagar	657,612	0.25%	2,097,091	218.89%	2,560,444	0.72%	22.10%
25	PASIVO CORRIENTE	79,722,017	30.35%	101,097,380	26.81%	97,495,677	34.93%	-3.56%
26	Deuda Bancaria Largo Plazo	43,946,574	16.73%	47,808,526	8.79%	57,532,628	16.52%	20.34%
27	Indemnizaciones por pagar	427,131	0.16%		-100.00%			
28	PASIVO NO CORRIENTE	44,373,706	16.89%	47,808,526	7.74%	57,532,628	16.52%	19.44%
29	TOTAL PASIVO	124,095,722	47.25%	148,905,906	19.99%	155,028,305	51.45%	4.11%
30	Capital Pagado	45,000,000	17.13%	45,000,000	0.00%	45,000,000	15.55%	0.00%
31	Reserva Legal	26,390,130	10.05%	17,702,436	-32.92%	9,187,166	6.22%	-48.10%
32	Utilidades acumuladas	10,710,155	4.08%	22,100,285	106.35%	34,802,721	7.64%	57.48%
33	Utilidad del Ejercicio	56,461,367	21.50%	55,706,618	-1.34%	51,960,763	19.25%	-6.72%
34	TOTAL PATRIMONIO	138,561,852	52.75%	140,509,339	1.41%	140,950,651	48.55%	0.31%
35	TOTAL PASIVO	262,657,374	100.00%	289,415,245	10.19%	295,978,956	100.00%	2.27%
	Varaciones o diferencias	0	0	0	0	(0)		
	Días	365		365		365		



BANCO CHARRIN, S.A.

Caso Práctico

**CUADRO No. 5
EL CARRO VELOZ, S.A.
Estado de Resultados Comparativo**

Cifras en: UNIDADES	Fecha N° Meses	31/12/2009		31/12/2010		31/12/2011	
		Administrativo LA & A	% / Vtas.	Administrativo LA & A	% / Vtas.	Administrativo LA & A	% / Vtas.
Moneda:	Estados Financieros de tipo	Administrativo		Administrativo		Administrativo	
QUETZALES	Firma Auditora o Contador	LA & A		LA & A		LA & A	
No.	Descripción	Valor	% / Vtas.	Valor	% / Vtas.	Valor	% / Vtas.
36	Ventas	950,738,148	100.00%	978,619,106	100.00%	990,073,282	100.00%
37	TOTAL INGRESOS	950,738,148	100.00%	978,619,106	100.00%	990,073,282	100.00%
38	Costo de Ventas	747,544,706	78.63%	765,066,060	78.18%	776,593,109	78.44%
39	RESULTADO BRUTO	203,193,441	21.37%	213,553,046	21.82%	213,480,173	21.56%
40	Gasto de Ventas (-)	91927,883	9.67%	100,344,911	10.25%	102,346,754	10.34%
41	Gastos Administrativos (-)	43,084,692	4.53%	48,121,593	4.92%	51,506,156	5.20%
42	Depreciaciones (-)	510,611	0.05%	1,369,314	0.14%	1,400,648	0.14%
43	Total Gastos Operativos	135,523,186	14.25%	149,835,818	15.31%	155,253,558	15.68%
44	GANANCIA/PERDIDA OPERATIVA	67,670,255	7.12%	63,717,228	6.51%	58,226,615	5.88%
45	Otros Ingresos	15,581,339	1.64%	18,096,361	1.85%	19,538,403	1.97%
46	Otros Gastos (-)	5,610,450	0.59%	6,427,591	0.66%	5,944,846	0.60%
47	Ingresos Financieros	4,515,301	0.47%	5,656,389	0.58%	5,435,041	0.55%
48	Gastos Financieros (-)	6,695,387	0.70%	6,487,971	0.66%	8,029,295	0.81%
49	Total Ing. y Gtos. no Operativos	7,790,803	0.82%	10,837,188	1.11%	10,999,303	1.11%
50	GANANCIA ANTES DE IMP.	75,461,058	7.94%	74,554,416	7.62%	69,225,918	6.99%
51	Impuesto Sobre la Renta (-)	23,392,928	2.46%	23,111,869	2.36%	21,460,035	2.17%
52	UTILIDAD DEL EJERCICIO	52,068,130	5.48%	51,442,547	5.26%	47,765,883	4.82%
30	Compras del periodo	747,544,706		777,786,083		787,131,643	

CUADRO No. 6
EL CARRO VELOZ, S.A.
Aplicación de Razones Financieras
(Índices de Liquidez)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FORMULA	31-dic-09		31-dic-10		31-dic-11	
			VALOR	RATIO	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO
Índice Corriente	Veces	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{Q241,839,107.00}{Q79,722,017.39}$	3.03	$\frac{Q267,679,338.00}{Q101,097,380.25}$	2.65	$\frac{Q272,627,964.00}{Q97,495,677.08}$	2.80
Prueba Acida	Veces	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{Q81,704,971.00}{Q79,722,017.39}$	1.02	$\frac{Q94,825,179.00}{Q101,097,380.25}$	0.94	$\frac{Q89,235,271.00}{Q97,495,677.08}$	0.92
Capital de Trabajo	Quezates	Activo corriente (-) Pasivo Corriente	Q162,117,089.61		Q166,581,957.75		Q175,132,286.92	
Activo Defensivo	Días	$\frac{\text{Activo Defensivo}}{\text{Desembolsos Diarios}}$	$\frac{Q65,889,655.00}{Q135,012,575.00}$	49	$\frac{Q77,418,891.00}{Q148,466,504.00}$	52	$\frac{Q76,635,428.00}{Q153,852,910.00}$	50
Tasa de Interés Promedio Pagada	%	$\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}$	$\frac{Q6,695,387.00}{Q94,863,352.39}$	7.06%	$\frac{Q6,487,971.00}{Q116,555,366.25}$	5.57%	$\frac{Q8,029,295.00}{Q117,644,392.08}$	6.83%



Resumen índices de liquidez

ÍNDICES DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	Unidad	2016-06	2016-09	2016-12
Liquidez	veces	3.03	2.65	2.80
Prueba Acida	veces	1.02	0.94	0.92
Capital de Trabajo	Quetzales	162,117,090	166,581,958	175,132,287
Activo Defensivo	días	49	52	50
Tasa de Interés Promedio Pagada		7.06%	5.57%	6.83%

La liquidez corriente de la empresa se mantiene por encima del parámetro generalmente aceptado (2:1) por el Banco Chapín, S.A., los mismos indican que la compañía posee los activos necesarios para solventar sus obligaciones a corto y mediano plazo, sin embargo de acuerdo a la prueba acida esta liquidez se encuentra condicionada a la realización de los inventarios.

Actualmente no existe un riesgo de morosidad de parte de los clientes ni dificultades en la realización de los inventarios a corto plazo, este alto índice de liquidez (2.80:1) podría significar que la empresa posee activos corrientes ociosos; sin embargo dentro de este tipo de industria es necesario contar con flujos de fondos suficientes necesarios para la importación en gran escala de vehículos.

La empresa podrá continuar operando utilizando su activo líquido actual por un período de 49 a 52 días, sin recurrir a los ingresos provenientes de fuentes externas.



EL CARRO VELOZ, S.A.

Caso Práctico

CUADRO No. 7
EL CARRO VELOZ, S.A.
Aplicación de Razones Financieras
(Índices de Rotación de Activos)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Fecha		31-dic-09		31-dic-10		31-dic-11	
		FORMULA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO	
Rotación promedio de inventario	Días	$\frac{\text{Promedio de Inventarios}}{\text{Costo de Ventas} / 365}$	<u>Q160,134,136.00</u> Q2,048,067.69	78.19	<u>Q172,854,159.00</u> Q2,096,071.40	82.47	<u>Q183,392,693.00</u> Q2,127,652.35	86.19	
Periodo promedio de cobro	Días	$\frac{\text{Promedio de Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas} / 365 \text{ días}}$	<u>Q47,656,185.00</u> Q2,604,762.05	18.30	<u>Q54,957,638.00</u> Q2,681,148.24	20.50	<u>Q50,446,477.00</u> Q2,712,529.54	18.60	
Periodo promedio de pago	Días	$\frac{\text{Proveedores (+) Cuentas por Pagar}}{\text{Ganancia o Pérdida en Operación} / 365}$	<u>Q17,763,106.00</u> Q2,048,067.69	8.67	<u>Q20,452,655.00</u> Q2,096,071.40	9.76	<u>Q23,501,713.00</u> Q2,127,652.35	11.05	
Ciclo de Conversión de Efectivo	Días	Rotación promedio de inventario (+) Periodo promedio de cobro (-) Periodo promedio de pago		87.81		93.21		93.75	
Rotación de Activos Fijos	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Propiedad, Planta y Equipo}}$	<u>Q950,738,147.56</u> Q20,647,001.00	46.05	<u>Q978,619,106.39</u> Q21,681,739.00	45.14	<u>Q990,073,282.32</u> Q23,296,824.00	42.50	
Rotación de Activos Totales	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}}$	<u>Q950,738,147.56</u> Q262,657,374.00	3.62	<u>Q978,619,106.39</u> Q289,415,245.00	3.38	<u>Q990,073,282.32</u> Q296,978,956.00	3.35	
Rotación de Capital de Trabajo	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo corriente (-) Pasivo Corriente}}$	<u>Q950,738,147.56</u> Q6,695,987.00	142.00	<u>Q978,619,106.39</u> Q6,487,971.00	150.84	<u>Q990,073,282.32</u> Q8,029,295.00	123.31	

Resumen índices de Rotación de Activos

ÍNDICES DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	Unidad	2014-01	2014-02	2014-03
Rotación promedio de inventario (días)	días	78.19	82.47	86.19
Período promedio de cobro (días)	días	18.30	20.50	18.60
Período promedio de pago (días)	días	8.67	9.76	11.05
Ciclo de Caja en Días	días	87.81	93.21	93.75
Rotación de Activos Fijos		46.05	45.14	42.50
Rotación de Activos Totales		3.62	3.38	3.35
Rotación de Capital de Trabajo		5.86	5.87	5.65

La rotación de inventarios es casi cada tres meses, los mayores meses de ventas son Diciembre, Julio y Agosto, existen inventarios de moderada rotación como son los repuestos sin embargo se consideran que estos serán realizables a mediano plazo.

La recuperación de sus cuentas por cobrar se da en períodos que no exceden los 30 días plazo permitiéndole a la empresa contar con fondos de efectivo suficientes para atender sus obligaciones de manera inmediata tal como lo refleja el período promedio de pago. Una de las principales razones de esta recuperación inmediata corresponde a que las instituciones financieras además de otorgar financiamiento a las distribuidoras de vehículos, otorga financiamiento a los clientes de estas, derivado de esto el 95% de su cartera a clientes se recupera en un plazo de 0 a 30 días.



CUADRO No. 8
EL CARRO VELOZ, S.A.
Aplicación de Razones Financieras
(Índices de Solidez Financiera)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	31-dic-09		31-dic-10		31-dic-11		
		FORMULA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO
Apalancamiento		$\frac{\text{Activos Totales}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{Q262,657,374.00}{Q138,561,651.68}$	1.90	$\frac{Q289,415,245.00}{Q140,509,339.06}$	2.06	$\frac{Q285,978,956.00}{Q140,950,650.91}$	2.10
Endeudamiento	porcentaje	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{Q124,095,722.39}{Q262,657,374.00}$	47.25%	$\frac{Q148,905,906.25}{Q289,415,245.00}$	51.45%	$\frac{Q155,028,305.08}{Q285,978,956.00}$	52.38%
Endeudamiento Bancario	porcentaje	$\frac{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}{\text{Activos Totales}}$	$\frac{Q94,863,952.39}{Q262,657,374.00}$	36.12%	$\frac{Q116,555,366.25}{Q289,415,245.00}$	40.27%	$\frac{Q117,644,302.08}{Q285,978,956.00}$	39.75%
Solvencia (Gearing)	veces	$\frac{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{Q94,863,952.39}{Q138,561,651.68}$	0.68	$\frac{Q116,555,366.25}{Q140,509,339.06}$	0.83	$\frac{Q117,644,302.08}{Q140,950,650.91}$	0.83
Cobertura de Intereses		$\frac{\text{Ganancia o Pérdida en Operación}}{\text{Gastos Financieros}}$	$\frac{Q67,670,255.12}{Q6,695,387.00}$	10.11	$\frac{Q63,717,228.02}{Q6,487,971.00}$	9.82	$\frac{Q58,226,615.06}{Q8,029,295.00}$	7.25



Resumen índices de Solidez Financiera

ÍNDICES DE SOLIDEZ FINANCIERA	Unidad	2008	2009	2010
Apalancamiento		1.90	2.06	2.10
Endeudamiento	porcentaje	47.25%	51.45%	52.38%
Endeudamiento Bancario	porcentaje	36.12%	40.27%	39.75%
Solvencia (Gearing)	veces	0.68	0.83	0.83
Cobertura de Intereses		10.11	9.82	7.25

Los niveles de endeudamiento en los últimos períodos son estables y manejables para la empresa, sin perder autonomía financiera frente a terceros, actualmente tiene capacidad de cubrir sus gastos financieros, ya que el índice de cobertura de intereses a diciembre 2010 se encuentra en 7.25 veces por 1, actualmente el 40% de los activos de la empresa se encuentran financiados a través de financiamiento bancario el cual se encuentra contratado a corto y largo plazo, ninguno de estos préstamos se encuentra garantizado con bienes de la empresa. En el último año las obligaciones de la empresa dentro del sector financiero no muestran atrasos en sus pagos, teniéndose catalogado como un cliente tipo "A".



BANCO CHAPIN, S.A.

Caso Práctico

CUADRO No. 9
EL CARRO VELOZ, S.A.
Aplicación de Razones Financieras
(Índices de Rentabilidad)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	31-dic-09		31-dic-10		31-dic-11	
		FORMULA	RATIO	FORMULA	RATIO	FORMULA	RATIO
Crecimiento Anual en Ventas	%	$\frac{\text{Ventas período actual (-) Ventas período anterior}}{\text{Ventas período anterior}}$	NA	$\frac{Q27,880,958.83}{Q950,738,147.56}$	2.93%	$\frac{Q11,454,175.93}{Q978,619,106.39}$	1.17%
Margen de Utilidades Bruta	%	$\frac{\text{Utilidad Bruta en Ventas}}{\text{Ventas}}$	21.37%	$\frac{Q213,553,046.02}{Q950,738,147.56}$	21.82%	$\frac{Q213,480,173.06}{Q990,073,282.32}$	21.56%
Margen Operativo	%	$\frac{\text{Ganancia o Pérdida en Operación}}{\text{Ventas}}$	7.12%	$\frac{Q63,717,228.02}{Q950,738,147.56}$	6.51%	$\frac{Q58,226,615.06}{Q990,073,282.32}$	5.88%
Margen Neto de Utilidades	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$	5.48%	$\frac{Q52,068,130.10}{Q950,738,147.56}$	5.26%	$\frac{Q47,765,893.46}{Q990,073,282.32}$	4.82%
ROE	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	37.58%	$\frac{Q52,068,130.10}{Q138,561,651.68}$	36.61%	$\frac{Q47,765,893.46}{Q140,950,650.91}$	33.89%
ROA	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activos Totales}}$	19.82%	$\frac{Q52,068,130.10}{Q262,657,374.00}$	17.77%	$\frac{Q47,765,893.46}{Q295,978,956.00}$	16.14%

Resumen índices de Rentabilidad

ÍNDICES DE RENTABILIDAD	UNIDAD	2008	2009	2010
Crecimiento Anual en Ventas	%	0.00%	2.93%	1.17%
Margen Bruto	%	21.37%	21.82%	21.56%
Margen Operativo	%	7.12%	6.51%	5.88%
Margen Neto de Utilidades	%	5.48%	5.26%	4.82%
ROE	%	37.58%	36.61%	33.89%
ROA	%	19.82%	17.77%	16.14%

Las ventas alcanzadas por la compañía han mantenido un crecimiento durante los dos últimos períodos, esta perspectiva de crecimiento en ventas va acompañada de un incremento en los costos y gastos operativos excepto durante el año 2010 en donde estos últimos presentan una disminución, la cual no es considerable. El margen neto de utilidades ha sido estable durante los tres años presentados.

De acuerdo a información del sector económico al que pertenece la compañía, durante los últimos años ha existido una mayor demanda sobre la compra de vehículos nuevos, se espera que para el año 2011 las ventas sean muy similares a las alcanzadas durante el año 2010.

El retorno que se puede lograr sobre activos y sobre capital contable es adecuado.



4.8 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones Temporales

Estas tienen un plazo fijo de vencimiento y son mantenidas por la compañía hasta su vencimiento.

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Inversión en Certificado de Depósito en el Banco ATC Bank, Inc., por US\$ 1,059,500, que venció el 25 de julio de 2010, devengaba una tasa de interés del 6% anual, pagadera al vencimiento.	8,391,240	8,083,985	-
Total Inversiones	8,391,240	8,083,985	

Cuentas por Cobrar a Clientes

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Clientes de vehículos	42,706,580	48,823,373	44,927,427
Clientes de repuestos	4,849,688	7,146,911	6,929,642
Cheques pre-fechaos	1,523,527	1,627,779	756,562
Reclamos TW y aseguradoras	293,370	578,383	702,946
	49,373,165	58,176,445	53,316,577
(-) Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(1,716,980)	(3,218,807)	(2,870,100)
Total cuentas por cobrar a clientes	47,656,185	54,957,638	50,446,477

Se presenta el estado de estas carteras al final de los últimos dos períodos, a fin de verificar el cumplimiento de la política de ventas de la compañía, siendo esta la siguiente:

Plazo	Año 2010		Año 2011	
	Monto	%	Monto	%
0 - 30 días	51,110,603	93%	47,924,153	95%
30 - 60 días	2,747,882	5%	1,008,930	2%
61 - y más días	1,099,153	2%	1,513,394	3%
Total cuentas por cobrar	54,957,638	100%	50,446,477	100%

Inventarios

Los inventarios de vehículos nuevos estaban formados principalmente por modelos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 para cada período respectivamente, por lo que la realización de los mismos es a corto plazo (1 año aproximadamente). En el caso de los inventarios de repuestos, la Compañía espera que la realización de los mismos sea a mediano plazo. La política de la Compañía es considerar como inventarios obsoletos o de lento movimiento los repuestos para automóviles de modelos con más de 10 años de antigüedad.

Al 31 de diciembre 2010 los inventarios en tránsito están dados en garantía de los préstamos contratados con el Citibank, N.A. por US\$ respectivamente.

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Vehículos nuevos	99,774,476	108,539,097	110,452,789
Inventarios en tránsito	36,962,884	39,347,180	48,573,758
Repuestos	23,358,704	24,865,461	24,196,785
Vehículos usados	-	49,100	117,037
Otros	38,071	53,321	52,324
Total Inventarios	180,134,135	172,854,159	183,392,693

Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta se integra por los bienes propiedad de la compañía y que son destinados a la comercialización de bienes y servicios, propósitos administrativos, los mismos se integran de la siguiente manera:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Terrenos	119,447	119,447	119,447
Edificios e Instalaciones	24,150,183	25,097,408	25,097,408
Mobiliario y Equipo	5,074,434	5,655,264	6,571,956
Equipo de Computación	4,915,131	5,362,551	5,745,709
Vehículos	1,617,000	1,836,639	1,000,596
Maquinaria	160,330	160,330	160,330
Construcciones en Proceso	770,765	2,297,939	5,310,844
Costo Total	36,807,290	40,529,578	44,006,290
(-) Depreciación acumulada	(16,160,289)	(18,847,839)	(20,709,466)
Total propiedad, planta y equipo	20,647,001	21,681,739	23,296,824

Ninguno de los activos de la compañía se encuentra garantizando alguna obligación bancaria, Las construcciones en proceso representan los edificios en construcción, los mismos incluyen el costo de construcción y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están en condiciones y buen estado para su uso.

Préstamos Bancarios

Las obligaciones de la compañía fueron contratados con instituciones bancarias nacionales y extranjeras, las mismas se encuentra respaldadas en algunos casos por el inventario en tránsito, pagarés y letras de cambio, inmuebles, así como por el respaldo de la propia empresa, según el detalle siguiente:

Garantía	Año 2009	Año 2010	Año 2011	
Banco del Águila, S.A. préstamo en quetzales, vencimiento en mayo 2009 al 7% anual	Fiduciaria	30,246,867		
Banco Chapín, S.A. préstamo en dólares, vencimiento el 22 de julio de 2011 al 6.5% anual	Hipotecaria	18,463,694	36,495,149	42,020,527
Banco Quirigúa, S.A. préstamo en quetzales, vencimiento el 25 de junio 2011 al 6.5% anual	Fiduciaria	21,618,943	32,568,301	35,051,734
Banco El Condor, S.A. préstamo en dólares, vencimiento el 3 de febrero de 2011 al 5% anual	Prendario	24,533,848	47,491,916	40,572,041
Total de préstamos y documentos		94,863,352	116,555,366	117,644,302
(-) Menos porción corriente		(50,916,778)	(68,746,840)	(60,111,674)
Porción a Largo Plazo		43,946,574	47,808,526	57,532,628

Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados

*La estimación de gastos locales corresponde a la estimación de gastos locales por importaciones de vehículos, repuestos y accesorios de marca Japonesas y Alemanas, los cuales se encontraban debidamente facturados por los proveedores (derechos arancelarios por los vehículos aún no recibidos y los

ubicados en puerto local, transporte, fletes, radios, combustibles, placas, fumigación y preparación de vehículos.

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Estimación de gastos locales	12,478,856	13,789,072	15,132,787
Proveedores	5,284,250	6,663,583	8,368,926
Anticipos de clientes por futuras ventas	5,751,463	4,752,486	6,447,728
Comisiones por Pagar	657,612	2,097,091	2,560,444
Anticipo de clientes por ventas no finalizadas	1,900,551	1,511,968	707,799
Prestaciones laborales	1,490,551	783,451	947,492
Impuestos por Pagar (retenciones)	452,488	187,355	794,659
Otras	789,468	2,565,534	2,424,168
Total cuentas por pagar y gastos acumulados	28,806,239	32,350,540	37,384,003

Capital Pagado

El capital autorizado de la compañía es de Q.100 millones representado por 100,000 acciones comunes a un valor nominal de Q.1,000.00 cada una, y de las cuales se encuentra pagado la cantidad siguiente:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Capital Autorizado 100,000 acciones	100,000,000	100,000,000	100,000,000
(-) Capital no Suscrito 55,000 acciones	55,000,000	55,000,000	55,000,000
Capital Pagado 45,000 acciones	45,000,000	45,000,000	45,000,000

Ventas Netas

La actividad principal de la compañía es la importación y comercialización de vehículos, sin embargo obtiene ingresos adicionales provenientes de la venta de repuestos. Los ingresos generados por estas actividades se desglosan a continuación:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Vehículos	865,171,715	890,821,833	896,098,558
Repuestos	85,566,433	87,797,273	93,974,724
Total Ventas Netas	950,738,148	978,619,106	990,073,282

Porcentualmente los ingresos por ventas han crecido respecto al año inmediato anterior de la siguiente manera:

Crecimiento Anual en Ventas	%	0.00%	2.93%	1.17%
-----------------------------	---	-------	-------	-------

Costo de Ventas

Los costos incurridos por la compañía se detallan a continuación:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Vehículos	702,692,024	720,472,519	731,035,465
Repuestos	44,852,682	44,593,541	45,557,644
Total Costo de Ventas	747,544,706	765,066,060	776,593,109

Gastos de Administración

Durante los tres períodos presentados, la Compañía incurrió en los gastos de administración siguientes:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Servicios Técnicos	9,366,807	10,221,359	11,106,792
Alquileres	6,627,148	6,811,251	7,310,709
Sueldos ordinarios y extraordinarios	5,755,833	6,024,562	6,296,114
Procesamiento de datos y programación	2,741,282	2,759,627	3,450,903
Capacitación de personal	2,262,145	2,506,861	2,838,389
Prestaciones laborales	1,589,782	1,982,832	2,052,395
Depreciaciones	510,611	1,369,314	1,400,648
Cuotas patronales del seguro social	1,690,460	1,561,819	1,894,862
Reparación y mantenimiento de inmuebles	890,711	1,151,036	1,878,129
Energía eléctrica, Teléfono, Seguridad	2,250,076	1,625,670	2,213,816
Bonificación incentivo	1,233,653	1,050,378	1,307,388
Indemnización	1,042,712	1,026,991	1,241,194
Honorarios	321,487	1,953,687	1,144,262
Gastos de representación	1,104,829	1,458,570	1,052,669
Seguros	984,204	1,120,625	885,641
Gastos diversos	810,400	777,353	525,416
Gastos no deducibles	593,983	811,250	504,467
Retención definitiva e impuesto sobre productos financieros	482,135	413,870	430,154
Donaciones	317,548	453,594	418,735
Viáticos	215,860	286,916	326,073
Otros	2,293,026	2,754,028	3,227,400
Total Gastos de Administración	43,084,692	48,121,593	51,506,156



Gastos de Ventas

Los gastos de venta incurridos por la compañía durante los tres períodos presentados se integran de la siguiente manera:

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Comisiones por venta de vehículos	32,469,341	36,278,552	36,279,203
Comisiones pro venta de repuestos	38,111,387	39,896,521	39,802,711
Propaganda y publicidad	14,745,784	15,104,019	17,371,446
Promociones de vehículos	4,902,056	5,445,964	5,423,652
Gastos de entrega	1,430,196	2,695,647	2,475,308
Otros	269,119	924,208	994,434
Total Gastos de Ventas	91,927,883	100,344,911	102,346,754

Otros Ingresos Y Gastos

Ingresos

	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Comisiones	3,453,312	4,950,190	5,011,117
Ingresos por preparación de vehículos	739,389	1,058,363	3,455,502
Reintegro de propaganda	3,118,109	2,518,115	3,717,729
Ingresos varios	987,611	1,875,391	2,166,144
Arrendamientos de vehículos	259,311	496,288	601,641
Comisión por venta de vehículos	529,635	981,288	1,179,576
Accesorios de vehículos	1,284,127	1,918,596	653,075
Ganancias en venta de activos fijos	286,291	128,108	398,751
Ingresos por venta de seguros		491,256	376,823
Indemnizaciones de seguros por daños	62,478	522,331	248,216
Diferencial cambiario	3,985,826	2,078,829	202,943
Reclamo de seguros de repuestos dañados		161,685	201,026
Otros	875,250	915,921	1,325,860
Total otros Ingresos	15,531,339	18,098,361	19,538,403

Los otros ingresos incluyen las transacciones originadas en: depósitos en bancos no identificados, anticipos a futuras ventas de clientes no reclamados, cheques en circulación no cobrados y anulados, estimaciones en preparación de vehículos, etc.

La empresa ha sido capaz de generar flujos netos de efectivo positivos los cuales han permitido sustentar las actividades propias de la empresa, luego tener la capacidad financiera suficiente para cubrir otras necesidades, así como invertir fondos en actividades de inversión y financiación. Actualmente la empresa es lo suficientemente rentable para mantenerse por sí sola y no ha sido necesario recurrir a otras fuentes externas para obtener los recursos.

El financiamiento bancario es después de las ventas una de las principales fuentes de ingresos, pero a la vez se observa que así como se contrata deuda bancaria, también es cancelada, aproximadamente un 50% de sus créditos son a corto plazo esto se debe a que las ventas también son a corto plazo, con lo cual se logra un calce de ingresos y egresos a corto plazo y permiten mantener un control adecuado de la liquidez y solvencia de la empresa.

El importe de los flujos procedentes de las actividades de inversión durante el período 2009, se encuentra en condiciones normales al presentar un flujo de negativo, lo cual confirma que gran parte de su efectivo fue invertido en activos fijos, los cuales se espera generarán flujos de efectivo futuro.

Con respecto a las actividades de financiación, los saldos negativos en ambos períodos reflejan que se están disminuyendo las deudas o bien se esta retribuyendo a los accionistas mediante el pago de dividendos.

4.10 ANÁLISIS DEL FLUJO PROYECTADO DE CAJA

FLUJO DE CAJA PROYECTADO

EL CARRO VELOZ, S.A.

Cifras en Quetzales

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS						
Ventas:						
Vehículos	922,981,514	950,670,960	979,191,089	1,008,566,821	1,038,823,826	4,900,234,211
Repuestos	96,793,966	99,697,785	102,688,719	105,769,380	108,942,461	513,892,311
Intereses, Inversiones, cuentas	5,435,041	5,978,545	6,576,400	7,234,040	7,957,444	33,181,469
Otros Ingresos	19,538,403	22,469,163	25,839,538	29,715,469	34,172,789	131,735,362
EGRESOS						
Compras	866,809,158	892,813,433	919,597,836	947,185,771	975,601,344	4,602,007,543
Gastos de Administrativos	61,186,529	63,022,125	64,912,788	66,860,172	68,865,977	324,847,591
Gastos de Ventas	50,988,774	52,518,437	54,093,990	55,716,810	57,388,314	270,706,326
Amortizaciones Préstamos	15,000,000	20,000,000	25,000,000	30,000,000	35,000,000	125,000,000
Activos Fijos	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	10,000,000
Pago de Leasing	352,859	352,859	370,716			1,076,434
Pago de Préstamos otros Bancos						
Pago dividendos		15,000,000	20,000,000	25,000,000	25,000,000	85,000,000
Pago intereses	7,831,691	7,831,691	7,831,691	7,831,691	7,831,691	39,158,457
Flujo Neto (Ingresos - Egresos)	40,579,913	25,277,908	20,488,722	16,691,265	18,209,193	121,247,001
Saldo inicial de Caja	26,188,951	66,768,864	92,046,772	112,535,494	129,226,759	26,188,951

Las principales premisas del flujo de fondos proyectado presentado por la empresa son los siguientes:

1. Ingresos por venta de vehículos los cuales mantienen un crecimiento del 03% anual tomando como base el crecimiento que experimenta el sector comercial al que pertenece así como el aumento más alto reportado por la empresa en los últimos tres períodos.
2. Ingresos por venta de repuestos, al igual que las ventas por vehículos mantienen el mismo crecimiento.
3. Ingresos correspondientes a intereses por inversiones presentan un incremento del 10% anual.
4. Otros ingresos con un crecimiento del 15% anual.
5. El costo de ventas representa el 85% del total de ingresos generados por ventas de vehículos y repuestos.
6. Los gastos de administración y ventas representan un 6% y 5% respectivamente.
7. La compañía estima realizar amortizaciones a los préstamos ya contratados por Q.15MM para el año 2011 y posteriormente un incremento de Q.5MM para los siguientes cuatro períodos.
8. El pago de dividendos se tiene previsto a partir del año 2012 iniciando por un monto de Q.15MM y un crecimiento anual de Q.5MM.
9. No se incluyo dentro de la presentación del presente flujo el pago de la presente solicitud.

Para darle una mayor certeza a las cifras presentadas por la empresa El Carro Veloz, S.A. se realizaron los siguientes ajustes:

1. Con relación a las ventas de vehículos y repuestos se estimo un incremento del 1.17% anual tomando como base el crecimiento anual en ventas del último período.
2. Se consideró únicamente un aumento del 10% anual sobre los otros ingresos tomando como base el crecimiento promedio de los últimos dos períodos.
3. Los gastos de administración se ajustaron al 10% sobre el total de ventas, en base al historial financiero presentado por la empresa.
4. Adicional a los demás egresos proyectados por la empresa se incluyo la amortización de la presente solicitud en la cual se realizarán pagos anuales a capital de Q.2MM durante 5 años plazo, así como el pago de los intereses correspondientes sobre una tasa de interés del 12% anual.

Aún realizando estos ajustes la empresa logra generar flujos de ingresos positivos durante todo el plazo del crédito solicitado, mostrando capacidad de pago sobre las obligaciones contraídas y de la actual solicitud hasta por Q.10 millones. A continuación se presenta el flujo de fondos proyectado ya sensibilizado:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO SENSIBILIZADO

EL CARRO VELOZ, S.A.

Cifras en Quetzales

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS						
Ventas:						
Vehículos	1,048,829,596	1,227,592,112	1,436,822,912	1,681,715,009	1,968,346,515	7,363,306,144
Repuestos	109,991,776	128,738,775	150,681,011	176,363,083	206,422,407	772,197,052
Intereses, Inversiones, cuentas	5,978,545	6,576,400	7,234,040	7,957,444	8,753,188	36,499,616
Préstamo Solicitado Banco Chapín, S.A.						
Otros Ingresos	19,538,403	21,492,243	23,641,468	26,005,614	28,606,176	119,283,904
EGRESOS						
Compras	961,821,739	1,125,754,636	1,317,628,256	1,542,204,816	1,805,058,205	6,752,467,653
Gastos de Administrativos	115,882,137	135,633,089	158,750,392	185,807,809	217,476,892	813,550,320
Gastos de Ventas	57,941,069	67,816,544	79,375,196	92,903,905	108,738,446	406,775,160
Amortizaciones Préstamos	15,000,000	20,000,000	25,000,000	30,000,000	35,000,000	125,000,000
Activos Fijos	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	10,000,000
Pago de Leasing	352,859	352,859	370,716			1,076,434
Amortización Préstamo Bco Chapín, S.A.	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	10,000,000
Intereses préstamo Banco Chapín, S.A.	1,200,000	960,000	720,000	480,000	240,000	3,600,000
Pago dividendos		15,000,000	20,000,000	25,000,000	25,000,000	85,000,000
Pago Intereses	7,831,691	7,831,691	7,831,691	7,831,691	7,831,691	39,158,457
Flujo Neto (Ingresos - Egresos)	20,308,825	7,050,710	4,703,178	3,812,928	8,783,051	44,658,693
Saldo Inicial de Caja	26,188,951	46,497,776	53,548,486	58,251,665	62,064,593	26,188,951

4.11 RECIPROCIDAD

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

A continuación se presentan las cuentas bancarias manejadas por la empresa en Banco Chapín, S.A.

Cuenta No. 1A en Banco Chapín, S.A. a/n de El Carro Veloz, S.A.			
Débitos	Créditos	Saldo	
Septiembre	Q 35,334,232.20	Q 44,397,791.82	Q 9,148,956.43
Octubre	Q 53,228,158.28	Q 45,339,421.42	Q 1,260,219.57
Noviembre	Q 53,387,919.98	Q 55,334,784.26	Q 3,207,083.85
Diciembre	Q 59,522,228.05	Q 66,465,670.30	Q 10,150,526.10
Enero	Q 49,505,502.48	Q 56,495,911.88	Q 17,140,935.50
Febrero	Q 42,237,210.08	Q 43,321,824.05	Q 18,225,549.47
Cuenta No. 1B en Banco Chapín, S.A. a/n de El Carro Veloz, S.A.			
Débitos	Créditos	Saldo	
Septiembre	Q 9,192,891.60	Q 10,767,800.16	Q 2,011,438.45
Octubre	Q 10,904,389.23	Q 12,049,627.12	Q 3,156,676.34
Noviembre	Q 11,314,092.02	Q 12,203,117.21	Q 4,045,701.53
Diciembre	Q 18,982,049.30	Q 17,951,521.77	Q 3,015,174.00
Enero	Q 13,351,139.12	Q 15,412,091.02	Q 5,076,125.90
Febrero	Q 11,276,169.34	Q 9,206,323.50	Q 3,006,280.06
Depósitos Anualizados			
Cuenta No. 013-002170-9 en Banco Chapín, S.A.			Q 622,710,807.46
Cuenta No. 013-002171-3 en Banco Chapín, S.A.			Q 155,180,961.56
Total de ventas último período contable			Q 990,073,282.00
Relación depósitos / ingresos			78.57%

Adicional al manejo de cuenta en Banco Chapín, S.A. la compañía El Carro Veloz, S.A. realiza compra y venta de divisas con el departamento internacional por un monto promedio de Q.721.8 millones anuales, pagos de planillas y pagos de impuestos, operaciones que son realizadas a través de Banco Chapín, S.A.

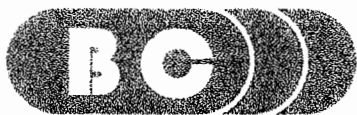
4.12 MAPA DE RIESGO

A continuación se detallan los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesta la empresa solicitante El Carro Veloz, S.A., así como el grado de probabilidad en que pudiera verse afectado.

Riesgo de Crédito	Probabilidad de Pago					Descripción
	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Nulo	
Riesgo de Crédito						No existe riesgo de concentración de créditos debido a que la empresa cuenta con un alto número de clientes pertenecientes a distintos sectores económicos y sociales, adicional a esto varias de las instituciones financieras otorgan crédito a los clientes de las distribuidoras de vehículos minimizando este riesgo para la compañía.
Riesgo de Mercado						La empresa posee la representación exclusiva de las mejores marcas japonesas y alemanas, las cuales se encuentran dentro de las de mayor aceptación por el público en general, reduciendo el nivel de competencia que pudieran generar otras empresas que pertenecen al mismo sector económico. Dicho sector ha mantenido un crecimiento sostenido durante los últimos años, derivado de las facilidades de financiamiento que actualmente otorga el sistema financiero en cuanto a la adquisición de vehículos nuevos.
Riesgo de Liquidez						No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.
Riesgo de Tasa de Interés						La Compañía posee endeudamiento financiero con varias instituciones bancarias las cuales han sido contratadas a tasas variables, en caso de presentarse un incremento en sus tasas de interés estas obligaciones provocarían un alza en los gastos operativos de la empresa y por consiguiente incidir en su capacidad de pago.
Riesgo de Tipo de Cambio						Se realizan transacciones en moneda extranjera derivado de las operaciones con proveedores del exterior como obligaciones financieras, estas podrían estar expuestas a fluctuaciones en tipos de cambio las cuales podrían elevar el valor de las obligaciones y volverlas impagables en los plazos establecidos.
Riesgo de Gestión Operativa						La Compañía se ha desempeñado de manera eficiente en el desarrollo de sus operaciones, los gastos del personal y generales han sido cubiertos adecuadamente por el margen financiero resultante, por lo que no se encuentra expuesta a este riesgo.
Riesgo País						Podría poner en desventaja a la compañía en caso de producirse un cambio abrupto en la legislación del país, como podría ser una reforma fiscal que incremente el pago de impuestos.

4.13 RESULTADOS DEL CASO PRÁCTICO

Código	Factor	Conclusión del Análisis y el Impacto de la Empresa Solicitante
Análisis Cualitativo de la Empresa El Carro Veloz, S.A.		
1	Generalidades de la empresa	La empresa posee una dirección que permite una gestión administrativa y financiera adecuada, la cual ha dado capacidad de generar los flujos de fondos para la atención adecuada de sus obligaciones a corto y largo plazo.
2	Perspectiva del Sector Económico al que pertenece la empresa solicitante	Las ventas de vehículos nuevos en el país mantienen en los últimos años incremento constante y sostenido, el atractivo de este mercado se ha dado por baja de intereses que las instituciones financiera están otorgando. De acuerdo con la Asociación de Importadores y Distribuidores de Vehículos Automotores, hasta marzo recién pasado se habían vendido cinco mil 425 unidades, 945 más que el año 2010
3	Atención de la Deuda	Según consulta efectuada en el Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC) de la Superintendencia de Bancos, la empresa "El Carro Veloz, S.A." aparece reportada con calificación tipo "A" lo cual indica que ha mantenido buena atención de sus operaciones
Análisis Financiero de la Empresa El Carro Veloz, S.A.		
4	Índices de Liquidez	La liquidez corriente de la empresa se mantiene por encima del parámetro generalmente aceptado (2:1) por el Banco Chapín, S.A.. La empresa podrá continuar operando utilizando su activo líquido actual por un periodo de 49 a 52 días, sin recurrir a los ingresos provenientes de fuentes externas.
5	Índices de Rotación	La rotación de inventarios es casi cada tres meses, los mayores meses de ventas son Diciembre, Julio y Agosto, existen inventarios de moderada rotación como son los repuestos sin embargo se consideran que estos serán realizables a mediano plazo. La recuperación de sus cuentas por cobrar se da en periodos que no exceden los 30 días plazo.
6	Índices de Solidez Financiera	Los niveles de endeudamiento en los últimos periodos son estables y manejables para la empresa. tiene capacidad de cubrir sus gastos financieros, ya que el índice de cobertura de intereses a diciembre 2010 se encuentra en 7.25 veces por 1, actualmente el 40%.
7	Índices de Rentabilidad	Las ventas alcanzadas por la compañía han mantenido un crecimiento durante los dos últimos periodos, de acuerdo a información del sector económico al que pertenece la compañía, durante los últimos años ha existido una mayor demanda sobre la compra de vehículos nuevos, se espera que para el año 2012 las ventas sean muy similares a las alcanzadas durante el año 2011.
8	Flujo de Efectivo	La empresa ha sido capaz de generar flujos netos de efectivo positivos los cuales han permitido sustentar las actividades propias de la empresa, luego tener la capacidad financiera suficiente para cubrir otras necesidades, así como invertir fondos en actividades de inversión y financiación.



Consideraciones Adicionales		
9	Riesgos	A corto plazo no se observa que existan riesgos más allá de los inherentes a este tipo de negocio, por lo que se determina que la empresa constituye un activo crediticio de bajo nivel de riesgo y con capacidad de pago.
10	Garantías	No se presentan garantías reales que respalden el monto de la deuda, sin embargo la empresa posee niveles de inventarios con una rotación adecuada, generación de utilidades así como de flujos de fondos que han permitido atender de acuerdo a lo establecido sus obligaciones, por lo cual se considera que los activos de la empresa y su capacidad administrativa y financiera son garantía aceptable de las operaciones crediticias dentro de Banco Chapín, S.A.
11	Flujos de Fondos Proyectados	La empresa demuestra una generación de flujo de fondos suficiente para atender sus obligaciones financieras y una posición fuerte en el mercado, que muestra estabilidad en sus operaciones.
Recomendación		
<p>De acuerdo a la información financiera presentada, se pudo establecer que la empresa El Carro Veloz, S.A. posee una situación financiera aceptable, refleja la capacidad de pago necesaria para atender la presente solicitud, y posee un historial crediticio satisfactorio, por lo que se estima viable la aprobación del crédito solicitado. Sin embargo se recomienda considerar como parte de la garantía una garantía real, en virtud de que los bienes inmuebles de la empresa se encuentran libres de gravámenes por lo que pudieran respaldar el monto solicitado.</p>		

CONCLUSIONES

1. El sistema bancario guatemalteco se encuentra organizado bajo el sistema de banca central, es decir, que existe una institución descentralizada del estado que tiene como principal función desarrollar una política monetaria que genere un adecuado ambiente para la inversión al mantener estabilidad en las variables macroeconómicas; se encuentra integrado por la Junta Monetaria, El Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos y los demás bancos del sistema.
2. Entre los riesgos a los que se encuentra expuesto el proceso de concesión de créditos empresariales mayores están la probabilidad de que la empresa solicitante oculte información relevante, problemas de selección adversa que es la posibilidad de aceptar clientes de mala calidad, riesgo moral que es el peligro de que el cliente haga un uso indebido de los fondos obtenidos, la posible concentración en un solo sector económico o bien concentrado en una sola región, así como las condiciones del entorno económico.
3. Un adecuado análisis de riesgo de crédito incluye la recopilación de datos que respaldan la evaluación del riesgo de crédito que se logra a través del conocimiento de la información cualitativa y cuantitativa de la empresa solicitante, un análisis financiero, de mercado y cobertura de las garantías, así como la capacidad de generar flujos necesarios para cubrir las obligaciones contraídas, la asignación de calificaciones internas y la cuantificación de las estimaciones de incumplimiento y de pérdidas.

4. Del desarrollo de caso práctico se concluye la veracidad de la hipótesis planteada al inicio de la investigación, en el sentido que con un adecuado proceso de análisis y evaluación de riesgos para la concesión de créditos empresariales mayores puede reducir la probabilidad de impago del capital concedido en calidad de préstamo, especialmente por la magnitud que conllevan los créditos empresariales mayores.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia de Bancos, en su calidad de supervisor del sistema bancario, debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la administración integral de riesgos, con el propósito de lograr la eficiencia y eficacia necesarias que coadyuvan a minimizar los riesgos al que se encuentran expuestas las instituciones.
2. Es necesario implementar una adecuada administración del riesgo crediticio, no solo al momento del otorgamiento del crédito sino también durante el plazo del mismo, evaluando el grado de concentración que ha sido otorgado no solo en un sector económico o región sino también acontecimientos que pudieran afectar el entorno económico de los mismos.
3. Con el objeto de fundamentar la viabilidad del otorgamiento del crédito de un solicitante o deudor mayor, se debe realizar el análisis financiero partiendo de la recopilación de los estados financieros para comparar y estudiar los cambios presentados en la situación patrimonial, medir el progreso comparando los resultados alcanzados con las operaciones de la empresa, determinando su capacidad de endeudamiento, rentabilidad y fortaleza o debilidad financiera, esto facilita el análisis de la situación económica para la toma de decisiones.
4. Evaluar constantemente el proceso de análisis crediticio a fin de actualizar al personal que lleva a cargo el mismo, así como una capacitación constante sobre la legislación vigente a fin de reducir el riesgo crediticio que pudiera mermar en las utilidades obtenidas por la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Amat Salas, Oriol. – 2005. – Análisis de Estados Financieros. – Barcelona, España. – Editorial Gestión 2000.
2. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala: La Asamblea. – año 1985, Reformada por la Consulta Popular, Acuerdo Legislativo No. 18-93.
3. Comisión de Basilea de Supervisión de Bancos. - Julio de 1999 – Principios para la Administración del Riesgo de Crédito. – Basilea - 36 Páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 94-2000, de fecha 17 de enero de 2001. Ley de Libre Negociación de Divisas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 67-2001, de fecha 11 de diciembre de 2001. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 16-2002, de fecha 23 de abril de 2002. Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 18-2002, de fecha 25 de abril de 2002. Ley de Supervisión Financiera.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 19-2002, de fecha 01 de junio de 2002. Ley de Bancos y Grupos Financieros.

-
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 58-2005, de fecha 31 de agosto de 2005. Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.
 10. De Lara Haro, Alfonso. – 2005. – Medición y Control de Riesgos Financieros. – Balderas 95. México D.F. – Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. – 3ª. Edición. 219 Páginas.
 11. Federación Latinoamericana de Bancos. Qué es el Comité de Basilea. (en línea). – Consultado el 21 de junio de 2010. Disponible en:<http://www.aba.org.do/manager/dlm/applications/DocumentLibraryManage>
 12. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución JM-131-2001 de fecha 08 de marzo de 2001. Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Casas de Cambio.
 13. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución JM-285-2002 de fecha 15 de noviembre de 2002. Reglamento para la Autorización de Funcionamiento de las Entidades Fuera de Plaza (Off-Shore)
 14. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución JM-182-2002 de fecha 01 de junio de 2002. Reglamento para operaciones de financiamiento con personas vinculadas o relacionadas que formen parte de una Unidad de Riesgo.
 15. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución JM-46-2004 de fecha 12 de mayo de 2004. JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008. Reglamento para la determinación del monto mínimo del patrimonio requerido para exposición a los riesgos aplicable a Bancos y Sociedades Financieras.

16. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución No. JM-93-2005 de fecha 18 de mayo de 2005. JM-62-2006 y JM-167-2008. Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.
17. Junta Monetaria de Guatemala. Resolución JM-134-2009 de fecha 16 de diciembre de 2009. Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio (Resolución JM-134-2009)
18. Lawrence J. Gitman – 2003. - Principios de Administración Financiera. - México. – Pearson Educación de México, S.A. de C.V. – Décima edición. – 558 Páginas.
19. Lic. García Lara, Mario A. Mayo de 2002. Antecedentes, Elaboración y Espíritu de la Nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Ciudad de Guatemala. Páginas 55.
20. Lic. Perdomo Salguero, Mario Leonel - 2003. - Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Finanzas I – Guatemala – Ediciones Contables Administrativas ECA – 3ra. Edición - Páginas 162.
21. López, Marcos. (s.f.). Historia de los Sistemas Monetarios. (en línea). Buenos Aires, Argentina. Consultado el 02 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.stockssite.com/notas/monetario.html>
22. Parisi F. Antonio. Parisi F. Franco. (sf) - Análisis Financiero y Administración de Crédito (en línea). – Consultado el 30 de junio de 2010. Disponible en: www.parisinet.com

23. Piedra Santa A., Rafael. Abril/Junio 1998. Evolución y desarrollo del sistema monetario y bancario, hasta la creación del Banco de Guatemala. Revista Banca Central. Número 36, pp. 103-132.
24. Scott Besley, F. Eugene Brigham. 2008. - Fundamentos de Administración Financiera. - México. – Learning Editores, S.A. de C.V. - 14ª. Edición. – 834 Páginas.
25. Superintendencia de Bancos. - Acuerdo No. 5-2011 de fecha 17 de marzo de 2011. – Disposiciones relativas a la utilización del Sistema de Información de Riesgos Crediticios por Parte de las Entidades Usuarias.
26. Tomás Jaume. Amat Oriol. Esteve Mercè. 2005. – Cómo analizan las entidades financiera a sus clientes. – Barcelona. España. – Ediciones Gestión 2000. – 1ª. Edición. 232 Páginas.
27. Wales, Jimmy y Sanger, Larry. 2001. Wikipedia la enciclopedia libre: Banco. (en línea). Estados Unidos. Consultado el 02 de mayo de 2010. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Banco>.
28. Wild John J., Subramanyam K.R., Halsey Roberto F. – 2007. - Análisis de Estados Financieros – México D.F. – McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. – Novena edición. – 657 Páginas.
29. www.banguat.gob.gt
30. www.sib.gob.gt

ANEXO No. 1
EL CARRO VELOZ, S.A.

Detalle sobre el cálculo realizado para determinar los
Índices de Liquidez

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Fecha FORMULA	31-dic-10		31-dic-11		
			REFERENCIA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO
Índice Corriente	Veces	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	<u>Línea 8</u> Línea 25	$\frac{Q267,679,338.00}{Q101,097,380.25}$	2.65	$\frac{Q272,627,964.00}{Q97,495,677.08}$	2.80
Prueba Acida	Veces	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	<u>Línea 8 (-) Línea 6</u> Línea 25	$\frac{Q94,825,179.00}{Q101,097,380.25}$	0.94	$\frac{Q89,235,271.00}{Q97,495,677.08}$	0.92
Capital de Trabajo	Quetzales	Activo corriente (-) Pasivo Corriente	Línea 8 (-) Línea 25	Q166,581,957.75		Q175,132,286.92	
Activo Defensivo	Días	$\frac{\text{Activo Defensivo}}{\text{Desembolsos Diarios}}$	<u>Línea 1 (+) Línea 3</u> Línea 40 (+) Línea 41	$\frac{Q77,418,891.00}{Q148,466,504.00}$	52	$\frac{Q76,635,428.00}{Q153,852,910.00}$	50
Tasa de Interés Promedio Pagada	%	$\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}$	<u>Línea 48</u> Línea 17 (+) Línea 26	$\frac{Q6,487,971.00}{Q116,555,366.25}$	5.57%	$\frac{Q8,029,295.00}{Q117,644,302.08}$	6.83%

ANEXO No. 2
EL CARRO VELOZ, S.A.
Detalle sobre el cálculo realizado para determinar los
Índices de Rotación de Activos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FORMULA	Fecha		31-dic-11		
			REFERENCIA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO
Rotación promedio de inventario	Días	$\frac{\text{Promedio de Inventarios}}{\text{Costo de Ventas} / 365}$	Línea 6 Línea 38 / 365 días	$\frac{Q172,854,159.00}{Q2,096,071.40}$	82.47	$\frac{Q183,392,693.00}{Q2,127,652.35}$	86.19
Periodo promedio de cobro	Días	$\frac{\text{Promedio de Cuentas por Cobrar Clientes}}{\text{Ventas} / 365 \text{ días}}$	Línea 3 Línea 36 / 365 días	$\frac{Q54,957,638.00}{Q2,681,148.24}$	20.50	$\frac{Q50,446,477.00}{Q2,712,529.54}$	18.60
Periodo promedio de pago	Días	$\frac{\text{Proveedores (+) Cuentas por Pagar}}{\text{Ganancia o Pérdida en Operación} / 365}$	Línea 18 (+) Línea 20 Línea 38 / 365 días	$\frac{Q20,452,655.00}{Q2,096,071.40}$	9.76	$\frac{Q23,501,713.00}{Q2,127,652.35}$	11.05
Ciclo de Conversión de Efectivo	Días	Rotación promedio de inventario (+) Periodo promedio de cobro (-) Periodo promedio de pago			93.21		93.75
Rotación de Activos Fijos	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Propiedad, Planta y Equipo}}$	Línea 36 Línea 13	$\frac{Q978,619,106.39}{Q21,681,739.00}$	45.14	$\frac{Q990,073,282.32}{Q23,296,824.00}$	42.50
Rotación de Activos Totales	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}}$	Línea 36 Línea 16	$\frac{Q978,619,106.39}{Q289,415,245.00}$	3.38	$\frac{Q990,073,282.32}{Q295,978,966.00}$	3.35
Rotación de Capital de Trabajo	Días	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo corriente (-) Pasivo Corriente}}$	Línea 36 Línea 8 (-) Línea 25	$\frac{Q978,619,106.39}{Q6,487,971.00}$	150.84	$\frac{Q990,073,282.32}{Q8,029,295.00}$	123.31

ANEXO No. 3
EL CARRO VELOZ, S.A.
Detalle sobre el cálculo realizado para determinar los
Índices de Solidez Financiera

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FORMULA	Fecha		31-dic-10		31-dic-11	
			REFERENCIA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO	
Apalancamiento		$\frac{\text{Activos Totales}}{\text{Patrimonio}}$	<u>Línea 16</u> <u>Línea 34</u>	$\frac{Q289,415,245.00}{Q140,509,339.06}$	2.06	$\frac{Q295,978,956.00}{Q140,950,650.91}$	2.10	
Endeudamiento	porcentaje	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$	<u>Línea 29</u> <u>Línea 16</u>	$\frac{Q148,905,906.25}{Q289,415,245.00}$	51.45%	$\frac{Q155,028,305.08}{Q295,978,956.00}$	52.38%	
Endeudamiento Bancario	porcentaje	$\frac{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}{\text{Activos Totales}}$	<u>Línea 17 (+) Línea 26</u> <u>Línea 16</u>	$\frac{Q116,555,366.25}{Q289,415,245.00}$	40.27%	$\frac{Q117,644,302.08}{Q295,978,956.00}$	39.75%	
Solvencia (Gearing)	veces	$\frac{\text{Deuda Bancaria CP (+) Deuda Bancaria LP}}{\text{Patrimonio}}$	<u>Línea 17 (+) Línea 26</u> <u>Línea 34</u>	$\frac{Q116,555,366.25}{Q140,509,339.06}$	0.83	$\frac{Q117,644,302.08}{Q140,950,650.91}$	0.83	
Cobertura de Intereses		$\frac{\text{Ganancia o Pérdida en Operación}}{\text{Gastos Financieros}}$	<u>Línea 44</u> <u>Línea 48</u>	$\frac{Q63,717,228.02}{Q6,487,971.00}$	9.82	$\frac{Q58,226,615.06}{Q6,029,295.00}$	7.25	

ANEXO No. 4
EL CARRO VELOZ, S.A.
Detalle sobre el cálculo realizado para determinar los
Índices de Rentabilidad

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Fecha		31-dic-10		31-dic-11	
		FORMULA	REFERENCIA	VALOR	RATIO	VALOR	RATIO
Crecimiento Anual en Ventas	%	$\frac{\text{Ventas período actual} (-) \text{ Ventas período anterior}}{\text{Ventas período anterior}}$	período actual (-) Línea 36 período anterior Línea 36 período anterior	$\frac{Q27,880,958.83}{Q950,738,147.56}$	2.93%	$\frac{Q11,454,175.93}{Q978,619,106.39}$	1.17%
Margen de Utilidades Bruta	%	$\frac{\text{Utilidad Bruta en Ventas}}{\text{Ventas}}$	Línea 39 Línea 36	$\frac{Q213,553,046.02}{Q978,619,106.39}$	21.82%	$\frac{Q213,480,173.06}{Q990,073,282.32}$	21.56%
Margen Operativo	%	$\frac{\text{Ganancia o Pérdida en Operación}}{\text{Ventas}}$	Línea 44 Línea 36	$\frac{Q63,717,228.02}{Q978,619,106.39}$	6.51%	$\frac{Q58,226,615.06}{Q990,073,282.32}$	5.88%
Margen Neto de Utilidades	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$	Línea 52 Línea 36	$\frac{Q51,442,547.05}{Q978,619,106.39}$	5.26%	$\frac{Q47,765,883.46}{Q990,073,282.32}$	4.82%
ROE	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$	Línea 52 Línea 34	$\frac{Q51,442,547.05}{Q140,509,339.06}$	36.61%	$\frac{Q47,765,883.46}{Q140,950,650.91}$	33.89%
ROA	%	$\frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activos Totales}}$	Línea 52 Línea 16	$\frac{Q51,442,547.05}{Q289,415,245.00}$	17.77%	$\frac{Q47,765,883.46}{Q295,978,956.00}$	16.14%